



MINISTERIO DE FOMENTO
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
Secretaría General de Transporte
Dirección General de Transporte Terrestre

OBSERVATORIO SOCIAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA 2016

Noviembre 2016

ÍNDICE

1.- OFERTA Y DEMANDA DE CONDUCTORES	3
1.1.- INTRODUCCIÓN CONCEPTOS, DATOS GENERALES SEGÚN LA NUEVA CNO-11	3
1.2.- DATOS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DURANTE EL AÑO 2016	7
1.3. OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE CAMIÓN	8
1.3.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	8
1.3.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	9
1.3.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN	9
1.4.- OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	11
1.4.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUS Y TRANVIA	11
1.4.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA	12
1.4.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	12
1.5.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES, CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES Y CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	13
1.6.- PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS	20
1.6.1.- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS/PUESTOS CUBIERTOS	22
1.6.2.- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS	24
1.7.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE CAMIÓN” EN EL AÑO 2015	25
1.7.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS	27
1.7.2.- CONTRATOS TEMPORALES	28
1.7.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	30
1.7.4.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	35
1.8.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA” EN EL AÑO 2016	39
1.8.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS	41
1.8.2.- CONTRATOS TEMPORALES	41
1.8.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	43
1.9.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”	48
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”	48
1.10.- CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS CONDUCTORES EN EL AÑO 2016	49

1.11.- PERMISOS Y MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS _____	52
1.12.- CERTIFICADOS PARA CONDUCTORES DE TERCEROS PAISES _____	53
2.- FORMACIÓN _____	56
2.1.- CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL _____	56
2.2.- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CONDUCTORES: CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA _____	57
2.3.- CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE _____	77
3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA _____	79
3.1.- MARCO ECONÓMICO GENERAL DEL 2016 _____	79
3.2. - MARCO GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2016 _____	80
3.3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DURANTE 2016	80
3.4- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS _____	84
3.5.- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS _____	88
4. TACÓGRAFO Y JORNADAS DE CONDUCCIÓN _____	92
4.1. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL TACÓGRAFO DIGITAL _____	92
4.2. PARQUE DE VEHÍCULOS OBLIGADOS A LLEVAR TACÓGRAFO _____	108
4.3. JORNADAS DE CONDUCCIÓN _____	109
4.4. ANÁLISIS DE LAS JORNADAS DE CONDUCCIÓN CONTROLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE _____	111
4.5. RESÚMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN EL TACÓGRAFO _____	115
4.6 - OTRAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO _____	117
5. - ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD _____	122
5.1.- RESEÑA DE TRABAJO DE ACCIDENTES PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERURBANO EN EL AÑO 2016 _____	122
5.2.- ANEXO DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO _____	148
ACCIDENTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS EN VÍAS INTERURBANAS _____	148

1.- OFERTA Y DEMANDA DE CONDUCTORES

1.1.- INTRODUCCIÓN CONCEPTOS, DATOS GENERALES SEGÚN LA NUEVA CNO-11

La Subdirección General de Estadística e Información perteneciente al Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SPEE), antiguo Instituto Nacional de Empleo (INEM), ha facilitado, como en años anteriores, los “datos estadísticos” correspondientes al año 2016, para realizar el análisis de las Ocupaciones de los Conductores definidas en el mercado de trabajo del Transporte por Carretera.

La información para la elaboración de este punto primero del “Observatorio Social del Transporte por Carretera”, referido a la Oferta y Demanda de Empleo su distribución geográfica, y la Contratación en las Ocupaciones incluidas en este marco laboral, se obtiene de las bases de datos del SPEE el último día hábil del año que se estudia.

Estas bases de datos del SPEE, se nutren de las correspondientes bases de datos de los distintos Servicios Públicos de Empleo, que son actualizadas en tiempo real por todas las unidades de gestión del SPEE y de las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias en Políticas Activas de Empleo.

En años anteriores al 2010, la información se encontraba estructurada según la Clasificación Nacional de Ocupaciones del año 1994 (en adelante CNO-94).

Los documentos del Observatorio Social desde el año 2011 han ido analizando los datos según la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (en adelante CNO-11), publicada por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE).

Las bases metodológicas empleadas en la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11, que sirve de base para llevar a cabo este estudio ya fueron expuestas en el Observatorio Social correspondiente al año 2010, razón por la cual no se considera necesario incidir esta información, pero si ofrecer un marco conceptual que facilite la comprensión de este documento.

Según establece el INE, las clasificaciones estadísticas son estructuras elaboradas para, poder agrupar unidades homogéneas en una misma categoría, y según un criterio definido.

Con ello se consigue que un conjunto de información pueda ser tratado a través de un código, facilitando los análisis estadísticos y la interpretación de los datos.

Las ocupaciones que analizamos en este documento **Observatorio Social del Transporte**, son unidades que se agrupan en una estructura que es la Clasificación Nacional de Ocupaciones dada por el INE. Estas ocupaciones son también utilizadas por el SPEE para recoger y estructurar sus datos.

Este Observatorio Social correspondiente al año 2016 analizará los datos según la **Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO-11**.

Se entiende que las unidades que agrupa una clasificación de este tipo son las **ocupaciones**, que se definen en función de un conjunto de tareas características.

El marco en el que se desarrollan estas ocupaciones, es evidente que ha cambiado sustancialmente desde el año 1994, (en el que se definió la anterior clasificación CNO-94), principalmente desde el punto de vista de los procesos productivos, donde las nuevas tecnologías y en especial Internet, han producido un impacto importante en los métodos de trabajo en casi todos los ámbitos.

Por otra parte, la cada vez mayor globalización social y económica hace más necesario el intercambio de información normalizada y comparable internacionalmente para lo cual las clasificaciones son elementos imprescindibles.

La clasificación CNO-11 es el resultado de un proceso iniciado con la revisión de la **Clasificación Internacional Uniforme de las Ocupaciones 2008** (CIUO-08) que fue aprobada por la OIT, en septiembre de 2008 y que constituye el punto de partida de la CNO-11.

En 2009 la Unión Europea adopta la CIUO-08, mediante una recomendación establece la obligatoriedad de la misma en determinadas estadística (a partir del 1 de enero de 2011 en el caso de la Encuesta sobre la Fuerza de Trabajo). España se une al plan de la Unión Europea, y la CNO-11 se empezó a utilizar según un calendario establecido en enero de 2012.

En definitiva la CNO-11 se encuadra dentro del marco conceptual de la CIUO-08. **Los criterios de clasificación utilizados son el tipo de trabajo realizado y las competencias desarrolladas en el puesto de trabajo.** Se entiende por competencias la capacidad para desempeñar las tareas inherentes a un empleo determinado, para lo cual se tienen en cuenta dos puntos vista: el nivel y la especialización de dichas competencias

El objetivo de esta clasificación es garantizar el tratamiento uniforme de los datos estadísticos sobre ocupaciones en el ámbito nacional y su comparabilidad internacional y comunitaria.

En nuestro caso con denominaciones muy similares pero con un aumento en el número de ocupaciones, debido al cambio en el entorno y las condiciones del mercado de trabajo ha llevado a desagregar la **Ocupación de Conductor de Camión** de la CNO-94 en dos ocupaciones en la CNO-11 **Conductores Propietarios de Camiones** y **Conductores Asalariados de Camiones**.

CNO-94	CNO-11
CONDUCTOR AUTOBÚS	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS
CONDUCTOR CAMIÓN	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES
	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Los datos relativos al año 2016, que se analizan en este documento están incluidos en las mismas variables de años anteriores, pero en el marco de la nueva clasificación, se estructurarán en las tres ocupaciones:

- **Conductores de Autobuses y Tranvías**
- **Conductores Propietarios de Camiones**
- **Conductores Asalariados de Camiones.**

Definición de las tres ocupaciones según la nueva CNO-11, publicada por el Instituto INE.

CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS

Los conductores de autobuses y tranvías conducen y se ocupan de autobuses o tranvías para el transporte de pasajeros, correspondencia y mercancías.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de autobuses, trolebuses o autocares para el transporte urbano interurbano de pasajeros, correspondencia o mercancías
- conducir y ocuparse de tranvías para el transporte de pasajeros
- abrir y cerrar las puertas antes y después de la bajada o subida de pasajeros
- ayudar a los pasajeros con el equipaje
- controlar las luces, la calefacción y la ventilación en autobuses y tranvías
- observar el tráfico para asegurar un viaje seguro
- cobrar el importe del trayecto realizado o verificar que el pasajero viaje con el billete necesario.

CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

Los conductores propietarios de camiones pesados conducen y se ocupan de sus propios vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia
- calcular la ruta más conveniente
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia
- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos.

CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Los conductores asalariados de camiones pesados conducen y se ocupan de vehículos motorizados pesados para el transporte a corta o larga distancia de mercancías, líquidos y materiales pesados.

Entre sus tareas se incluyen:

- conducir y ocuparse de vehículos motorizados pesados, como camiones con o sin remolque o volquete para el transporte de mercancías, líquidos o materiales pesados a corta o larga distancia
- calcular la ruta más conveniente
- asegurar que las mercancías se guarden y cubran de forma segura, para evitar pérdidas y daños
- ayudar o realizar operaciones de carga o descarga, utilizando diferentes dispositivos de elevación o descarga
- realizar el mantenimiento menor de los vehículos, y subcontratar el mantenimiento y las reparaciones de mayor importancia
- estimar pesos para respetar las limitaciones de carga, y asegurar una distribución segura de los pesos

Igual que en años anteriores los datos que analizamos están referidos a las siguientes variables:

- Los **demandantes de empleo** en las ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductor propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones” inscritos en las oficinas de empleo públicas a diciembre del año 2016.
- Las **ofertas de empleo** presentadas por las empresas en las oficinas de empleo públicas, para cubrir puestos de trabajo en las citadas ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductor propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones” durante el año 2016.
- Los **contratos** de conductor profesional en las ocupaciones de “conductor de autobuses y tranvías”, “conductor propietarios de camiones” y “conductor asalariado de camiones”, que son el objeto de este estudio, registrados en las oficinas de empleo públicas en el período comprendido entre el 1/1/2016 y el 31/12/2016.

Estos datos de contratos registrados se estructuran según las variables de modalidad y duración.

El SPEE metodológicamente establece los siguientes conceptos:

- **Ofertas de empleo:** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que se tramite su cobertura con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan en la provincia en que está situado el centro de trabajo.

- **Demandantes de empleo:** son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen.

1.2.- DATOS DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DURANTE EL AÑO 2016

Los datos proporcionados por el SPEE reflejan el número de demandas de empleo presentadas por los trabajadores que solicitan un puesto de trabajo y el número de las ofertas de empleo presentadas por los empleadores para cubrir algún puesto de trabajo; ambas variables referidas al año 2016.

Se presentan los totales de dichas variables en el siguiente cuadro, a día 31 de diciembre del año 2016:

	DEMANDAS DE EMPLEO			OFERTAS DE EMPLEO	DIFERENCIA (demandas - ofertas)
	U. E.	NO U. E.	TOTAL		
CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	1.157	43	1.200	407	810
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	39.680	644	40.324	4.958	35.366
CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA	7.483	109	7.592	672	6.920
TOTAL	48.320	796	49.116	6.037	43.096

De las 1.157 demandas de empleo en la ocupación de “conductor propietario de camión” que son personas procedentes de países de la UE, las demandas que corresponden a demandantes de nacionalidad española son 1.104, lo que representa el 95,41% de las demandas totales de la UE y el 90,71% del total de demandas para conductor propietario de camión.

De las 39.680 demandas de empleo en la ocupación de “conductor asalariado de camión” que son personas procedentes de países de la UE, las demandas que corresponden a personas de nacionalidad española son 36.710, lo que representa el 92,51% de las demandas totales de conductor asalariado de nacionalidad UE y el 91,03% del total de demandas para conductor asalariado de camión.

En cuanto a las 7.483 demandas de empleo contabilizadas en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, presentadas por personas procedentes de países de la UE, las demandas que corresponden a personas de nacionalidad española son 7.236, lo que representa el 96,70% de las demandas presentadas por personas cuya nacionalidad corresponde a países de la UE y el 95,31% del total de demandas de conductor de autobús y tranvía.

En la nueva CNO-11 como se explicaba en el punto anterior, el cambio del entorno laboral y las diferentes condiciones del mercado de trabajo han llevado a desagregar la Ocupación de Conductor de Camión en dos ocupaciones:

- Conductores propietarios de camiones.
- Conductores asalariados de camiones.

En nuestro caso, de la lectura detallada de las tareas de ambas ocupaciones se deduce una similitud en ambos perfiles profesionales, por este motivo y para dar continuidad al estudio con los años anteriores, es importante destacar que al analizar las tendencias de las demandas presentadas y las ofertas de empleo, hablaremos **únicamente de una Ocupación Conductor de Camión** y bajo este epígrafe aparecerá **el sumatorio de las dos ocupaciones**, según recoge el siguiente cuadro:

	DEMANDAS DE EMPLEO			OFERTAS DE EMPLEO
	U. E.	NO U. E.	TOTAL	
CONDUCTOR DE CAMIÓN	40.837	687	41.524	5.365
CONDUCTOR DE AUTOBÚS	7.483	109	7.592	672
TOTAL	48.320	796	49.116	6.037

1.3. OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE CAMIÓN

1.3.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN

En el año 2013 desciende el número de demandantes a 74.458, se experimentó en este último año, un cambio de tendencia en el número de demandantes inscritos en las oficinas del SPEE, el descenso se cifró en un 7,72% respecto al año 2012.

Durante el año 2014 se contabilizaron 62.068 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, con un descenso cifrado en el 16,64%, respecto al año anterior, se afianza la tendencia iniciada en el año 2013.

En el año 2015 el número de demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión” ascendió a 50.085, experimentando un descenso del 19,30%, respecto al año anterior 2014.

En el año 2016 se contabilizaron 41.524 demandas de empleo en la ocupación de “conductor de camión”, esto ha supuesto durante el último año un descenso del 16,82%, respecto al año anterior 2015, continua el descenso afianzándose la tendencia a la baja que se inició durante el año 2013, del número de personas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del SPEE.

1.3.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN

En las ofertas de empleo durante el año 2013, en la ocupación de “conductor de camión” presentadas por los empresarios en los servicios públicos de empleo, se produce un cambio de tendencia, son 1.471 las ofertas presentadas, este aumento en el número de ofertas respecto al año anterior, alcanza el 22,28%.

En el año 2014 las ofertas presentadas por los empresarios en los servicios públicos de empleo ascienden a 2.050, alcanzando el 39,36%, continuando así la tendencia al alza iniciada durante el 2013.

En el año 2015 las ofertas presentadas por los empresarios en los servicios públicos de empleo continúan aumentando, ascienden a 3.671, alcanzando el 79,07%, respecto al año anterior 2014, se confirma así la tendencia al alza iniciada durante el 2013.

Las ofertas de empleo de la ocupación de “conductor de camión” presentadas por los empresarios en el SPEE, durante el año 2016 asciende a 5.365, continuando así la tendencia de los años anteriores que en este caso alcanzó el 46,15%, respecto al año 2015.

En esta ocupación durante el año 2013 se contabilizó una oferta de empleo presentada para “Zona Extranjera”, lo que significa que el puesto de trabajo ofertado estaba en un centro de trabajo ubicado en el extranjero, es decir fuera del territorio nacional.

Durante el año 2014 se mantiene la misma oferta para la ocupación de conductor de camión, un puesto de trabajo ofertado que está ubicado fuera del territorio nacional.

En el año 2015 para “Zona Extranjera” en esta ocupación de conductor de camión se presentan 4 ofertas de empleo, para centros de trabajo ubicados en el extranjero.

Durante el año 2016 se mantiene la misma oferta para la ocupación de conductor de camión, 4 puestos ofertados, con el centro de trabajo ubicado fuera del territorio nacional.

1.3.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN

El cuadro siguiente refleja la evolución, la diferencia porcentual respecto al año anterior en la “Ocupación de Conductor de Camión”, de las Demandas de Empleo y las Ofertas de Empleo presentadas en las Oficinas de los SPEE, en los últimos cuatro años.

AÑO	2013	2014	2015	2016
DEMANDAS DE EMPLEO	74.458	62.068	50.085	41.524
%	-7,72%	-16,64%	-19,30%,	-16,82%,

OFERTAS DE EMPLEO	1.471	2.050	3.671	5.365
%	22,28%	39,36%	79,07%	46,15%

Hasta el año 2012, se observó que aumentaba el número de trabajadores que solicitan en los servicios públicos de empleo, un puesto de trabajo para incorporarse al mercado laboral, alcanzando este año un incremento del 14,25%, pero en el año 2013 cambia la tendencia descendiendo un 7,72%.

En el año 2014 esta tendencia a la baja se confirma, las demandas de empleo de personas inscritas en los servicios públicos como conductores de camión disminuyen, cifrándose este descenso en un 16,64% respecto al año anterior.

En el año 2015, continúa bajando el número de demandantes inscritos en el SPEE, con un descenso del 19,30% respecto al año 2014.

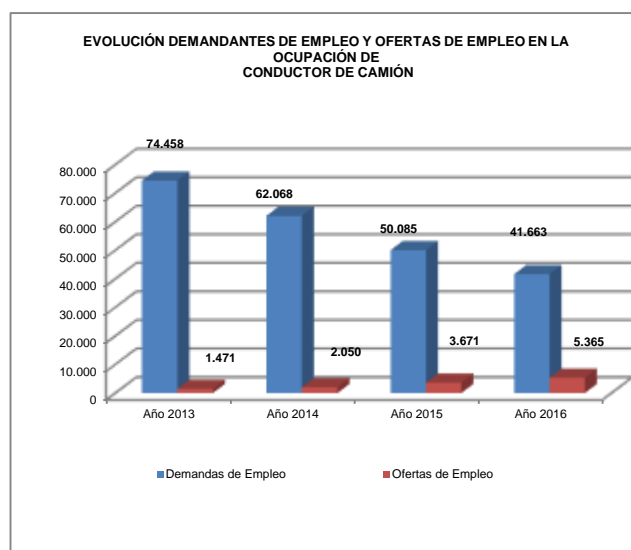
En el año 2016 las demandas de empleo de personas inscritas en los servicios públicos como conductores de camión disminuyen, la tendencia a la baja se confirma cifrándose este descenso en un 16,82% respecto al año 2015.

Hasta el año 2012 existió un descenso considerable del número de puestos de trabajo ofertados por las empresas en los SPEE, alcanzando durante el año el 30,74%. Pero en el año 2013, la tendencia también cambia se contabilizaron 1.471, puestos de trabajo ofertados por los empresarios, con un incremento del 22,28%, respecto al año anterior.

Durante el año 2014 existió un aumento considerable llegando al 39,36%, respecto al año anterior.

En el año 2015, continúa subiendo el número de ofertas de trabajo en el SPEE, con un aumento del 79,07% respecto al año 2014.

En el caso de las ofertas de empleo durante el año 2016 asciende a 5.365, se repite el escenario aumentando de manera notable el número de puestos de trabajo ofertados por las empresas en los SPE, la tendencia se confirma con un incremento del 46,15%, respecto al año anterior 2015.



1.4.- OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

1.4.1.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUS Y TRANVIA

En el año 2013 los demandantes de empleo inscritos en el SPEE, en la ocupación de “Conductor de Autobús y Tranvía”, ascienden a 10.587 personas, en este último año se experimentó un cambio de tendencia disminuyendo el número de demandantes de empleo 2,68% respecto al año 2012.

En el año 2014 continúa el descenso suponiendo un 8,48% menos, respecto al año 2013, con 9.689 demandantes de empleo.

Durante el año 2015 los demandantes de empleo en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”, descienden un 11,30% respecto al año anterior llegando a contabilizar 8.594 demandantes.

En el año 2016 continúa el descenso suponiendo un 11,66% menos, respecto al año 2015. Descendiendo a 7.592 las solicitudes de empleo presentadas por personas que utilizan los servicios de intermediación laboral para encontrar un empleo en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”.

1.4.2.- ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA

Respecto a las **ofertas de empleo** en la ocupación de Conductor de Autobús y Tranvía, se contabilizaron 281 ofertas de empleo durante el año 2013, durante este año cambia la tendencia aumentando en un 4,46% respecto al año 2012.

En el año 2014 se mantiene la tendencia al alza y llegando a un 64,05%, respecto al año anterior, se presentan 461 ofertas de empleo en los servicios públicos de empleo.

Se contabilizaron 678 ofertas de empleo durante el año 2015, durante este año cambia la tendencia, aumentando en un 47,07% respecto al año 2014.

Durante el año 2015 son 672 (seis menos que el año anterior), las ofertas de empleo presentadas en los SPEE, los empresarios utilizan este servicio de intermediación para contratar en sus empresas a profesionales en la ocupación de “Conductor de Autobús y Tranvía”. Estas seis ofertas de empleo menos, contabilizan un descenso del 0,88% respecto al año anterior 2015.

En esta ocupación durante el año 2016 no se contabilizan ofertas de empleo presentadas para “Zona Extranjera”, lo que significa que no existe ningún puesto ofertado para un centro de trabajo ubicado fuera del territorio nacional.

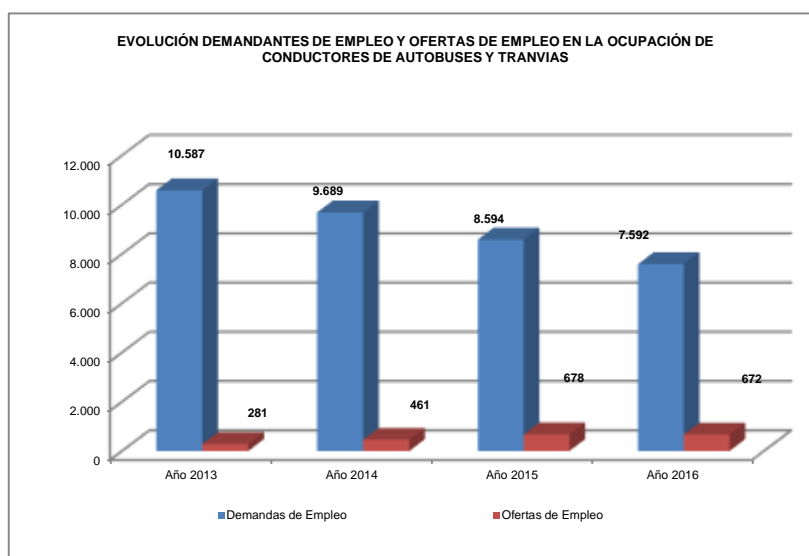
1.4.3.- ANÁLISIS OFERTAS/DEMANDAS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

El cuadro siguiente refleja la evolución, la diferencia porcentual respecto al año anterior en la ocupación de “Conductores de Autobuses y Tranvías”, de las dos variables Demandas de Empleo presentadas por personas que buscan un trabajo y las Ofertas de Empleo presentadas por los empleadores en las oficinas de los SPEE, en los últimos cuatro años.

AÑO	2013	2014	2015	2016
DEMANDAS DE EMPLEO	10.587	9.689	8.594	7.592
%	-2,63%	-8,48%	-11,30%	-11,66%
OFERTAS DE EMPLEO	281	461	678	672
%	4,46%	64,05%	47,07%	-0,88%

Por tanto, con estos resultados se puede establecer que en la ocupación de “**Conductor de Autobús y Tranvía**”, el número de las demandantes de empleo comenzó a descender en el año 2013 con un 2,68%, y durante los años 2014 a 2016, se consolida la tendencia.

Por el contrario, el número de las ofertas presentadas por los empresarios en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo aumenta un 4,46% en el año 2013 alcanza un notable incremento del 64,05% durante el 2014, y se consolida con un 47,07%, durante 2015. Y el año 2016 cambia el sentido, desciende un 0,88%, el número de ofertas presentadas por los empresarios en el SPEE.



1.5.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO EN LAS OCUPACIONES DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES, CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES Y CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

A continuación se expone mediante mapas el número de demandantes de empleo en las tres ocupaciones según la CON-11 por Comunidades Autónomas y Provincias.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE
CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
A 31/12/2016**



Distribución por **Comunidades** en la ocupación de **Conductores Propietarios de Camiones**, del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE
CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES POR PROVINCIAS
A 31/12/2016**



En esta ocupación de **Conductores Propietarios de Camiones**, la distribución del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo por **provincias**.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE
CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
A 31/12/2016**



Distribución por **Comunidades** en la ocupación de **Conductores Asalariados de Camiones**, del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES
ASALARIADOS DE CAMIONES POR PROVINCIAS
A 31/12/2016**



En esta ocupación de **Conductores Asalariados de Camiones**, la distribución del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo por **provincias**.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE
AUTOBUSES Y TRANVÍAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
A 31/12/2016**



En esta ocupación de **Conductores de Autobuses y Tranvías**, la distribución del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo por **Comunidades Autónomas**.

**NÚMERO DE DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE
AUTOBUSES Y TRANVÍAS POR PROVINCIAS
A 31/12/2016**



Distribución por provincias en la ocupación de Conductores de Autobuses y Tranvías, del número de demandantes de empleo inscritos en los servicios públicos de empleo

1.6.- PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS

El SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal) y los servicios públicos de empleo (SPE) de las Comunidades Autónomas, tienen asignada como una de sus competencias esenciales, la de facilitar la inserción y promoción de los trabajadores en el mundo laboral.

Como se ha explicado en los puntos 1.1 y 1.2, en la nueva CNO-11 se ha desagregado la Ocupación de Conductor de Camión en dos ocupaciones:

- Conductores propietarios de camiones.
- Conductores asalariados de camiones.

El SPEE Servicio Público de Empleo Estatal ofrece los datos del año 2016.

	PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS
CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	407	33
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	4.958	3.758
CONDUCTOR DE AUTOBÚS	672	574
TOTAL	6.037	4.365

Para dar continuidad al estudio respecto a los años anteriores, igual que se ha hecho en los puntos 1.3. y 1.4., relativos a la evolución de la Oferta y la Demanda de Empleo; al analizar las tendencias del Binomio Puestos Ofertados/Puestos Cubiertos, hablaremos de Conductor de Camión y en este epígrafe se recogerá el sumatorio de los puestos ofertados y cubiertos en las dos ocupaciones según la nueva CNO-11, “Conductores propietarios de camiones” y “Conductores asalariados de camiones”, hablaremos del **epígrafe Conductor de Camión**, partiendo de los datos reflejados en el cuadro siguiente:

	PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	PUESTOS DE TRABAJO CUBIERTOS
CONDUCTOR DE CAMIÓN	5.365	3.791
CONDUCTOR DE AUTOBÚS	672	574
TOTAL	6.037	4.365

El SPEE, ha facilitado en las ocupaciones de “conductor de camión” y “conductor de autobús”, datos estadísticos correspondientes al año 2016, entre otros, los datos relativos a los conceptos que se definen a continuación:

- **Puestos de Trabajo ofertados:** son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que tramiten la cobertura de ese puesto de trabajo con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan en la provincia en que está situado el centro de trabajo.
- **Puestos de trabajo cubiertos:** son las colocaciones que se asignan a la provincia en que está situado el centro de trabajo. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia la tramitación de dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Las bases de datos del SPEE proporcionan la información integrando todos los datos correspondientes de los distintos servicios públicos de empleo.

Con la entrada en vigor del Sistema Informático de los Servicios Públicos de Empleo, (en adelante SISPE), en mayo del 2005, hubo un cambio de filosofía a la hora de ampliar los puestos ofertados por los empresarios.

Antes de mayo del 2005, si el empresario decidía emplear un número mayor de trabajadores de los previstos en la oferta inicial, un proceso automático ampliaba esos puestos de trabajo ofertados.

Después de la entrada en vigor del SISPE en mayo del 2005, el sistema no hace ampliaciones automáticas del número de puestos ofertados inicialmente. Cuando el empresario contrata más trabajadores de los previstos en la oferta se registra como una colocación efectiva pero sin que exista un aumento de la oferta previa.

Puede ocurrir que en una determinada oferta, el número de puestos de trabajo contabilizados, es decir las demandas de empleo que se dan de baja por colocación sea superior a los puestos ofertados inicialmente.

En la ocupación de Conductor de Autobús, esto ocurre durante el año 2016, en la comunidad de Aragón concretamente en Zaragoza se ofertan 32 puestos de trabajo, cubriéndose todos los ofertados y se dan de baja 19 demandas de empleo más en dicha ocupación, contabilizándose en total 51 nuevos contratos, también ocurre en la Comunidad de Castilla La Mancha son 42 los puestos ocupados, frente a 29 puestos de trabajo ofertados, y en el País Vasco 106 puestos ocupados y 59 los ofertados.

En la ocupación de Conductor de Camión, durante el año 2016, no se da el caso en ninguna comunidad de que el número de puestos ofertados sea inferior al número de puestos cubiertos en las empresas que utilizan la intermediación laboral en el SPEE.

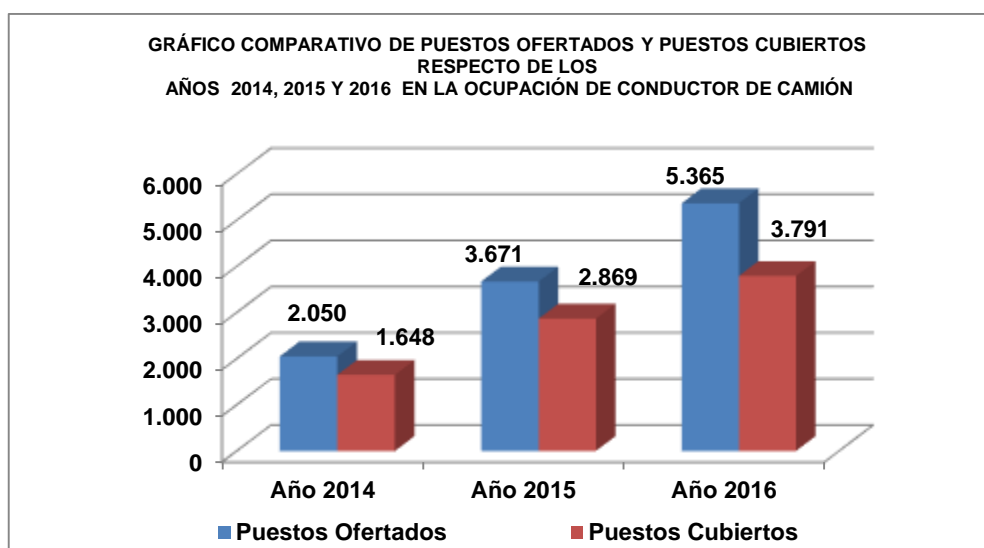
En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** se han tratado los datos dados por el SPEE, que como se ha explicado integra los puestos de trabajo ofertados y cubiertos de todos los servicios públicos de empleo de todas las comunidades autónomas.

1.6.1- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS/PUESTOS CUBIERTOS

En la ocupación de “**conductor de camión**”, durante el año 2016 se ofertaron 5.365 puestos de trabajo aumentando respecto al año anterior un 46,15%, Estudiando los “puestos cubiertos” fueron 3.791 en el año 2016, lo que supone un 32,14% de incremento respecto al año anterior 2015.

En el año 2015 fueron 3.671 los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios, suponiendo un incremento del 79,07% respecto al año anterior. Estudiando la variable “puestos cubiertos” fueron 2.869 en el año 2015, lo que supone un incremento del 74,08% respecto al año 2014.

Durante el año 2014 se ofertaron 2.050 puestos de trabajo confirmándose el cambio de tendencia iniciado el año anterior, en el que se ofertaron 1.471, lo que supone un incremento del 39,36% respecto al año 2013. Analizando la variable “puestos cubiertos” fueron 1.648 en el año 2014, lo que supone un incremento del 48,20% respecto al año 2013.

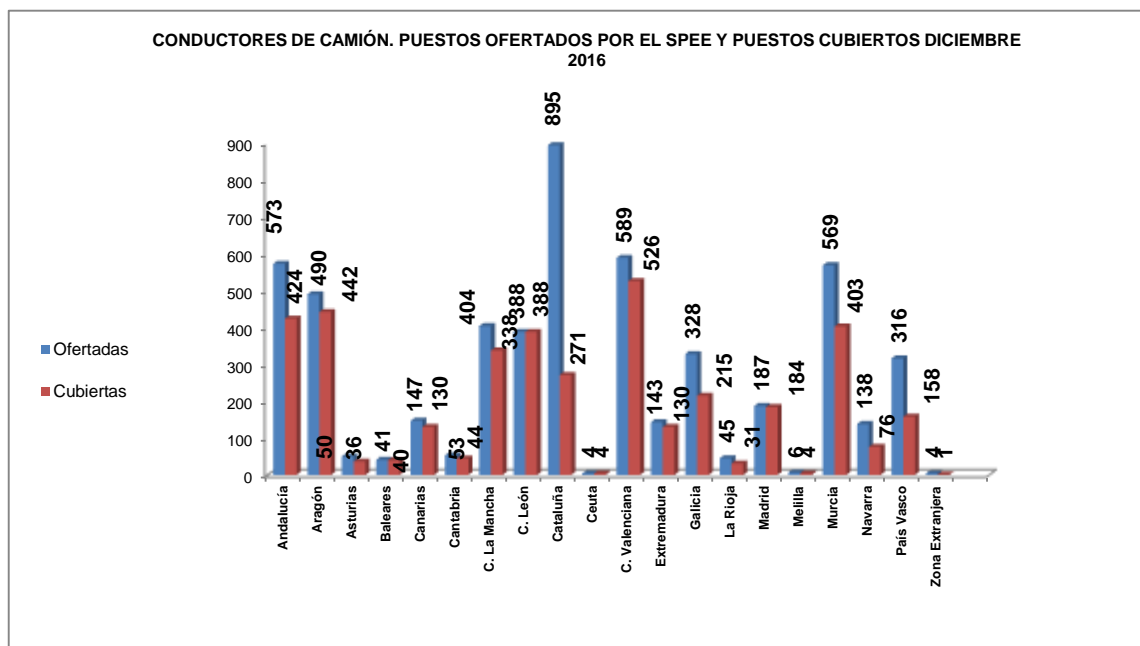


En los puestos de trabajo ofertados durante el año 2013 se produce un cambio en la tendencia con un aumento del 22,28% y durante el 2014 se confirma el incremento ascendiendo un 39,36%, durante el año 2015 también es notable el incremento, cifrado en 79,07% y un 46,15%, en el año 2016.

Con el número de puestos de trabajo cubiertos que son gestionados, por los servicios públicos de empleo ocurre también un incremento del 23,42% en 2013, un 48,20% en 2014, un 74,08% durante el 2015 y un 32,14% durante el 2016.

Estos datos confirman el nuevo escenario del **Binomio Puestos Ofertados/Puestos Cubiertos**, después del cambio de tendencia ocurrido en el año 2012.

A continuación se detalla mediante gráficos la distribución por Comunidades Autónomas de los puestos ofertados y cubiertos en el año 2016 en la ocupación de conductor de camión.



En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** de la ocupación de “conductor de camión” se han tratado los datos ofrecidos por el SPEE para el año 2016, y en algunos casos se observa la gran diferencia entre la oferta de los empresarios y los puestos cubiertos gestionados por los Servicios Públicos de Empleo, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco donde se han contabilizado 895, y 316 puestos de trabajo ofertados, frente al número de puestos de trabajos cubiertos 271, y 158 respectivamente.

Comparando estos datos con los años 2014 y 2015, han cambiado las comunidades Cantabria, Extremadura y Comunidad Valenciana, eran las que utilizan en mayor medida la intermediación laboral para gestionar las ofertas de empleo en sus empresas.

En 2016 las que más lo utilizan son Baleares, Cantabria, Madrid y Extremadura.

En la ocupación de conductor de camión durante el año 2016 se ofrecen ofertas para 4 puestos de trabajo, presentadas para “Zona Extranjera”, lo que significa que el puesto de trabajo ofertado estaba ubicado en el extranjero, es decir fuera del territorio nacional, no ocupándose dichos puestos de trabajo. En este caso, en el año 2016 la se ha cubierto un solo puesto de trabajo de los cuatro presentados

En el año 2014 se contabilizó 1 oferta de empleo presentadas para “Zona Extranjera”, lo que significa que el puesto de trabajo ofertado estaba ubicado en el extranjero, es decir fuera del territorio nacional, en este caso la oferta no se cubrió. En el año anterior 2015 se presentaron también cuatro oferta para “Zona Extranjera.

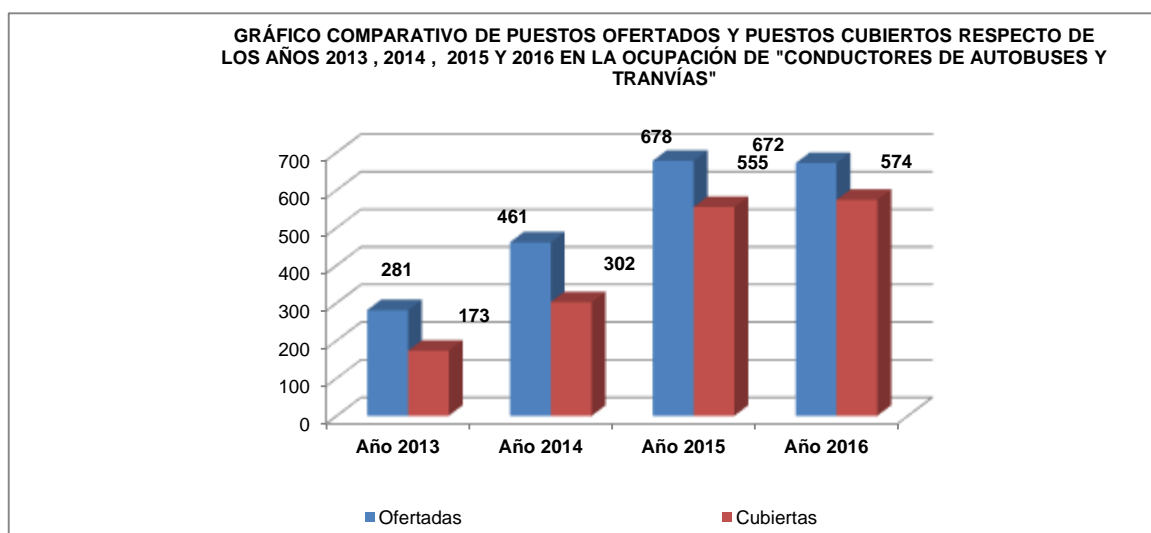
1.6.2- OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS. ESTUDIO DEL BINOMIO PUESTOS OFERTADOS / PUESTOS CUBIERTOS

En la ocupación de “**conductor de autobús**” durante el año 2016 se ofertaron utilizando los servicios de intermediación laboral 672 puestos de trabajo, (seis menos que el año anterior), lo que ha representado un descenso mínimo del 0,88% respecto al año 2015. Los “puestos cubiertos” gestionados por los SPEE en el 2017 son 574, frente a las 555 gestionados el año anterior, se confirma la tendencia al alza, con moderado incremento del 5,42% respecto al año 2015.

En el año 2015 fueron 678, los puestos de trabajo ofertados, el incremento se cifró en 47,07%, continua el ascenso con respecto al también, incremento ocurrido durante el año 2014. Los “puestos cubiertos” durante el 2015, fueron 555 nuevos contratos, con un incremento del 83,77% frente a los 302 gestionados durante el año anterior.

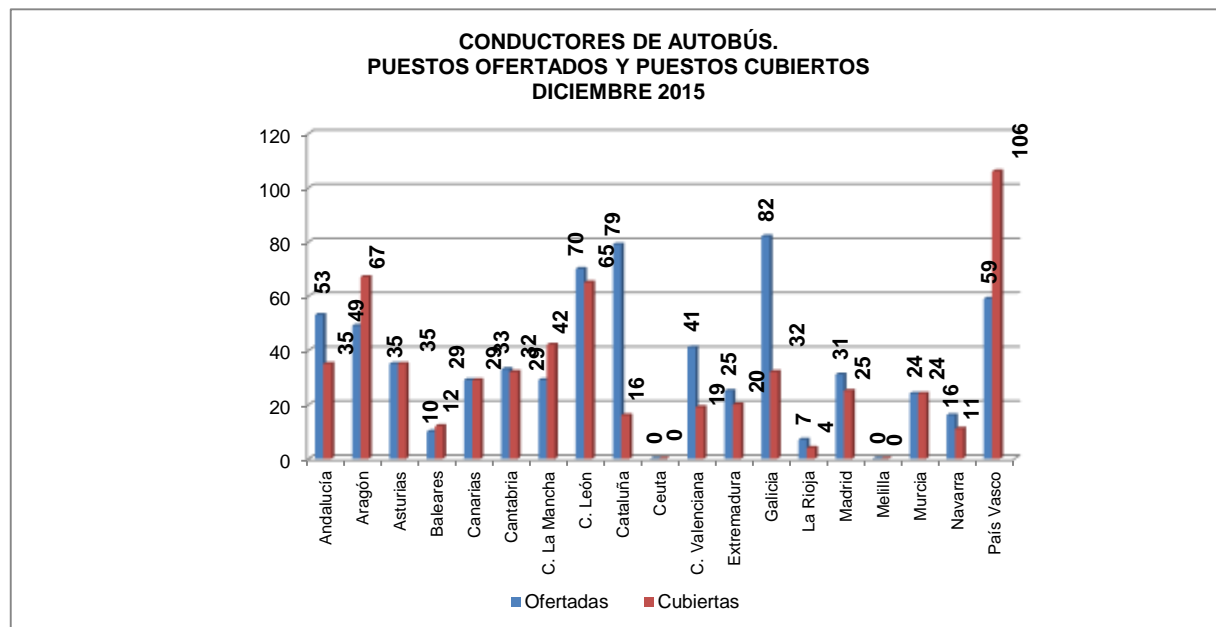
Durante el año 2014, son 461 los puestos ofertados, frente a los 281 del año anterior, lo que representó un incremento del 64,06% respecto al año 2013. Los “puestos cubiertos” gestionados por los SPEE en el 2014 son 302, frente a las 173 gestionados el año anterior, con un claro cambio de tendencia se produce un incremento del 74,57%.

En el año 2013 se produjo un cambio de tendencia de 281 puestos ofertados frente a los 269 del año anterior, lo que representó un incremento del 4,46% respecto al año 2012. Los “puestos cubiertos” fueron 173, frente a las 207 del año anterior, manteniendo la tendencia del 2012 descendieron un 16,42%.



La tendencia durante 2016 desciende en el número de ofertas presentadas en los SPEE, por los empresarios del sector, el número de puestos cubiertos utilizando la intermediación laboral aumentó durante los años 2016 desde el 2013.

A continuación se detalla mediante gráficos la distribución por Comunidades Autónomas de los puestos ofertados y cubiertos en el año 2016 en la ocupación de conductor de autobús.



En el estudio del binomio **puestos ofertados/puestos cubiertos** de la ocupación de “conductor de autobús y tranvía” se han tratado los datos ofrecidos por el SPEE para el año 2016, y en algunos casos se observa la gran diferencia entre la oferta de los empresarios y los puestos cubiertos gestionados por los Servicios Públicos de Empleo, sobre todo en las Comunidades Autónomas de Galicia y Cataluña donde se han contabilizado 82 y 79 puestos de trabajo ofertados, frente al número de puestos de trabajo cubiertos 32 y 16 respectivamente. Se observa un descenso en el número de empresarios que acuden a la intermediación laboral al gestionar sus puestos de trabajo.

En la ocupación de conductor de autobús y tranvía durante el año 2016 no se contabiliza ninguna oferta de empleo para “Zona Extranjera, como ocurría en años anteriores.

1.7.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE CAMIÓN” EN EL AÑO 2015

Para poder analizar la contratación en la ocupación de “conductor de camión” y las tendencias es necesario ver la evolución en los últimos años. Se analiza una única ocupación de Conductor de Camión que recoge la suma de todos los contratos registrados en las dos ocupaciones definidas por la CNO-11, “Conductores Asalariados de Camiones” y “Conductores Propietarios de Camiones”.

No obstante, estas dos nuevas ocupaciones de la CNO-11 se estudian respectivamente en los dos puntos:

1.7.3.- datos y análisis de Conductores Propietarios de Camiones y

1.7.4.- datos y análisis de Conductores Asalariados de Camiones

Se realiza un análisis cuantitativo de datos del número de contratos, en función de la temporalidad y la tipología de los contratos registrados.

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
Conductor Propietario de Camión	305	5.910	6.215
Conductor Asalariado de Camión	41.622	203.691	245.313
Total: CONDUCTOR DE CAMIÓN	41.927	209.601	251.528

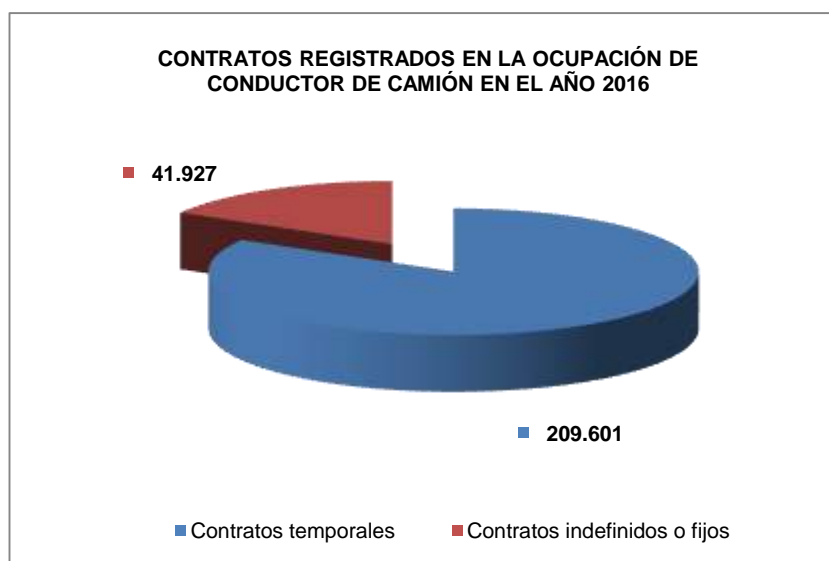
Se analiza en primer lugar la Ocupación de Conductor de Camión con el sumatorio de las dos nuevas ocupaciones definidas por el INE, según refleja el cuadro anterior.

Durante el año 2016 se han formalizado 251.528 contratos en la ocupación de “conductor de camión”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 41.927 frente a los contratos temporales que han sido 209.601, lo que supone el **16,67%** y **83,33%** respectivamente

El año anterior 2015 fue menor la contratación indefinida, se contabilizaron 35.593 contratos, la contratación temporal ascendió a 200.978 contratos, que llegó al 84,95% del total y los contratos indefinidos alcanzaron un 15,05%, del total.

En el año anterior 2014 se registraron 209.306 contratos en esta ocupación, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizaron 31.112 y los temporales 178.194, lo que representó el 14,86% y 85,14% respectivamente.

El año anterior 2013 fue menor la contratación indefinida frente a la contratación temporal que llegó al 87,53% del total y los contratos indefinidos alcanzaron un 12,74%, del total.



Durante el año 2016, se han registrado 251.528 contratos en los servicios públicos de empleo SPEE, en la ocupación de “**conductor de camión**”, frente a los 236.571 contratos del año 2015, continúa al alza la tendencia cifrándose en un 6,32%.

En el año 2015, se registraron 236.571 contratos en los servicios públicos de empleo en esta ocupación, frente a los 209.306 contratos del año 2014, continuando la tendencia con un 13,03%, al incremento de la contratación.

Durante el año 2014 se registraron 209.306 contratos, frente a los 183.873 del año anterior, el incremento se mantiene con un 13,83%.

En el año 2013 en el que se registraron 183.873, destacó un cambio de tendencia respecto a años anteriores. En el año 2012 fueron 167.087 los contratos registrados, el aumento del número de contratos en este caso se cifraba en un 10,05%.

**TOTAL CONTRATOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN.
TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

AÑO	2013	2014	2015	2016
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS.	183.873	209.306	236.571	251.528
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	10,05%	13,83%	13,03%	6,32%

1.7.1.-CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS

Hay que destacar en función de la variable temporalidad o lo que es lo mismo duración de los contratos, que los **contratos indefinidos o fijos**, en el año 2016 aumentan registrándose 41.927 contratos, se confirma la tendencia al alza de los últimos años,

con un incremento del 17,80%, respecto al año 2015 en el que se registraron 35.593 contratos.

En el año 2015 el número de contratos indefinidos registrados ascendió a 35.593, lo que supuso respecto al año anterior un incremento del 14,40%, respecto al año anterior.

Se registraron durante el año 2014 un número muy superior 31.112 contratos, respecto a los 23.363, del año 2013, la tendencia al alza se cifraba en el 33,18%.

Durante el año 2013 fueron 23.363 los contratos registrados, con un incremento del 5,58%, respecto del año 2012.

CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2013	2014	2015	2016
CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS.	23.363	31.112	35.593	41.927
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	5,58%	33,18%	14,40%	17,80%

1.7.2.- CONTRATOS TEMPORALES

Durante el año 2016, son 209.601 los contratos registrados en los servicios públicos de empleo SPEE, el sentido de la tendencia al alza se confirmó, llegando al 4,29% respecto al año 2015, en el que se contabilizaron 200.978 contratos registrados.

Se han registrado 200.978 contratos temporales en la ocupación en el año 2015, frente a los 178.194 contratos del año 2014, con un aumento de la contratación temporal del 12,79%.

Se registran durante el año 2015 un número superior con 200.978 contratos temporales, la tendencia era al alza cifrándose en un 12,79% respecto al año anterior 2014.

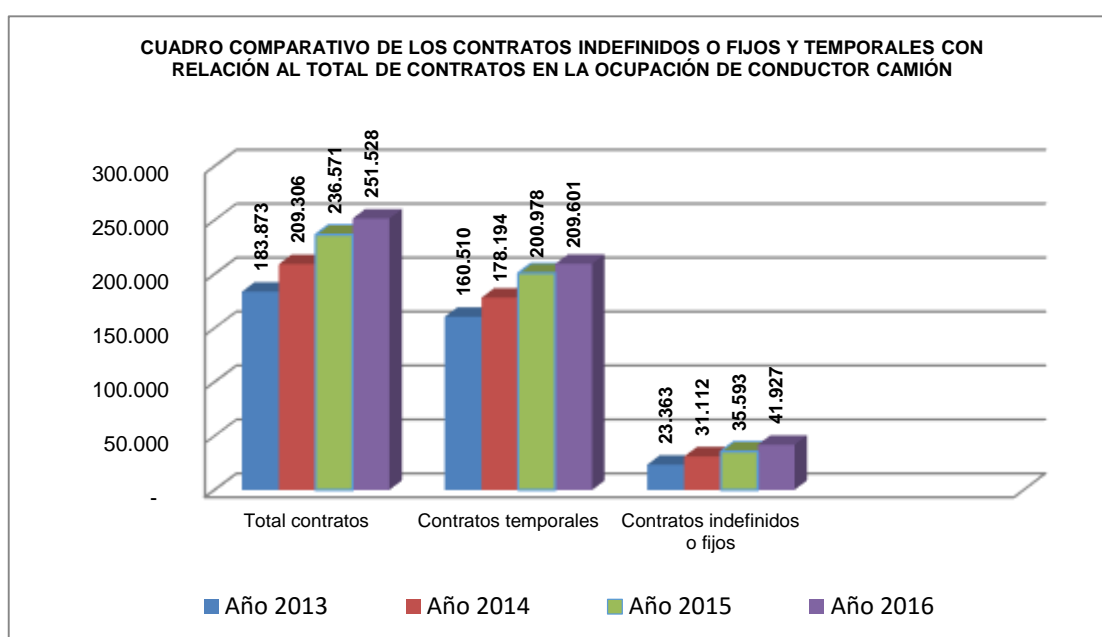
Se registraron 178.194 contratos temporales en el año 2014, frente a los 160.510 contratos del año 2013, con un aumento de la contratación temporal del 11,02%,

En cuanto a los 160.510 contratos temporales se observa en el año 2013, un aumento del 10,73% respecto al año 2012 en el que el sentido era negativo.

Durante el año 2012 se confirmó el sentido de la tendencia llegando el descenso a un 12,46% respecto al año 2011, se contabilizaron 144.959 contratos registrados en los servicios públicos de empleo.

**CONTRATOS TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE CAMIÓN.
TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR**

AÑO	2013	2014	2015	2016
CONTRATOS TEMPORALES	160.510	178.194	200.978	209.601
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	10,73%	11,02%	12,79%	4,29%



En el año 2016 existe un incremento de la contratación indefinida cifrada en un **16,67%** respecto al total, y un descenso cifrado en **83,33%**, respecto del total de las contrataciones temporales, según se refleja en la tabla siguiente. La tendencia se mantiene respecto al año 2015.

Durante el año 2015 se contabiliza un incremento de la contratación indefinida cifrada en un 15,05% respecto al total, queda un 84,95% para las contrataciones temporales, que baja respecto al año 2014, según se refleja en la tabla siguiente.

En el año 2014 se incrementaron las contrataciones indefinidas un 14,36% respecto al total, las contrataciones temporales aumentaron respecto al año 2013, pero disminuyen respecto al año 2013.

Durante el año 2013 se contabilizó un incremento de las contrataciones temporales 160.510, respecto al año anterior y también respecto al total un 87,29%, por el

contrario descendió la contratación indefinida 23.363 contratos, se cifra en 12,71%, que baja respecto al total y respecto al año anterior que era un 13,34%.

CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES. SU EVOLUCION EN % RESPECTO A LA CONTRATACION TOTAL EN LA OCUPACION DE CONDUCTOR DE CAMION

	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
	Número de Contratos	% Respecto de total	Número de Contratos	% Respecto de total	Número de Contratos	% Respecto de total
Contratos Indefinidos o Fijos	31.112	14,86%	35.593	15,05%	41.927	16,67%
Contratos Temporales	178.194	85,14%	200.978	84,95%	209.601	83,33%
Total Contratos	209.306	100%	236.571	100%	251.528	100%

En los dos puntos siguientes se analizan los contratos registrados en los SPEE, de Conductores de Camión de manera diferenciada según las dos nuevas ocupaciones de la CNO-11:

1.7.3. Conductor propietario de camión

1.7.4. Conductor asalariado de camión.

Lógicamente en cada una de estas dos ocupaciones se hace la presentación estructurando el número de contratos en dos grandes grupos: CONTRATOS INDEFINIDOS y CONTRATOS TEMPORALES, en este último grupo existen diferentes tipos de contratos por lo que las tablas presentan dos variables la tipología de los contratos y su duración, en definitiva se estudiarán datos cuantitativos, es decir el número de contratos registrados durante el año 2016 contratos en los servicios públicos de empleo SPEE.

1.7.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	TOTAL INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
Conductor Propietario de Camión	305	5.910	6.215

1.7.3.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

Existen dos modalidades de contratos indefinidos y una modalidad más de contrato que inicialmente es temporal y se convierte en indefinido.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	CONVERSIÓN	TOTAL INDEFINIDOS
CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	190	115	305

Contratos Indefinidos: Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	189
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	1
TOTAL	190

Contratos de Conversión: En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
CONVERSION ORDINARIA	115

1.7.3.2.- CONTRATOS TEMPORALES CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES

El número total de contratos registrados en la ocupación es de 6.215, de los que 5.910 son temporales, es decir tienen una duración determinada.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	% SOBRE CONT. TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
DE HASTA 1 MES	3.627	61,37%	58,36%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	308	5,21%	4,96%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	144	2,44%	2,32%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	37	0,63%	0,60%
MAS DE 12 MESES	10	0,17%	0,16%
INDETERMINADO	1.784	30,19%	28,70%
TOTAL	5.910	100,00%	95,09%

A continuación se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2.016. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 3.627

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	31	0,85%	0,52%	0,50%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	3.581	98,73%	60,59%	57,62%
INTERINIDAD	15	0,41%	0,25%	0,24%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	3.627	100,00%	61,37%	58,36%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES: 308

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	11	3,57%	0,19%	0,18%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	293	95,13%	4,96%	4,71%
INTERINIDAD	4	1,30%	0,07%	0,06%

TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	308	100,00%	5,21%	4,96%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES: 144

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	9	6,25%	0,15%	0,14%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	135	93,75%	2,28%	2,17%
INTERINIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	144	100,00%	2,44%	2,32%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES: 37

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	17	45,95%	0,29%	0,27%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	17	45,95%	0,29%	0,27%
INTERINIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	2	5,41%	0,03%	0,03%
SUSTITUCION JUBILACION	0	0,00%	0,00%	0,00%

ANTICIPADA				
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	1	2,70%	0,02%	0,02%
TOTAL	37	100,00%	0,63%	0,60%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES: 10

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	0	0,00%	0,00%	0,00%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	1	10,00%	0,02%	0,02%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	8	80,00%	0,14%	0,13%
RELEVO	1	10,00%	0,02%	0,02%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	10	100,00%	0,17%	0,16%

CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 1.784

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	1724	96,64%	29,17%	27,74%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	58	3,25%	0,98%	0,93%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	1	0,06%	0,02%	0,02%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	1	0,06%	0,02%	0,02%
TOTAL	1784	100,00%	30,19%	28,70%

1.7.4.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	TOTAL INDEFINIDOS	TEMPORALES	TOTAL
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	41.622	203.691	245.313

1.7.4.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

Existen dos modalidades de contratos indefinidos, y una modalidad más de contratos que inicialmente son temporales y se convierten en indefinidos.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS	CONVERSIÓN	TOTAL INDEFINIDOS
CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	23.593	18.029	41.622

Contratos Indefinidos: Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	23.383
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	210
TOTAL CONTRATOS	23.593

Contratos de Conversión: En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
CONVERSION ORDINARIA	18.029

1.7.4.2.- CONTRATOS TEMPORALES OCUPACIÓN DE CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES

El número total de contratos registrados en la ocupación es de 245.313, de ellos son temporales 203.691.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	% SOBRE CONT. TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
DE HASTA 1 MES	43.298	21,26%	17,65%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	38.018	18,66%	15,50%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	22.908	11,25%	9,34%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	4.826	2,37%	1,97%
MAS DE 12 MESES	768	0,38%	0,31%
INDETERMINADO	93.873	46,09%	38,27%
TOTAL	203.691	100,00%	83,03%

A continuación se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2.016. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 43.298

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	4.312	9,96%	2,12%	1,76%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	35.786	82,65%	17,57%	14,59%
INTERINIDAD	3.150	7,28%	1,55%	1,28%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	4	0,01%	0,00%	0,00%
RELEVO	1	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	45	0,10%	0,02%	0,02%
TOTAL	43.298	100,00%	21,26%	17,65%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES: 38.018

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	1396	3,67%	0,69%	0,57%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	35912	94,46%	17,63%	14,64%
INTERINIDAD	702	1,85%	0,34%	0,29%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	1	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	3	0,01%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	1	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	3	0,01%	0,00%	0,00%
TOTAL	38018	100,00%	18,66%	15,50%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES: 22.908

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	985	4,30%	0,48%	0,40%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	21.771	95,04%	10,69%	8,87%
INTERINIDAD	140	0,61%	0,07%	0,06%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	3	0,01%	0,00%	0,00%
RELEVO	4	0,02%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	4	0,02%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	1	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	22.908	100,00%	11,25%	9,34%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES: 4.826

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	504	10,44%	0,25%	0,21%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	3.632	75,26%	1,78%	1,48%
INTERINIDAD	44	0,91%	0,02%	0,02%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	602	12,47%	0,30%	0,25%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	8	0,17%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	8	0,17%	0,00%	0,00%
RELEVO	18	0,37%	0,01%	0,01%
PRACTICAS FORMACION	1	0,02%	0,00%	0,00%
	2	0,04%	0,00%	0,00%
OTROS	7	0,15%	0,00%	0,00%
TOTAL	4.826	100,00%	2,37%	1,97%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES: 768

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	109	14,19%	0,05%	0,04%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	9	1,17%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	5	0,65%	0,00%	0,00%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	17	2,21%	0,01%	0,01%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	485	63,15%	0,24%	0,20%
RELEVO	143	18,62%	0,07%	0,06%
PRACTICAS FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	768	100,00%	0,38%	0,31%

CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 93.873

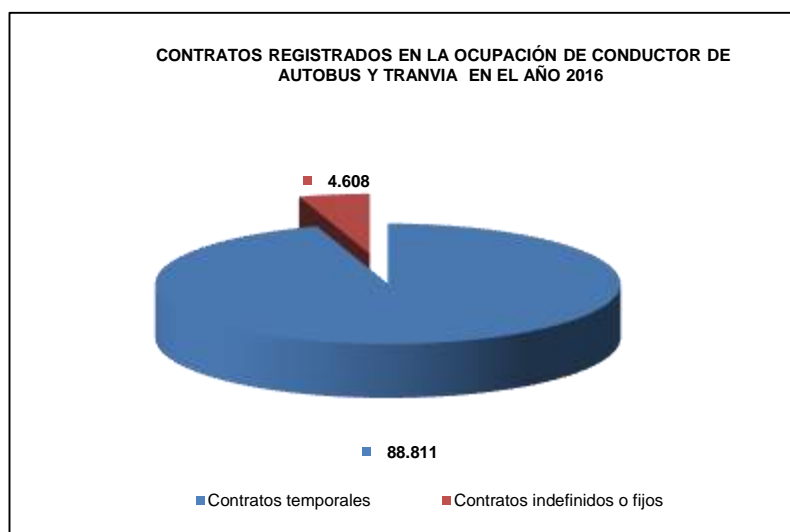
	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	86605	92,26%	42,52%	35,30%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	7161	7,63%	3,52%	2,92%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	100	0,11%	0,05%	0,04%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	7	0,01%	0,00%	0,00%
TOTAL	93873	100,00%	46,09%	38,27%

1.8.- CONTRATOS REGISTRADOS EN LA OCUPACIÓN DE “CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA” EN EL AÑO 2016

Durante el año 2016 se han formalizado 93.419 contratos en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 4.608 frente a los contratos temporales que han sido 88.811, lo que supone el **4,93%** y **95,07%** respectivamente

Del total de contratos registrados en el año 2015 en la ocupación de “conductor de autobus y tranvia” 3.739, han sido contratos indefinidos o fijos y fueron 80.926 los contratos temporales, suponiendo un incremento del 5,62% y 9,27% respectivamente a los registrados durante el año anterior 2014.

En esta ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron en el año 2014 un total de 77.598 contratos, de los que 3.540 eran indefinidos esto supuso un incremento del 13,46% en relación al año 2013. Los contratos temporales registrados fueron 74.058 en 2014, un aumento del 13,23% sobre el año anterior.



En esta ocupación de “**conductor de autobus y tranvia**” se registraron en los servicios publicos de empleo SPEE, en el año 2016 un total de 93.419 contratos, lo que ha supuesto un incremento del 10,34%, respecto al año 2015 en el que se registraron 84.665 contratos.

En el año 2015 se han registrado un total de 84.665 contratos en esta ocupación lo que se cifraba en un incremento del 9,11% respecto al año 2014 en el que se registraron 77.598 contratos en la ocupación.

En esta ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron en el año 2014 un total de 77.598 contratos lo que supuso un un incremento del 13,46% respecto al año 2013 se registraron 68.394 contratos.

En esta ocupación de conductor de autobus y tranvia se contabilizaron en el año 2013 un total de 68.394 contratos lo que supuso un un incremento del 14,07% respecto al año 2012 se registraron 59.957 contratos.

TOTAL CONTRATOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVIA. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2013	2014	2015	2016
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS.	68.394	77.598	84.665	93.419
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	14,07	13,46%	9,11%	10,34%

1.8.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS

Durante el año 2016 se observó un aumento del número de contratos registrados indefinidos o fijos hasta alcanzar los 4.608, confirmando la tendencia al alza cifrada en un 23,24% respecto al año anterior.

En el año 2015 se registran en los servicios públicos de empleo 3.739 contratos indefinidos o fijos lo que supone un incremento del 5,62% respecto al año 2014.

Se registran en el año 2014 en esta ocupación 3.540 contratos indefinidos o fijos lo que supone un incremento del 18,36% respecto al año 2013.

Durante el año 2013 el número de contratos registrados fue de 2.991, sufriendo un descenso respecto al año anterior del 2,86%, en el que el número de contratos registrados indefinidos o fijos llegó a 3.079 contratos.

CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

	2013	2014	2015	2016
CONTRATOS INDEFINIDOS FIJOS	2.991	3.540	3.739	4.608
DIFERENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-2,86%	18,36%	5,62%	23,24%

1.8.2.- CONTRATOS TEMPORALES

Durante el año 2016 el número de contratos registrados en esta ocupación de “conductor de autobus y tranvia”, alcanza los 88.811 contratos temporales. Cifrándose el incremento en 9,74%, con respecto al año 2015 en el que se registraron 80.926 contratos.

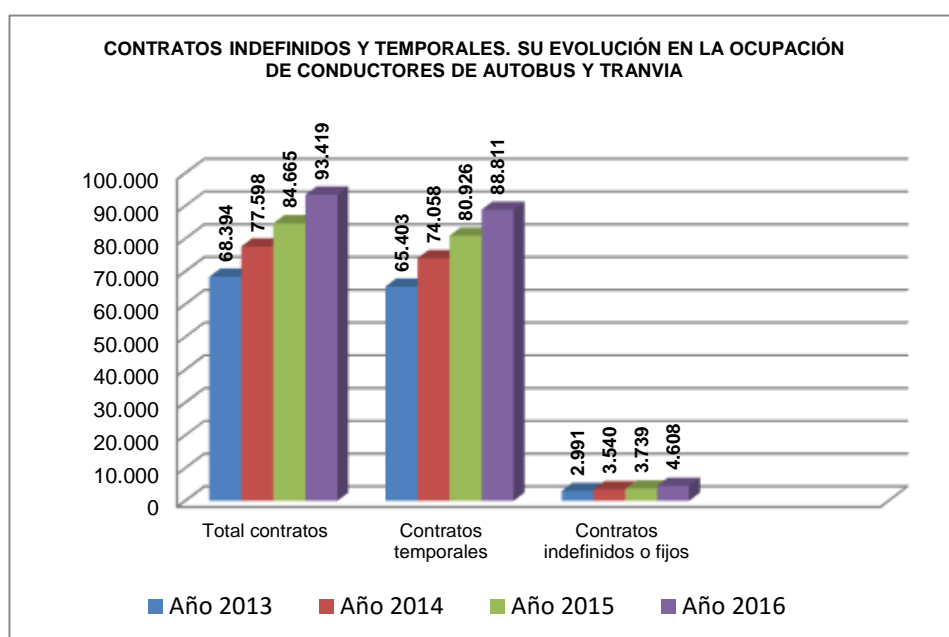
En el año 2015 en esta ocupación de “conductor de autobus y tranvia” el número de los contratos temporales registrados 80.926, se observa un incremento significativo del 9,27%, con respecto al año anterior.

En el año 2014 el número de los contratos temporales registrados en la ocupación de “conductor de autobús y tranvia” es de 74.058, se observa un incremento significativo del 13,23%, con respecto al año anterior.

El número de los contratos temporales registrados en la ocupación durante 2013 fue de 65.403, se observó un incremento del 14,99%, con respecto al año 2012 en el que se registraron 56.878 contratos.

CONTRATOS TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS. TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2013	2014	2015	2016
CONTRATOS TEMPORALES.	65.403	74.058	80.926	88.811
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	14,99%	13,23%	9,27%	9,74%



CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES. SU EVOLUCION EN % RESPECTO A LA CONTRATACION TOTAL EN LA OCUPACION DE CONDUCTOR DE CAMION

	AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2015	
	Número de Contratos	% Respecto de total.	Número de Contratos	% Respecto de total.	Número de Contratos	% Respecto de total.
Contratos Indefinidos o Fijos.	3.540	4,56%	3.739	4,42%	4.608	4,93%
Contratos Temporales	74.058	95,44%	80.926	95,58%	88.811	95,07%
Total Contratos	77.598	100%	84.665	100%	93.419	100%

Durante el año 2016 se han formalizado 93.419 contratos en la ocupación de “conductor de autobús y tranvía”, de los cuales los contratos indefinidos o fijos se contabilizan en 4.608 frente a los contratos temporales que han sido 88.811, lo que supone el **4,93%** y **95,07%** respectivamente

En el año 2015 se registraron 84.665 contratos en esta ocupación, de los cuales 3.739 han sido contratos indefinidos o fijos y 80.926 contratos temporales, un 4,42% del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el 95,58% temporales.

En el año anterior 2014 se registrarono un total de 77.598 contratos en esta ocupación de los cuales 3.540 fueron contratos indefinidos o fijos y 77.598 contratos temporales, un 4,56% del total de los registrados en la ocupación son indefinidos y el 95,44% temporales.

1.8.3.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS, Y TEMPORALES EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

A continuación en dos apartados se detalla, mediante cuadros diferenciados los contratos indefinidos o fijos y los contratos temporales registrados en los Servicios Públicos de Empleo en el año 2016, estos últimos se presentan según las variables tipo de contrato o modalidad y tiempo de duración.

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS O FIJOS	TEMPORALES	TOTAL
CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	4.608	88.811	93.419

1.8.3.1.- CONTRATOS INDEFINIDOS O FIJOS OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

Existen dos modalidades de contratos indefinidos, que son indefinidos desde su inicio, y una modalidad más de contratos que inicialmente es temporal y posteriormente se convierte en indefinido.

Quedaría esta estructura como indica el cuadro siguiente:

	NÚMERO DE CONTRATOS		
	INDEFINIDOS O FIJOS	CONVERSIÓN	TOTAL
CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS	2.693	1.915	4.608

Contratos Indefinidos o fijos: Se define como el contrato que concierne la prestación de servicios por un tiempo ilimitado

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	2.661
INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	32
TOTAL CONTRATOS	2.693

Contratos de Conversión: En origen son contratos temporales y en el marco de medidas para el fomento de la contratación indefinida, se convierten en fijos es decir en contratos indefinidos.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS
CONVERSION ORDINARIA	1.915

1.8.3.2.- CONTRATOS TEMPORALES OCUPACIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVIAS

El número total de contratos registrados en la ocupación es de 93.419, de ellos son temporales 88.811 contratos.

	Nº DE CONTRATOS REGISTRADOS	% SOBRE CONT. TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
DE HASTA 1 MES	47.159	53,10%	50,48%
MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3	7.463	8,40%	7,99%
MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6	5.708	6,43%	6,11%
MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12	2.047	2,30%	2,19%
MAS DE 12 MESES	910	1,02%	0,97%
INDETERMINADO	25.524	28,74%	27,32%
TOTAL CONTRATOS	88.811	100,00%	95,07%

A continuación se detalla **EN LA OCUPACIÓN DE CONDUCTOR DE AUTOBUSES Y TRANVIAS**, el número de contratos temporales registrados durante el año 2.016. Son seis tablas según intervalos de duración y cada una de ellas estructurada según

modalidad de los contratos y analizando su % frente al total de contratos temporales y al total de la contratación en la ocupación.

CONTRATOS TEMPORALES DE HASTA 1 MES: 47.159

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	5.952	12,62%	6,70%	6,37%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	33.095	70,18%	37,26%	35,43%
INTERINIDAD	8.105	17,19%	9,13%	8,68%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	4	0,01%	0,00%	0,00%
RELEVO	2	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	1	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	47.159	100,00%	53,10%	50,48%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 1 MES Y MENOS O IGUAL A 3 MESES: 7.463

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	726	9,73%	0,82%	0,78%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	6150	82,41%	6,92%	6,58%
INTERINIDAD	582	7,80%	0,66%	0,62%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	0	0,00%	0,00%	0,00%
RELEVO	5	0,07%	0,01%	0,01%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	7463	100,00%	8,40%	7,99%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 3 MESES Y MENOS O IGUAL A 6 MESES: 5.708

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	867	15,19%	0,98%	0,93%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	4.542	79,57%	5,11%	4,86%
INTERINIDAD	243	4,26%	0,27%	0,26%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	2	0,04%	0,00%	0,00%
RELEVO	9	0,16%	0,01%	0,01%
PRACTICAS	45	0,79%	0,05%	0,05%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	5.708	100,00%	6,43%	6,11%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 6 MESES Y MENOS O IGUAL A 12 MESES: 2.047

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	1.022	49,93%	1,15%	1,09%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	842	41,13%	0,95%	0,90%
INTERINIDAD	54	2,64%	0,06%	0,06%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	91	4,45%	0,10%	0,10%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	11	0,54%	0,01%	0,01%
JUBILACION PARCIAL	2	0,10%	0,00%	0,00%
RELEVO	9	0,44%	0,01%	0,01%
PRACTICAS	16	0,78%	0,02%	0,02%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	2.047	100,00%	2,30%	2,19%

CONTRATOS TEMPORALES DE MAS DE 12 MESES : 910

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	27	2,97%	0,03%	0,03%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	3	0,33%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	9	0,99%	0,01%	0,01%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	3	0,33%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	640	70,33%	0,72%	0,69%
RELEVO	228	25,05%	0,26%	0,24%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	910	100,00%	1,02%	0,97%

CONTRATOS DE DURACIÓN INDETERMINADA: 25.524

	CONTRATOS	%	% SOBRE CONTRATOS TEMPORALES	% SOBRE TOTAL CONTRATOS
OBRA O SERVICIO	21793	85,38%	24,54%	23,33%
EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION	0	0,00%	0,00%	0,00%
INTERINIDAD	3692	14,46%	4,16%	3,95%
TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0,00%	0,00%	0,00%
SUSTITUCION JUBILACION ANTICIPADA	0	0,00%	0,00%	0,00%
JUBILACION PARCIAL	37	0,14%	0,04%	0,04%
RELEVO	0	0,00%	0,00%	0,00%
PRACTICAS	0	0,00%	0,00%	0,00%
FORMACION	0	0,00%	0,00%	0,00%
OTROS	2	0,01%	0,00%	0,00%
TOTAL	25524	100,00%	28,74%	27,32%

1.9.- ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA”

El SPEE facilita como en años anteriores los datos del año 2016 relativos al número de contratos registrados para “Zona Extrajera, para las tres ocupaciones objeto de este estudio:

- Conductor Propietario de Camión
- Conductor Asalariado de Camión
- Conductor de Autobús y Tranvía

Durante el del año 2016 los datos relativos al número de contratos registrados para “Zona Extrajera” son en total **77** contratos, del total de **251.528**. En estos casos el centro de trabajo está situado fuera del territorio nacional. El descenso ha sido del 14,44%, respecto al año anterior 2015, este tipo de contratos está teniendo los últimos años tendencia negativa.

Durante el del año 2015 se contabilizaron para “Zona Extrajera” 90 contratos. El descenso ha sido del 12,62%, respecto al año anterior 2014, este tipo de contratos ha descendido.

En el año 2014 se contabilizaron para “Zona Extrajera”, se contabilizaron 103 contratos. El incremento se cifró en un 35,53% respecto al año anterior 2013.

En el año 2013 se contabilizaron para “Zona Extrajera” 76 contratos.

TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS PARA “ZONA EXTRANJERA” TENDENCIA EN % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

AÑO	2014	2015	2016
TOTAL CONTRATOS REGISTRADOS “ZONA EXTRANJERA”	103	90	77
DIFERENCIA % RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	35,53%	12,62%	14,44%

El cuadro refleja la distribución para el año 2016, según las tres ocupaciones de la nueva CNO-11.

	CONDUCTOR PROPIETARIO DE CAMIÓN	CONDUCTOR ASALARIADO DE CAMIÓN	CONDUCTOR DE AUTOBÚS Y TRANVÍA	TOTAL
CONTRATOS REGISTRADOS "ZONA EXTRANJERA"	1	68	8	77

1.10.- CONTRATOS REGISTRADOS SEGÚN LA NACIONALIDAD DE LOS CONDUCTORES EN EL AÑO 2016

CONDUCTORES EXTRANJEROS UE

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL
RUMANIA	435	95	17.962	18.492
BULGARIA	141	21	5.832	5.994
PORTUGAL	368	10	2.936	3.314
ITALIA	242	15	579	836
POLONIA	29	0	395	424
LITUANIA	1	10	280	291
FRANCIA	59	2	170	231
ALEMANIA	23	1	147	171
REINO UNIDO	27	2	91	120
HUNGRÍA	2	1	88	91
HOLANDA (PAISES BAJOS)	12	0	62	74
CHECA, REPÚBLICA	6	1	55	62
BÉLGICA	6	1	49	56
ESLOVAQUIA	3	0	51	54
GRECIA	1	0	26	27
LETONIA	1	0	22	23
CROACIA	0	0	11	11
IRLANDA	2	0	8	10
AUSTRIA	1	2	5	8
ESLOVENIA	1	0	5	6
ESTONIA	0	1	5	6
DINAMARCA	0	0	5	5
SUECIA	0	0	4	4
LIECHTENSTEIN	0	0	2	2
FINLANDIA	0	0	1	1
MALTA	0	0	1	1
TOTAL	1.360	162	28.792	30.314

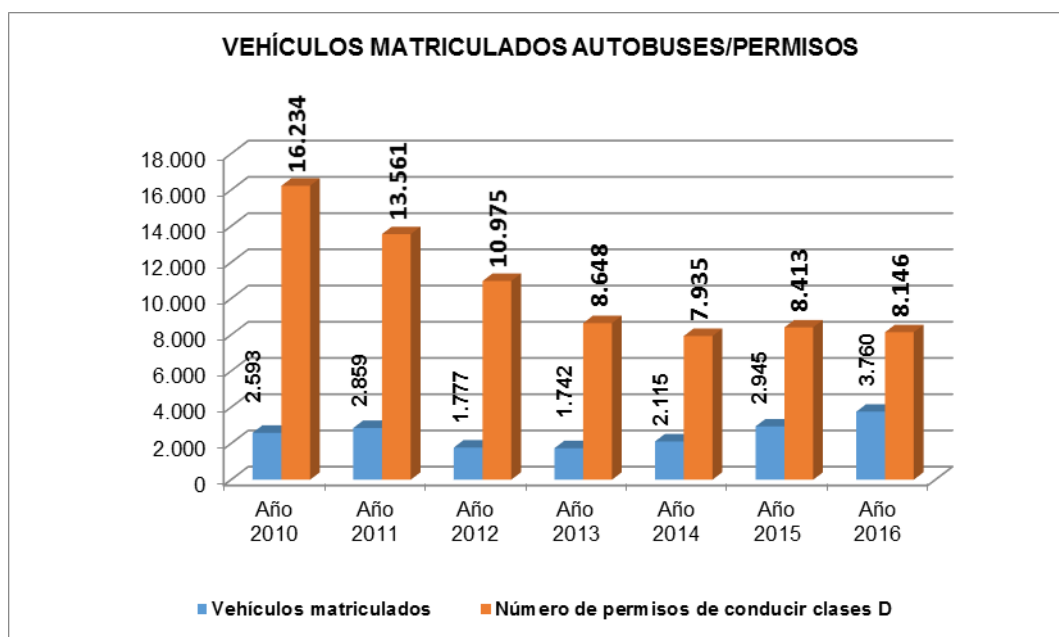
CONDUCTORES EXTRANJERO FUERA EEE

	CONDUCTORES DE AUTOBUSES Y TRANVÍAS	CONDUCTORES PROPIETARIOS DE CAMIONES	CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	TOTAL
MARRUECOS	235	9	2.517	2.761
ECUADOR	226	10	1.584	1.820
UCRANIA	104	11	956	1.071
COLOMBIA	72	10	664	746
MOLDAVIA, REPÚBLICA DE	16	45	449	510
ARGENTINA	135	2	283	420
BOLIVIA	9	4	381	394
PERÚ	44	6	267	317
SENEGAL	6	2	277	285
PAKISTÁN	8	2	224	234
BRASIL	4	3	210	217
RUSIA, FEDERACION DE	51	2	148	201
ARGELIA	9	1	185	195
PARAGUAY	2	1	174	177
URUGUAY	36	0	110	146
DOMINICANA, REPÚBLICA	13	1	121	135
CUBA	20	0	85	105
CHINA	1	1	101	103
MALÍ	0	0	87	87
CHILE	9	1	68	78
VENEZUELA	11	3	58	72
GUINEA	0	0	63	63
NIGERIA	1	0	47	48
ARMENIA	4	0	40	44
GAMBIA	0	0	41	41
CAMERÚN	4	2	31	37
GUINEA BISSAU	3	0	32	35
GEORGIA	3	0	29	32
GHANA	1	0	23	24
BIELORUSIA (BELARUS)	0	0	23	23
NUEVA CALEDONIA	21	0	0	21
PUERTO RICO	21	0	0	21
NICARAGUA	4	0	13	17
EL SALVADOR	0	1	15	16
HONDURAS	0	0	16	16
INDIA	1	0	14	15
MAURITANIA	0	0	14	14
BURKINA FASO	0	0	11	11
SERBIA	0	0	11	11

RUANDA	0	0	10	10
ALBANIA	3	0	6	9
ANGOLA	0	0	9	9
COSTA DE MARFIL	0	0	9	9
ESTADOS UNIDOS	3	0	6	9
KAZAKSTAN	0	0	8	8
BENIN	0	0	6	6
CABO VERDE	0	0	6	6
GEORGIA DEL SUR E ISLAS SANDWICH	0	0	5	5
ISRAEL	0	0	5	5
MAURICIO	5	0	0	5
MÉJICO	1	0	4	5
TOGO	3	0	2	5
BOSNIA-HERZEGOVINA	0	0	4	4
EGIPTO	0	0	4	4
UZBEKISTÁN	3	0	1	4
ANDORRA	0	0	3	3
CONGO	0	0	3	3
FILIPINAS	0	0	3	3
GUINEA ECUATORIAL	0	0	3	3
LÍBANO	0	1	2	3
TÚNEZ	1	0	2	3
TURQUÍA	1	0	2	3
AFGANISTÁN	0	0	2	2
APÁTRIDA	0	0	2	2
AZERBAYÁN	0	0	2	2
BANGLADESH	0	0	2	2
BOUVET, ISLA	0	0	2	2
DOMINICA	0	0	2	2
LIBERIA	0	0	2	2
CONGO REPUBLICA DEMOCRÁTICA (EX ZAIRE)	0	0	1	1
GUATEMALA	0	0	1	1
HAITÍ	0	0	1	1
IRÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DE	0	0	1	1
JORDANIA	0	0	1	1
MARTINICA	1	0	0	1
NEPAL	0	0	1	1
SÁHARA OCCIDENTAL	0	0	1	1
SIERRA LEONA	0	0	1	1
SIRIA, REPÚBLICA ÁRABE	1	0	0	1
TOTAL	1.096	118	9.497	10.711

1.11.- PERMISOS Y MATRICULACIONES DE VEHÍCULOS

Durante el año 2016 se matricularon 3.760 autobuses y se expidieron 437 permisos de la clase D1 . De la clase D se expidieron 8.146 permisos. Al igual que en años anteriores, el número de permisos de la clase D sigue siendo superior al de autobuses matriculados.

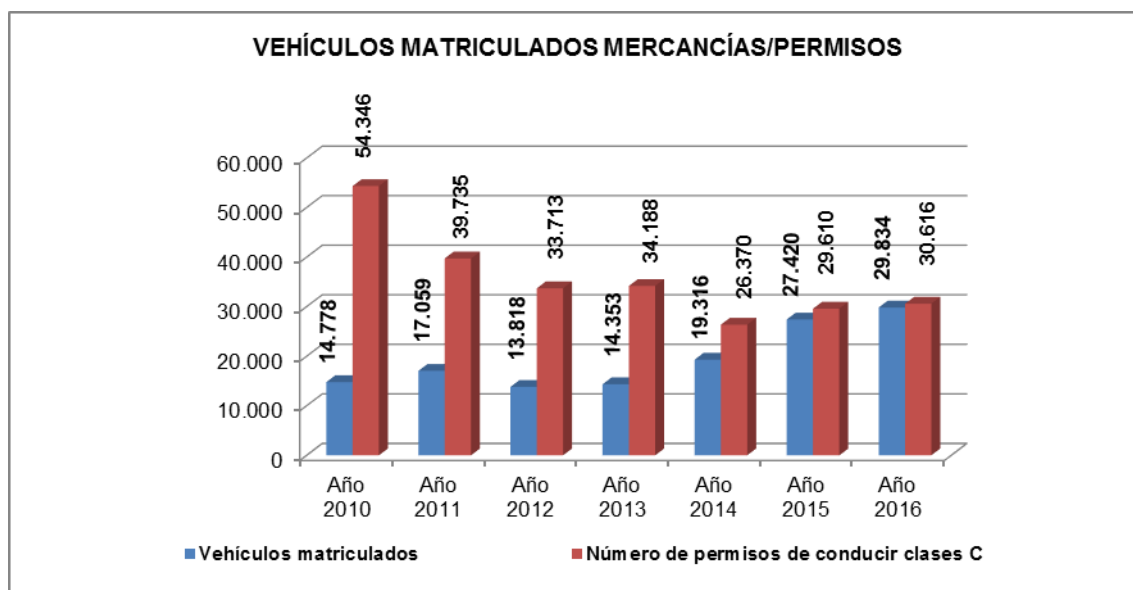


Según el cuadro expuesto, se ha producido un incremento del 21,43% respecto al número de autobuses matriculados en 2015 (Año 2015: 2.954; Año 2016: 3.760).

Por lo que respecta al número de permisos de conducir, estos han experimentado un descenso del 3,43% (Año 2015: 8.888, sumados los permisos de la clase D y D1); (Año 2016: 8.583, sumados los permisos de la clase D y D1).

MERCANCÍAS

Respecto a los vehículos destinados al transporte de mercancías, en el año 2016 se han matriculado 29.834 y se han expedido 4.967 permisos de la clase C1. De la clase C se expidieron 30.616. Al igual que en años anteriores, el número de permisos expedidos de la clase C es superior al número de vehículos matriculados.



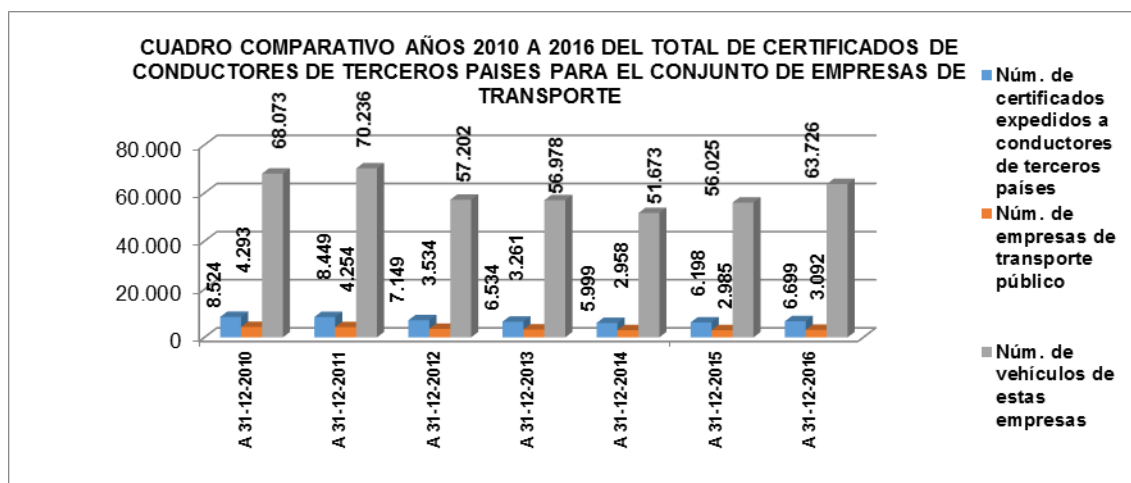
De acuerdo con el cuadro anterior, se observa un incremento del 8,09% respecto al número de matriculaciones.

Asimismo, respecto al número de permisos de conducir, estos han experimentado un descenso del 3,78% (Año 2015: 36.983, sumados los permisos de la clase C y C1; Año 2016 35.583, sumados los permisos de la clase C y C1).

1.12.- CERTIFICADOS PARA CONDUCTORES DE TERCEROS PAISES

De los datos obrantes en el Registro General de Transportistas y Empresas de Actividades Auxiliares y Complementarias del Transporte, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, resulta que a fecha 31 de diciembre de 2015, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países fue de 6.198, el número de empresas en las que prestan sus servicios estos conductores fue de 2.985 y el número de vehículos de estas empresas es de 56.025.

Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2016, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países es de 6.699, el número de empresas que han contratado con estos conductores es de 3.092 y el número de vehículos ha sido de 63.726.



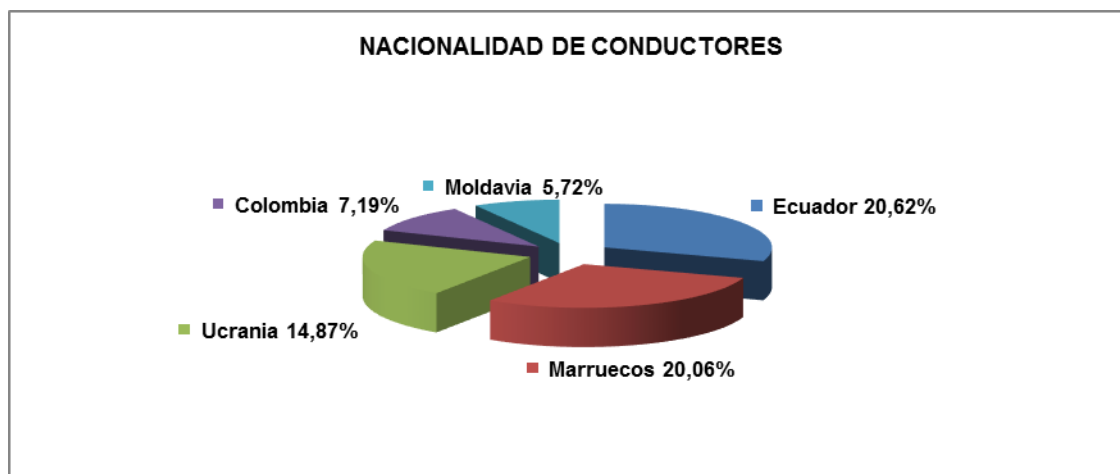
De los datos expuestos, resulta que entre ambas fechas (31/12/15 y 31/12/16) el número de conductores de terceros países que prestan sus servicios en empresas de transporte ha experimentado un incremento del 7,47%, el número de empresas que contratan a estos conductores se ha incrementado en un 3,46% y el número de vehículos en un 12,08%.

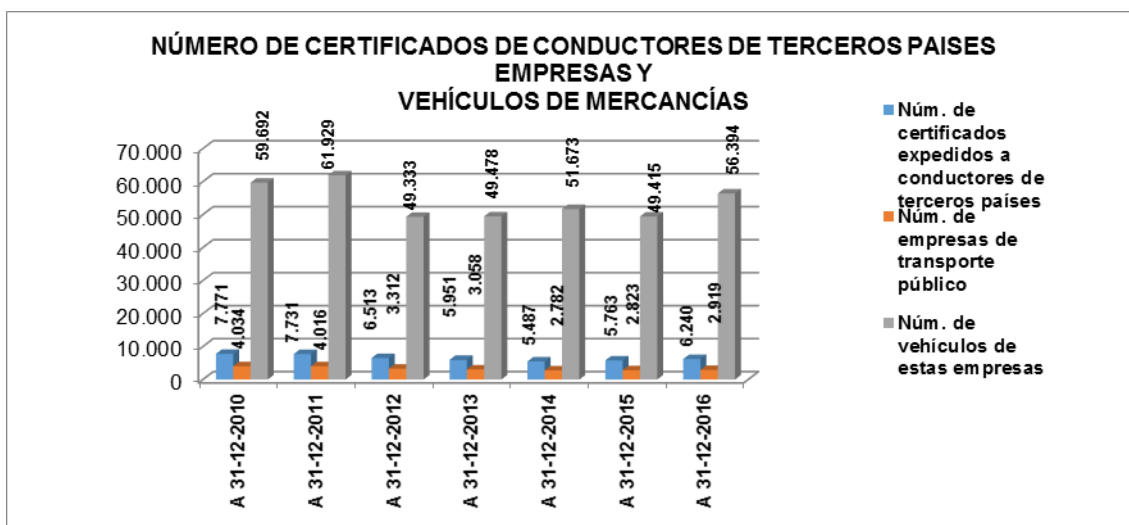
Respecto a la relación conductor tercer país/nº de vehículos, a fecha 31 de diciembre de 2015 fue de 0,11 mientras que a 31/12/16 es de 0,10.

CERTIFICADOS DE CONDUCTOR EXPEDIDOS A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS

En lo que se refiere al Área de Mercancías, a fecha 31 de diciembre de 2016, el número de conductores aumenta a 6.240, el número de empresas a 2.919 y el número de vehículos a 56.394.

En cuanto a la nacionalidad de los conductores: Ecuador con 1.287 representa el 20,62%, seguido de Marruecos con 1.252 con un 20,06%, Ucrania con 928 con un 14,87%, Colombia con 449 con un 7,19% y Moldavia con 357 con un 5,72%, representando estas nacionalidades el 68,46% del total.





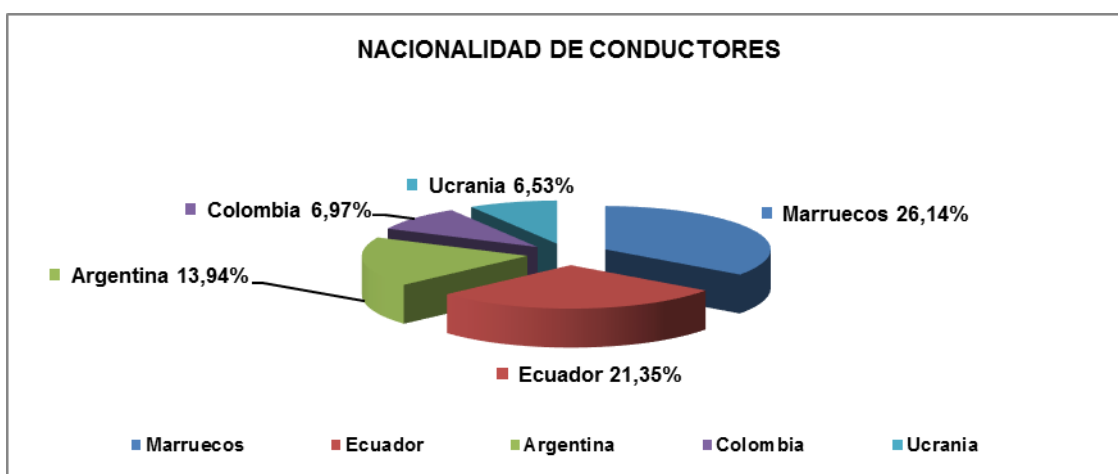
Como se observa en el cuadro anterior, el número de certificados expedidos a conductores de terceros países ha aumentado en un 7,64%, y el número de vehículos con los que las empresas cuentan ha aumentado en un 12,37%.

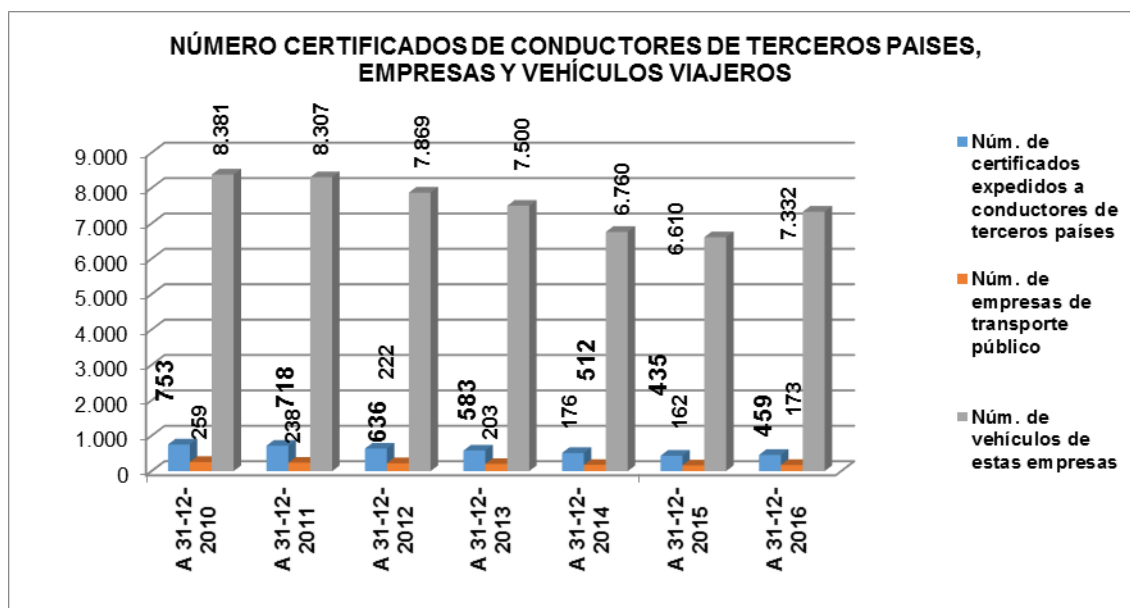
En cuanto al ratio conductor tercer país/ nº de vehículos, a fecha 31 de diciembre de 2015 es de 0,11 , la misma relación que el año anterior.

CERTIFICADO DE CONDUCTOR EXPEDIDO A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS

A fecha 31 de diciembre de 2016, el número de conductores es de 459, el número de empresas es de 173 y el número de vehículos con los que cuentan es de 7.332.

Respecto a la nacionalidad de los conductores, Marruecos con 128 representa el 26,14%, Ecuador con 98 representa el 21,35%, Argentina con 64 con un 13,94%, Colombia (32) representando el 6,97% y Ucrania con 30 representando el 6,53% representando estas nacionalidades el 74,93% del total.





Como se observa en el cuadro anterior, el número de certificados expedidos en 2016 a conductores de terceros países ha aumentado en un 5,22%, y el número de vehículos con los que estas empresas cuentan también ha aumentado en un 9,84%.

En cuanto al ratio conductor tercer país/nº de vehículos a fecha 31 de diciembre de 2015 era de 0,06 , en tanto que a 31 de diciembre de 2016 es de también de 0,06.

2.- FORMACIÓN

2.1.- CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

La Subdirección General de Estadística e Información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha facilitado los siguientes datos respecto a los cursos realizados durante el año 2016 dirigida prioritariamente, a trabajadores desempleados.

El número total de alumnos en determinadas categorías de transporte por carretera en estos programas de formación durante 2016 fue de 2.629 lo que supone un descenso del 7,20% respecto al año anterior.

Representa una media de 13,34 alumnos por curso, lo que supone un descenso del 2,14% respecto a 2015 que fue de 15,48 alumnos.

ESPECIALIDAD FORMATIVA	NÚMERO DE CURSOS	PROVINCIAS
INGLÉS BÁSICO	3	3
FRANCÉS BÁSICO	1	1
FRANCÉS GESTIÓN TRANSPORTE	2	2

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	1	1
CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE CLASE B	13	4
CONDUCTOR VEHÍCULOS CLASE C1-C	68	14
CONDUCTOR CAMIONES Y REMOLQUES CLASE E	10	6
CONDUCTOR VEHÍCULOS CLASE D	36	9
CONDUCCIÓN DE AUTOBUSES	28	16
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS	33	16
CONSEJERO DE SEGURIDAD	2	2

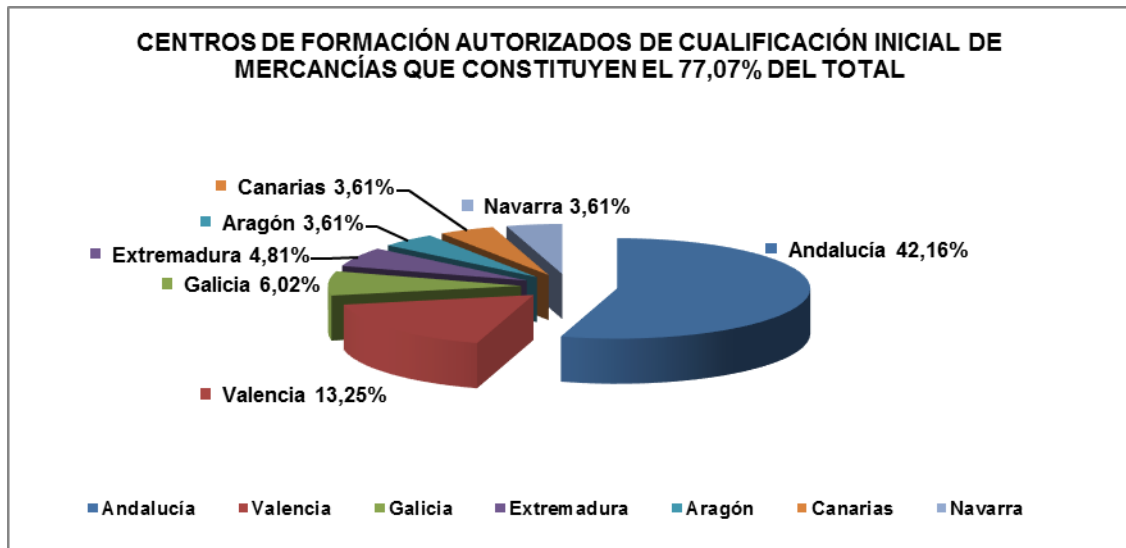
2.2.- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CONDUCTORES: CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA

Cualificación Inicial Mercancías:

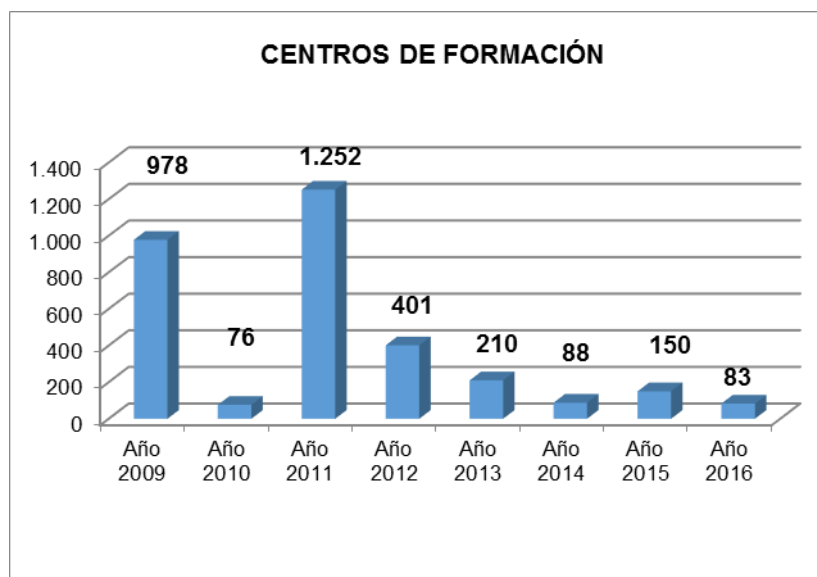
De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre 01/01/16 y 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos relativos a la obtención del Certificado de la cualificación Inicial para transporte de mercancías.

	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	35	7
ARAGÓN	3	5 dados de baja
ASTURIAS	3	1 dados de baja
BALEARES	3	4 dados de baja
CANARIAS	3	2 dados de baja
CANTABRIA	4 dados de baja	1 dados de baja
CASTILLA-LEÓN	10	16 dados de baja
CASTILLA-LA MANCHA	16 dados de baja	69 dados de baja
CATALUÑA	2	37 dados de baja
CEUTA	0	0
EXTREMADURA	4	2 dados de baja
GALICIA	5	6
LA RIOJA	2	4 dados de baja
MADRID	3 dados de baja	9 dados de baja
MELILLA	0	0 dados de baja
MURCIA	2	0 dados de baja
NAVARRA	3	0 dados de baja
PAÍS VASCO	1	2 dados de baja
VALENCIA	11	4
TOTAL	83 centro dados de alta	23 homologados en 2016

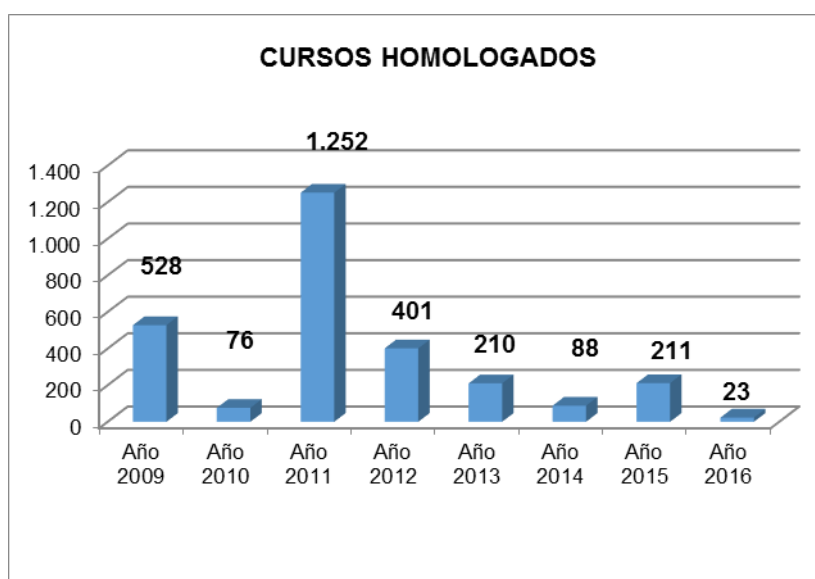
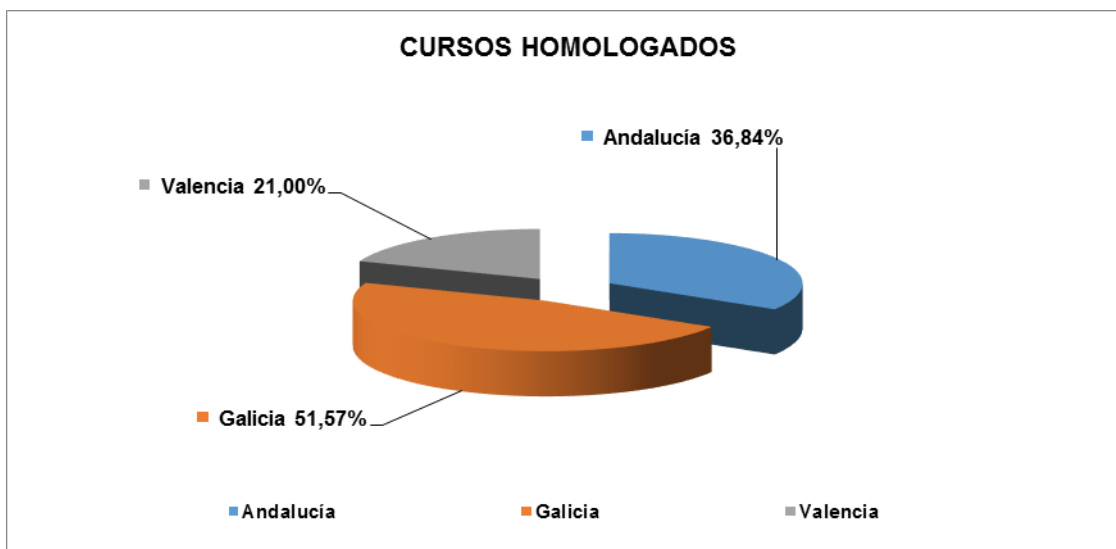
Al igual que en años anteriores es en Andalucía donde más Centros se han autorizado (35) lo que representa el 42,16%, seguida de Valencia (11) con un 13,25, Galicia (5) con un 6,02% y Extremadura (4) con un 4,81%, Aragón, Canarias y Navarra (cada una con 3) representando el 3,61% cada una de ellas, representando estas Comunidades el 77,07% del total.



Durante el año 2015 se autorizaron 150 Centros, en tanto que en 2016 se autorizaron 83, lo que supone un descenso del 44,66%.



Por lo que respecta a los Cursos homologados, es nuevamente Andalucía donde se han homologado más Cursos (7) con un 36,84%, seguida de Galicia (6) y Valencia (4) con un 31,57% y 21,00% respectivamente.



De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el 01/07/16 hasta el 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la cualificación inicial de mercancías.

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	1.482	48	4.497
ARAGÓN	96	19	594
ASTURIAS	119	6	486
BALEARES	84	12	347
CANARIAS	183	29	910
CANTABRIA	74	6	275
CASTILLA-LEÓN	257	6	1.067
CASTILLA-LA MANCHA	305	7	1.492
CATALUÑA	417	24	2.068
CEUTA	4	2	10
EXTREMADURA	122	6	690
GALICIA	333	10	1.443
LA RIOJA	28	6	158
MADRID	272	6	1.067
MELILLA	5	3	28
MURCIA	455	6	1.028
NAVARRA	32	6	221
PAÍS VASCO	125	18	618
VALENCIA	643	18	1.475
TOTAL	5.016	232	17.939

En todas las Comunidades se han realizado Cursos, siendo Andalucía con 1.482, la Comunidad donde más Cursos se han realizado representando el 29,14%, seguida de Valencia (643) con un 12,81%, Murcia (455) con un 9%, Cataluña (417) con un 8,31% y Galicia (333) con un 6,63%. Estas Comunidades representan el 65,89% del total

Asimismo, en todas la Comunidades se han realizado exámenes, siendo Andalucía donde más exámenes se han realizado (48) representando el 20,68%, seguida de Canarias (29) con un 12,5%, Cataluña (24) con un 10,34%, Aragón (19) con un 8,18% y País vasco y Valencia con 18 cada una, representando ambas el 15,51%. Estas Comunidades representan el 67,21% del total.

La Comunidad donde mayor número de alumnos han superado los exámenes es Andalucía con 4.497, lo que representa el 25%.

Cualificación Inicial Mercancías: (en vigor a fecha 31/12/16)

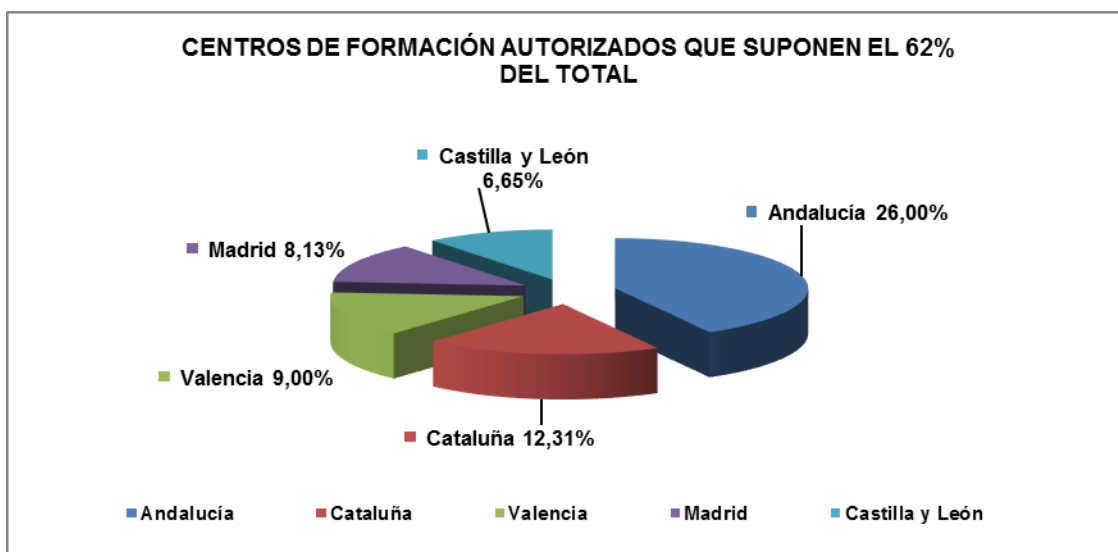
De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta el 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la

obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la cualificación inicial de mercancías.

En el cuadro se recogen los Centros autorizados y los modelos de cursos homologados en vigor a fecha de la estadística. Un mismo curso homologado se puede impartir en varias ediciones o por varios centros de la misma empresa.

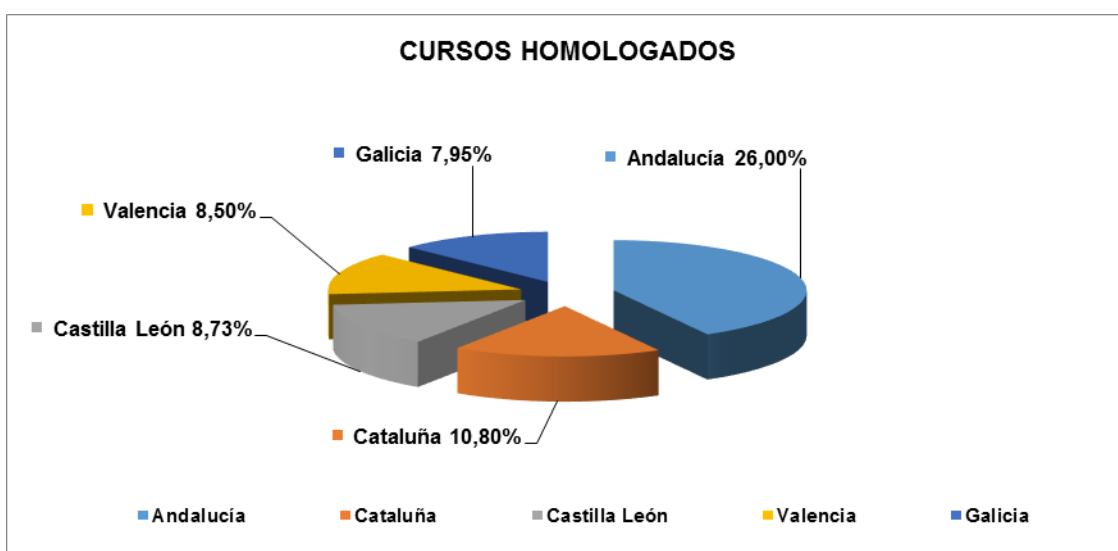
	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	838	565
ARAGÓN	104	65
ASTURIAS	68	44
BALEARES	62	42
CANARIAS	117	75
CANTABRIA	31	20
CASTILLA-LEÓN	215	190
CASTILLA-LA MANCHA	171	172
CATALUÑA	398	235
CEUTA	3	4
EXTREMADURA	144	72
GALICIA	205	173
LA RIOJA	16	21
MADRID	263	134
MELILLA	8	6
MURCIA	118	88
NAVARRA	56	13
PAÍS VASCO	124	71
VALENCIA	292	185
TOTAL	3.233	2.175

Al igual que en años anteriores, es en Andalucía donde más Centros se han autorizado (838) lo que representa el 26%, seguida de Cataluña (398) con un 12,31%, Valencia (292) con un 9%, Madrid (263) con un 8,13% y Castilla y León (215) con un 6,65%, representando estas Comunidades el 62% del total.



En el año 2015 se encontraban autorizados 3.150 Centros, en tanto que en 2016 se han alcanzado 3.233, lo que supone un incremento del 2,56%.

Respecto a los cursos homologados, también es Andalucía donde más cursos hay homologados (565) lo que representa el 26%, seguida de Cataluña (235) con un 10,80%, Castilla y León (190) con un 8,73%, Valencia (185) con un 8,50% y Galicia (173) con un 7,95%, representando estas Comunidades el 62% del total.



De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la Cualificación Inicial de Mercancías.

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	6.692	336	25.619
ARAGÓN	698	125	4.076
ASTURIAS	665	41	3.760
BALEARES	574	72	1.929
CANARIAS	1.034	202	5.273
CANTABRIA	338	42	1.671
CASTILLA-LEÓN	1.624	45	8.084
CASTILLA-LA MANCHA	1.771	51	8.031
CATALUÑA	2.598	167	13.290
CEUTA	22	15	82
EXTREMADURA	638	52	3.998
GALICIA	2.305	98	11.049
LA RIOJA	182	41	959
MADRID	1.658	42	8.066
MELILLA	22	27	104
MURCIA	2.137	43	5.994
NAVARRA	249	43	1.687
PAÍS VASCO	946	127	5.077
VALENCIA	3.502	167	10.414
TOTAL	27.655	1.736	119.163

En todas las Comunidades se han realizado cursos, siendo de nuevo Andalucía donde más cursos se realizado (6.692) con un 24,19%, seguida de Valencia (3.502) con un 12,66%, Cataluña (2.598) con un 9,39%, Galicia (2.305) con un 8,33% y Murcia (2.137) con un 7,72%, representando estas Comunidades el 62,29% del total.

Asimismo, en todas las Comunidades se han realizado exámenes siendo en Andalucía donde más exámenes se ha realizado (336) con un 19,35%, seguida de Canarias (202) con un 11,63%, Cataluña (167) y Valencia (167) representando ambas el 19,23% y País Vasco (127) con un 7,31%, representando estas Comunidades el 57,52% del total.

La comunidad donde más alumnos han superado los exámenes es Andalucía con un total de 25.619 alumnos aptos, lo que representa el 21,49%.

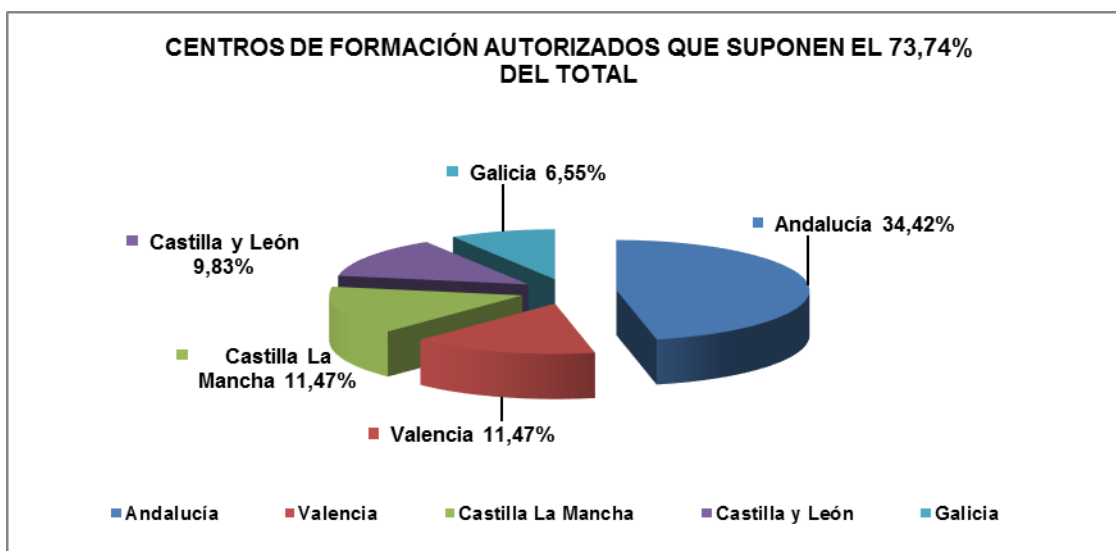
Cualificación Inicial Viajeros:

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre el 01/01/16 y el 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la obtención del Certificado acreditativo de la Cualificación Inicial para transporte de viajeros.

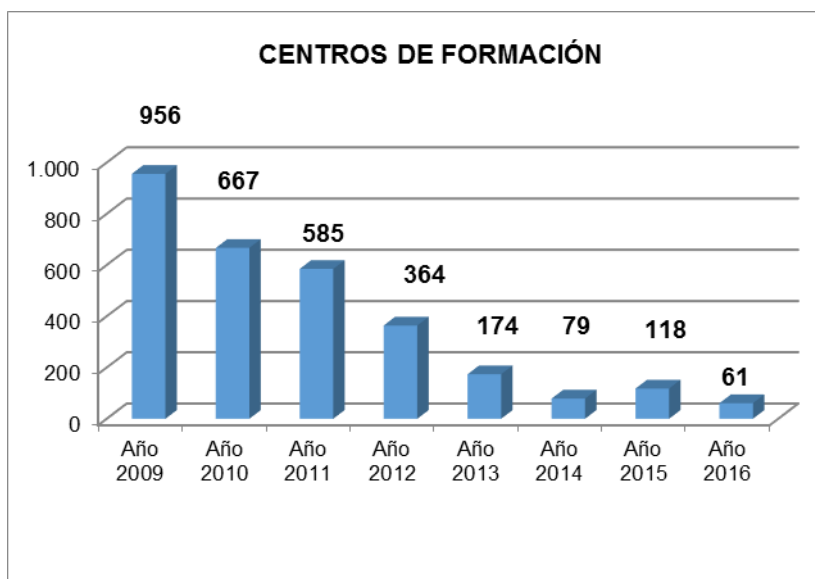
	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	21	12 dados de baja
ARAGÓN	3	0
ASTURIAS	1 dado de baja	0
BALEARES	1	6 dados de baja
CANARIAS	3	6
CANTABRIA	4 dados de baja	1 dado de baja
CASTILLA-LEÓN	6	18 dados de baja
CASTILLA-LA MANCHA	7	65 dados de baja

CATALUÑA	3	35 dados de baja
CEUTA	0	0
EXTREMADURA	1	6 dados de baja
GALICIA	4	2 dados de baja
LA RIOJA	0	1
MADRID	7 dados de baja	5 dados de baja
MELILLA	0	0
MURCIA	2	2
NAVARRA	3	0
PAÍS VASCO	0	5
VALENCIA	7	2
TOTAL	61	150 cursos dados de baja

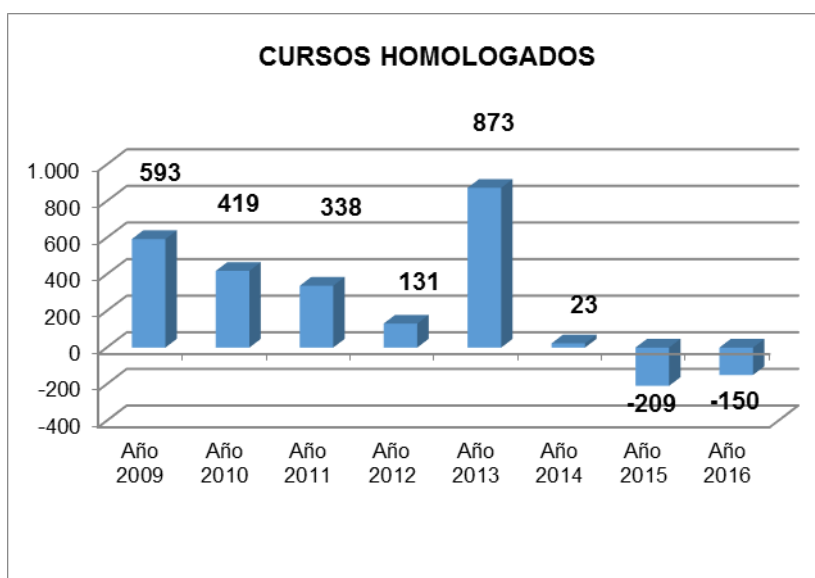
Al igual que en la Cualificación Inicial de Mercancías, Andalucía es donde más Centros se han autorizado (21) lo que representa el 34,42%, seguida de Valencia y Castilla la Mancha (cada una con 7) lo que representa el 11,47% respectivamente, Castilla y León (6) representando el 9,83% y Galicia (4) con un 6,55%, representando estas Comunidades el 73,74% del total.



Durante el año 2015 se autorizaron 118 Centros, en tanto que durante 2016 se han autorizado 61, lo que supone un descenso del 48,30%.



Por lo que respecta a los Cursos, es Canarias, donde más cursos se han homologado (6) seguida de País Vasco con 5 Cursos, Murcia y Valencia, cada una con 2 y La Rioja con 1. Por lo que respecta al porcentaje de Cursos dados da baja, es en Castilla La Mancha con un 32%, donde se da el mayor porcentaje de Cursos dados de baja (año 2015: 203; año2016: 138), seguida de Cataluña con un 13'72% (año 2015: 255; año2016: 220) y Baleares con un con un 12'76% (año 2015: 47; año 2016:41).



Durante el año 2016, ha tenido lugar la siguiente actividad formativa:

De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el 01/01/16 a 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la actividad formativa de la Cualificación Inicial de viajeros

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	760	48	1.418
ARAGÓN	49	15	169
ASTURIAS	64	6	141
BALEARES	85	11	235
CANARIAS	174	29	667
CANTABRIA	22	6	59
CASTILLA-LEÓN	108	6	227
CASTILLA-LA MANCHA	130	6	240
CATALUÑA	289	24	1.016
CEUTA	3	2	2
EXTREMADURA	43	6	138
GALICIA	133	9	279
LA RIOJA	10	5	45
MADRID	247	6	734
MELILLA	3	1	4
MURCIA	109	6	170
NAVARRA	18	6	59
PAÍS VASCO	124	18	437
VALENCIA	221	18	342
TOTAL	2.592	222	6.445

Nuevamente es en Andalucía donde más Cursos se han realizado (760) representando el 29,32%, seguida de Cataluña (289) con un 11,14%, Madrid (247) con un 9,52%, Valencia (221) con un 8,52%, y Galicia (133) con un 5,13%, representando estas Comunidades el 63,63% del total

Por lo que respecta a los exámenes realizados, también es Andalucía (47) donde más exámenes se han realizado representando el 21,17%, seguida de Canarias (29) con un 13,06%, Cataluña (24) con un 10,08% y País Vasco y Valencia cada una con 18 lo que representan respectivamente el 8,10%., representando estas Comunidades el 60,51% del total.

La Comunidad donde más alumnos han superado los exámenes es Andalucía con 1.418, lo que representa el 22%.

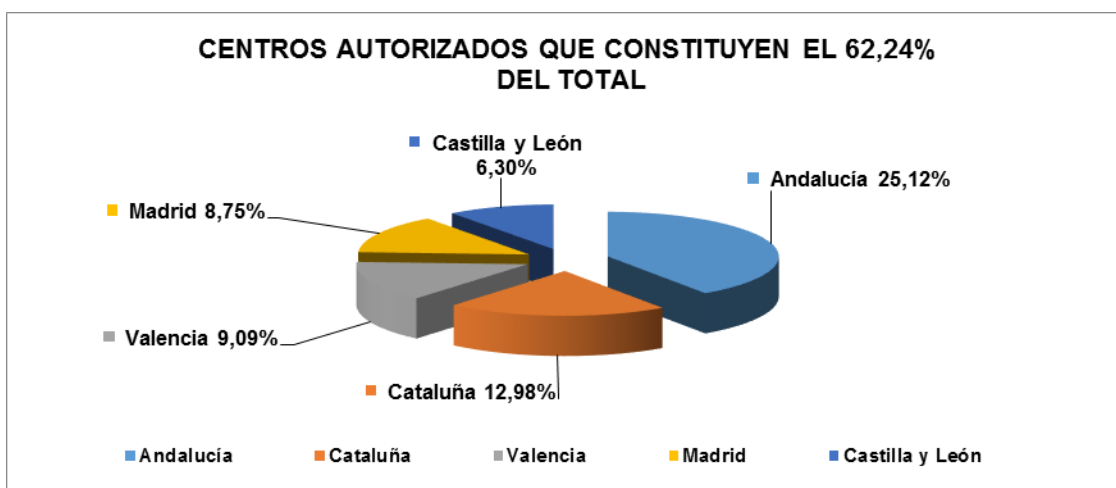
Cualificación Inicial Viajeros (en vigor a fecha 31/12/16)

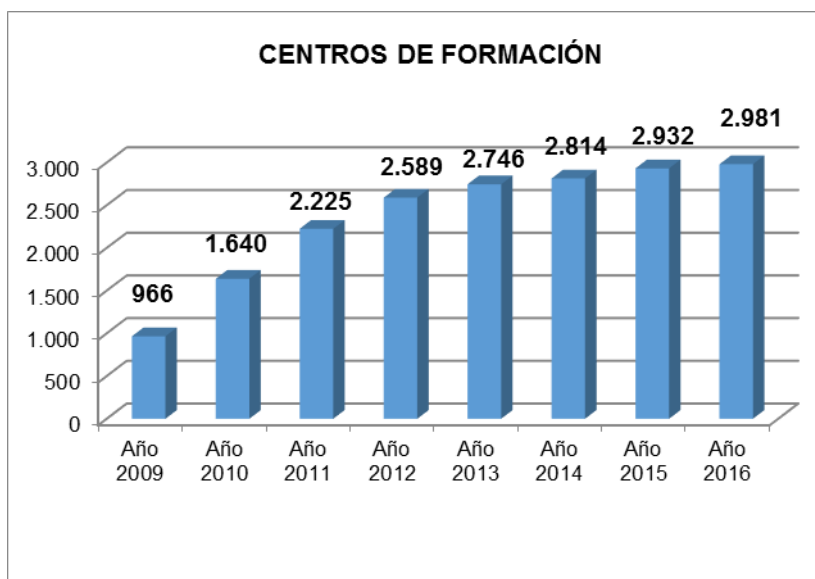
De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, en el periodo comprendido entre el año 2009 y el 31/12/16, se han constatado los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la obtención del Certificado de aptitud profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de Viajeros.

En el cuadro siguiente se recogen los Centros autorizados en vigor y los modelos de cursos homologados en vigor a fecha de la estadística. Un mismo curso homologado se puede impartir en varias ediciones o por varios centros de la misma empresa.

	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	749	472
ARAGÓN	93	48
ASTURIAS	62	40
BALEARES	59	41
CANARIAS	114	76
CANTABRIA	29	15
CASTILLA-LEÓN	188	162
CASTILLA-LA MANCHA	146	138
CATALUÑA	387	220
CEUTA	3	4
EXTREMADURA	130	54
GALICIA	194	169
LA RIOJA	13	17
MADRID	260	133
MELILLA	8	5
MURCIA	104	80
NAVARRA	48	9
PAÍS VASCO	123	70
VALENCIA	271	152
TOTAL	2.981	1.905

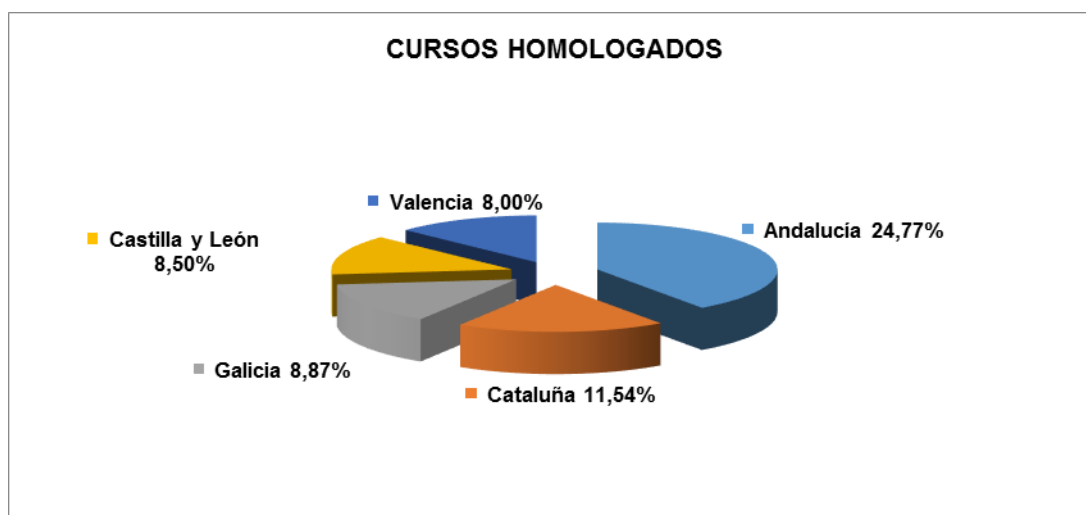
Al igual que en la Cualificación inicial de mercancías es Andalucía donde más Centros se han autorizado (749) con un 25,12%, seguida de Cataluña (387) con un 12,98%, Valencia (271) con un 9,09%, Madrid (260) con un 8,75% y Castilla y León (188) con un 6,30%, representando estas Comunidades el 62,24% del total.



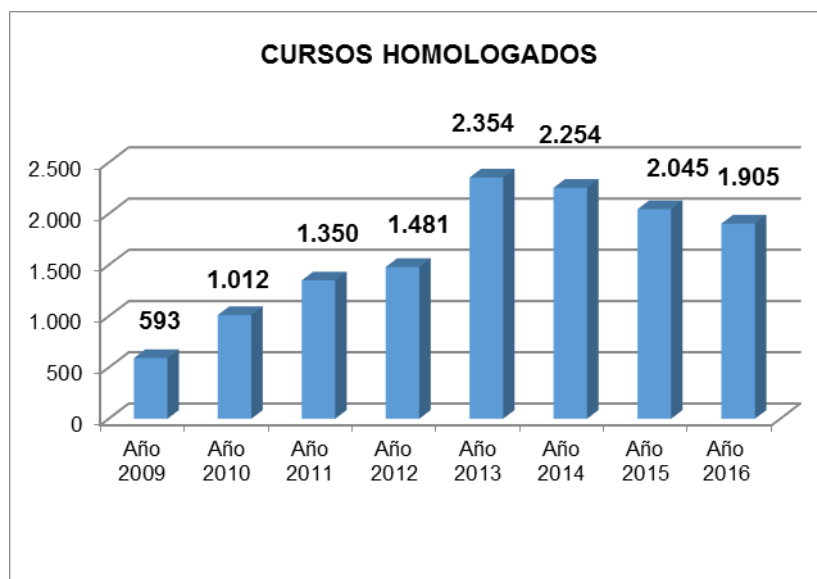


En el año 2015 se encontraban autorizados 2.932 centros, en tanto que en 2016 se han autorizado 2.981, lo que supone un incremento del 1,6%.

Por lo que respecta a los Cursos, Andalucía es la Comunidad donde más Cursos hay homologados (472) con un 24,77%, seguida de Cataluña (220) con un 11,54% Galicia (169) con un 8,87%, Castilla y León (162) con un 8,50% y Valencia (152) con un 8%, representando estas Comunidades el 61,68% del total.



A fecha 31/12/15 había homologados 2.045 cursos, en tanto que a fecha 31/12/16 hay homologados 1.905, lo que supone un descenso del 6,8%.



De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, en cuanto a la actividad formativa desarrollada desde el año 2009 hasta el 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas respecto a la cualificación Inicial de viajeros.

	CURSOS REALIZADOS	EXÁMENES REALIZADOS	ALUMNOS APTOS
ANDALUCÍA	3.745	368	10.075
ARAGÓN	403	126	1.889
ASTURIAS	427	46	1.589
BALEARES	620	80	2.082
CANARIAS	925	198	3.941
CANTABRIA	192	48	796
CASTILLA-LEÓN	924	47	2.821
CASTILLA-LA MANCHA	936	47	2.722
CATALUÑA	2.120	180	10.028
CEUTA	19	15	39
EXTREMADURA	276	49	1.245
GALICIA	1.395	70	4.399
LA RIOJA	108	44	366
MADRID	1.725	47	9.259
MELILLA	14	18	55
MURCIA	700	46	1.644
NAVARRA	148	47	676
PAÍS VASCO	888	134	4.296
VALENCIA	1.749	183	4.377
TOTAL	17.314	1.793	62.299

NOTAS:

Centros autorizados: Número de centros con autorización en vigor para impartir cursos de cualificación

Cursos homologados: Número de cursos homologados de cualificación inicial de viajeros en vigor a fecha de la estadística

Cursos realizados: Número total de cursos de cualificación inicial de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística

Exámenes realizados: Número total de exámenes CAP de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística

Alumnos aptos: número total de alumnos que han superado exámenes CAP de viajeros hasta la fecha de la estadística

De nuevo es en Andalucía donde más cursos se han realizado (3.745) representando el 21,62%, seguida de Cataluña (2.120) con un 12,24%, Valencia (1.749) con un 10,10%, Madrid (1.725) con un 9,96% y Galicia (1.395) con un 8,05%, representando estas Comunidades el 61,97% del total.

Por lo que respecta a los exámenes, también es Andalucía donde más exámenes se han realizado (368) representando el 20,52%, seguida de Canarias (198) con un 11,04%, Valencia (183) con un 10,20%, Cataluña (180) con un 10,03% y País Vasco (134) con un 7,47%, representando estas Comunidades el 59,06% del total.

La Comunidad Autónoma donde más alumnos han superado los exámenes ha sido Andalucía, con 10.075 alumnos representando el 16,17%.

Cualificación Continua:

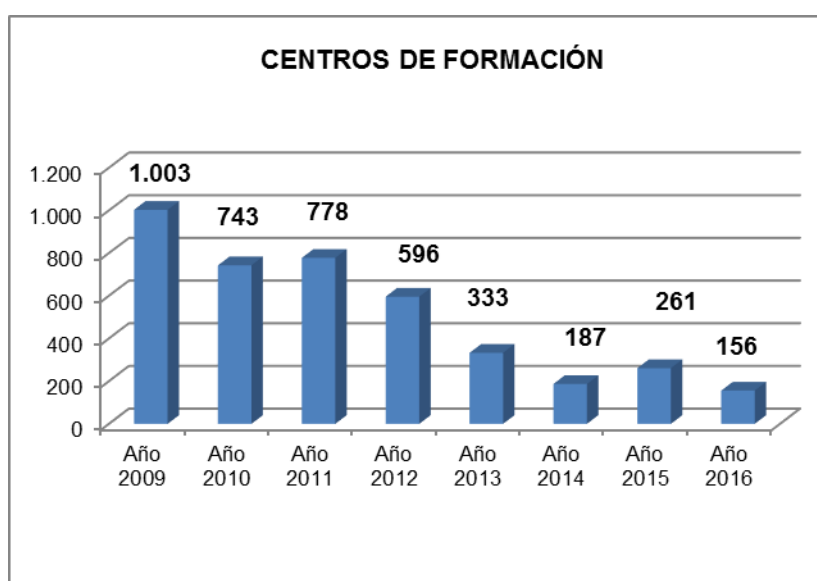
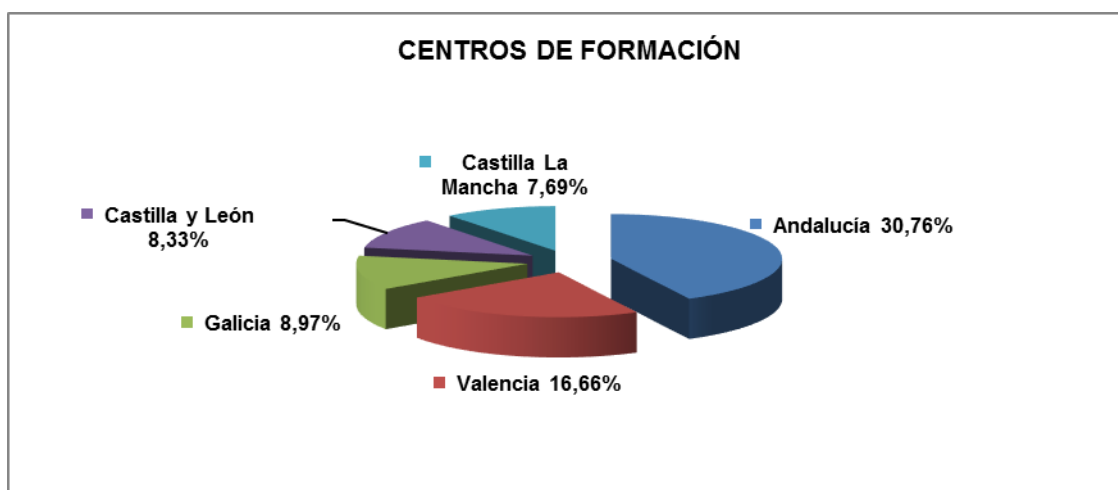
De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General de Transporte Terrestre, respecto al periodo comprendido entre el 01/01/16 y el 31/12/16, podemos ofrecer los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua.

	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	48	4 dados de baja
ARAGÓN	5	3 dados de baja
ASTURIAS	1	3 dados de baja
BALEARES	4	2 dados de baja
CANARIAS	9	7
CANTABRIA	3 dados de baja	1
CASTILLA-LEÓN	13	1 dado de baja
CASTILLA-LA MANCHA	12	14 dados de baja
CATALUÑA	4	26 dados de baja
CEUTA	0	0
EXTREMADURA	4	3
GALICIA	14	5
LA RIOJA	1	1
MADRID	6	20 dados de baja
MELILLA	0	0

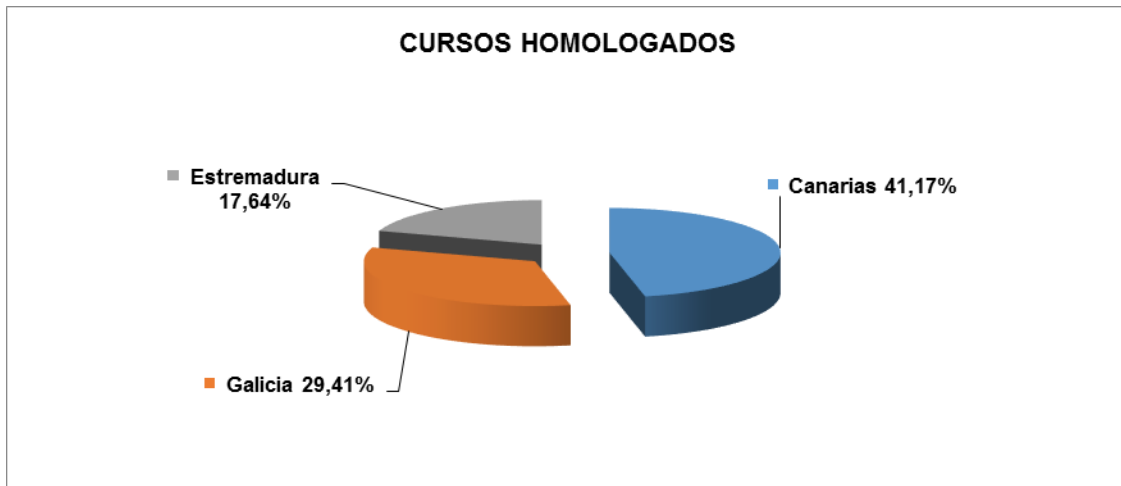
MURCIA	3	14 dados de baja
NAVARRA	2	2 dados de baja
PAÍS VASCO	4	3 dados de baja
VALENCIA	26	12 dados de baja
TOTAL	156	17

Nuevamente es en Andalucía donde más centros se han autorizado (48) con un 30,76%, seguida de Valencia (26) con un 16,66%, Galicia (14) con un 8,97%, Castilla y León (13) con un 8,33% y Castilla La Mancha (12) con un 7,69%, representando estas Comunidades el 72,44% del total.

Durante 2015 se autorizaron 261 centros, en tanto que en 2016 se han autorizado 156, lo que supone un descenso del 40%.



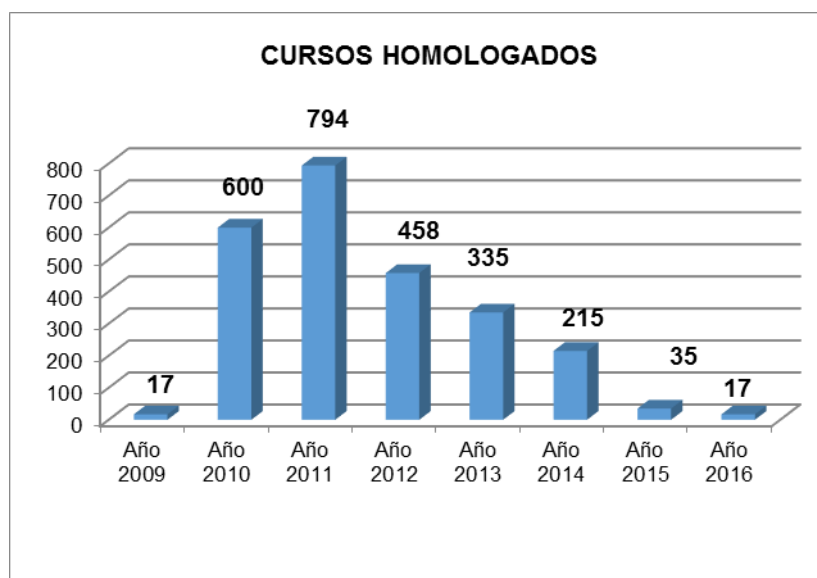
En cuanto a los cursos homologados es en Canarias (7) donde más cursos se han homologado, representando el 41,17%, seguida de Galicia (5) con un 29,41% y Extremadura (3) con un 17,64%, representando estas Comunidades el 88,22%.



Durante el año 2015 se homologaron 35 cursos, en tanto que en el año 2016 se han homologado 17, lo que supone un descenso del 51,42%.

Durante el año 2016 ha tenido lugar la siguiente actividad formativa:

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, entre el 01/01/16 y el 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua:



	CURSOS REALIZADOS	ALUMNOS QUE HAN REALIZADO CURSOS
ANDALUCÍA	3.974	25.624
ARAGÓN	441	4.881
ASTURIAS	399	3.794
BALEARES	304	2.727
CANARIAS	526	6.287
CANTABRIA	227	1.922
CASTILLA-LEÓN	933	10.470
CASTILLA-LA MANCHA	996	8.346
CATALUÑA	1.705	17.551
CEUTA	21	131
EXTREMADURA	333	2.058
GALICIA	1.011	10.237
LA RIOJA	120	1.306
MADRID	1.122	13.752
MELILLA	7	69
MURCIA	1.345	6.240
NAVARRA	158	1.954
PAÍS VASCO	537	5.502
VALENCIA	2.565	13.985
TOTAL	16.724	128.313

Al igual que en la formación inicial, es Andalucía donde más cursos se han realizado (3.974) representando el 23,76%, seguida de Valencia (2.565) con un 15,33%, Cataluña (1.705) con un 10,19%, Murcia (1.345) con un 8,04% y Madrid (1.122) con un 6,70, representando estas Comunidades el 64,02% del total.

Comparando con los cursos realizados en 2015, se han realizado 4.359 cursos más. Por lo que respecta al número de alumnos que han superado los cursos, es nuevamente Andalucía donde mayor número de alumnos han resultado aptos, (25.624) con un 19,96%, seguida de Cataluña (17.551) con un 13,67%, Valencia (13.985) con un 10,89%, Madrid (13.752) con un 10,71%, Castilla y León (10.470) con un 8,15%, representando estas Comunidades el 63,38% del total.

Cualificación Continua acumulada:

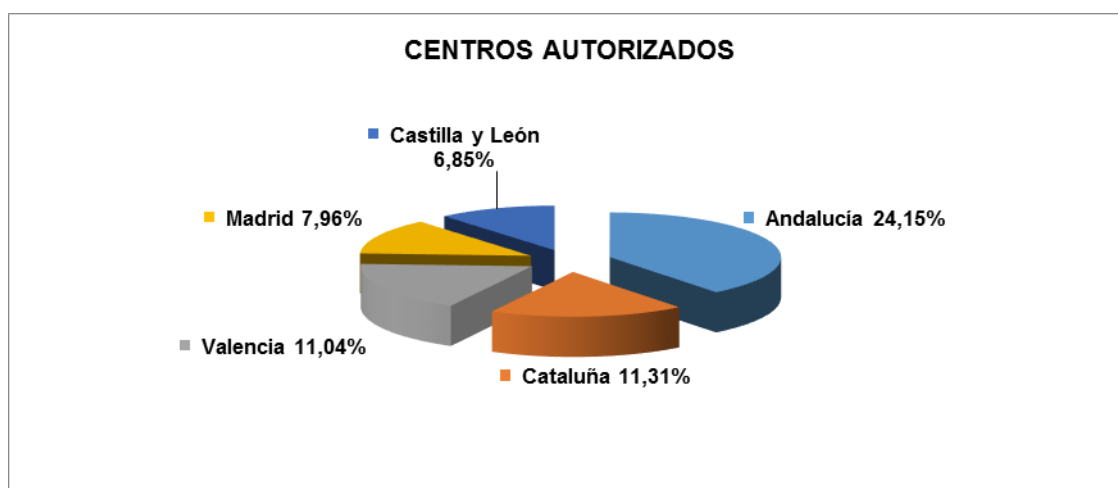
De acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a la cualificación continua: datos en vigor a fecha 31/12/16

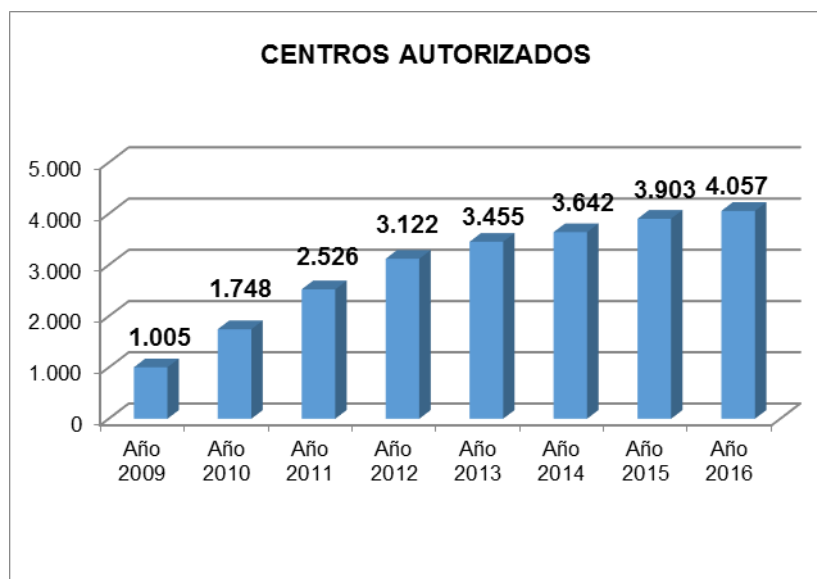
	CENTROS AUTORIZADOS	CURSOS HOMOLOGADOS
ANDALUCÍA	980	566
ARAGÓN	140	74
ASTURIAS	87	56

BALEARES	85	48
CANARIAS	167	86
CANTABRIA	38	20
CASTILLA-LEÓN	278	171
CASTILLA-LA MANCHA	213	171
CATALUÑA	459	214
CEUTA	4	4
EXTREMADURA	161	73
GALICIA	260	172
LA RIOJA	25	18
MADRID	323	206
MELILLA	8	4
MURCIA	168	109
NAVARRA	69	20
PAÍS VASCO	144	60
VALENCIA	448	232
TOTAL	4.057	2.285

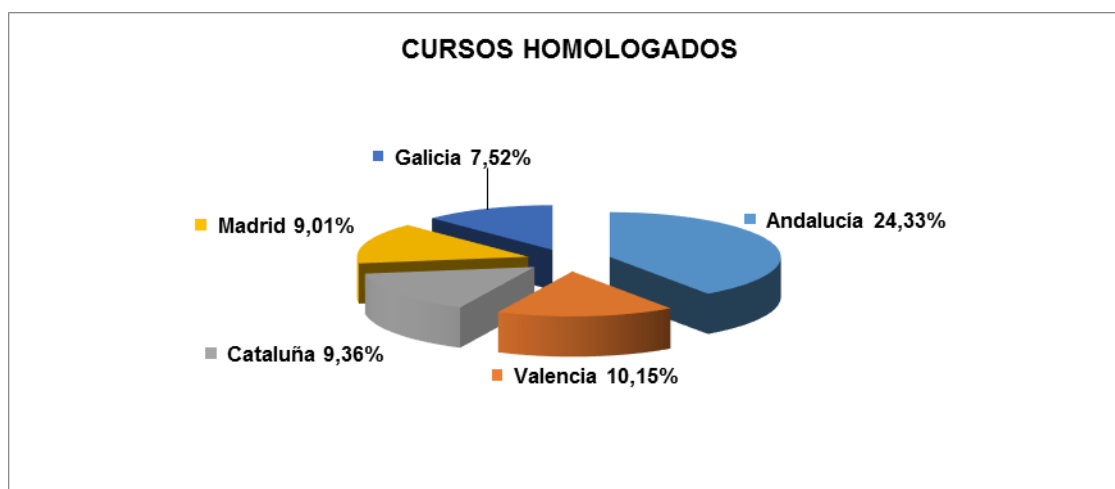
De nuevo es en Andalucía donde más centros se han autorizado a lo largo del periodo 2009 a 2016, (980) con un 24,15%, seguida de Cataluña (459) con un 11,31%, Valencia (448) con el 11,04%, Madrid (323) con un 7,96%, Castilla León (278) con un 6,85%, representando estas Comunidades el 61,31% del total.

A 31/12/15 se encontraban autorizados 3.903 centros, en tanto que a 31/12/16 se encontraban autorizados 4.057, lo que supone un aumento del 3,79%





En cuanto a cursos homologados, es también Andalucía donde más cursos se han homologado (566) con un 24,3%, seguida de Valencia (232) con un 10,15%, Cataluña (214) con un 9,36%, Madrid (206) con un 9,01%, Galicia (172) con un 7,52%, representando estas Comunidades el 60,37% del total.



Durante 2015 se encontraban homologados 2.372 cursos, en tanto que en 2016, se encuentran homologados 2.285, lo que supone un descenso del 3,66%.

De acuerdo con la información de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre, desde el año 2009 hasta el 31/12/16, podemos mostrar los siguientes datos desagregados por Comunidades Autónomas relativos a las actividades formativas de la cualificación continua.

	CURSOS REALIZADOS	ALUMNOS QUE HAN REALIZADO CURSOS
ANDALUCÍA	16.943	128.195
ARAGÓN	2.252	24.416
ASTURIAS	1842	18.386
BALEARES	1.456	13.392
CANARIAS	2.686	31.420
CANTABRIA	1.018	9.343
CASTILLA-LEÓN	4.608	52.716
CASTILLA-LA MANCHA	4.662	41.131
CATALUÑA	9.099	91.766
CEUTA	111	715
EXTREMADURA	1.890	20.056
GALICIA	5.228	53.013
LA RIOJA	571	5.577
MADRID	6.332	71.017
MELILLA	46	526
MURCIA	5.050	28.822
NAVARRA	882	10.608
PAÍS VASCO	2.725	27.638
VALENCIA	11.608	71.141
TOTAL	79.009	700.877

NOTAS:

Centros autorizados: Número de centros con autorización en vigor para impartir cursos de formación

Cursos homologados: Número de cursos homologados de formación continua en vigor hasta la fecha

Cursos realizados: Número total de cursos de formación continua realizados hasta la fecha

Exámenes realizados: Número total de exámenes CAP de viajeros realizados hasta la fecha de la estadística

Alumnos aptos: número total de alumnos que han superado un curso de formación continua hasta la fecha

Al igual que en la formación inicial, es Andalucía donde más cursos se han realizado (16.943) con un 21,44%, seguida de Valencia (11.608) con un 14,69%, Cataluña (9.099) con un 11,51%, Madrid (6.332) con un 8,01%, Galicia (5.228) con un 6,61%, representando estas Comunidades el 62'26% del total.

Por lo que respecta al número de alumnos que han realizado los cursos, es de nuevo Andalucía donde más alumnos han superado los cursos (128.195) con un 18,29%, seguida de Cataluña (91.766) con un 13,09%, Valencia (71.141) con un 10,15%, Madrid (71.017) con un 10,13% y Galicia (53.013) con un 7,56%, representando estas Comunidades el 60,03% del total.

Tarjetas en vigor en Formación inicial o continua a fecha 31/12/16

Esta información está desagregada por Comunidades Autónomas de acuerdo con los datos de que dispone la Dirección General de Transporte Terrestre.

	MERCANCÍAS	VIAJEROS	MERCANCÍAS Y VIAJEROS
ANDALUCÍA	86.209	6.254	50.107
ARAGÓN	14.957	1.248	10.666
ASTURIAS	10.347	957	7.804
BALEARES	6.319	1.428	7.085
CANARIAS	16.235	2.928	15.579
CANTABRIA	5.909	391	4.417
CASTILLA-LEÓN	31.554	1.595	23.235
CASTILLA-LA MANCHA	29.398	1.374	17.393
CATALUÑA	51.974	7.258	37.967
CEUTA	336	19	318
EXTREMADURA	13.874	590	8.044
GALICIA	33.012	2.393	23.776
LA RIOJA	3.445	220	2.168
MADRID	33.012	7.483	35.034
MELILLA	342	26	160
MURCIA	20.030	960	11.383
NAVARRA	6.204	504	4.937
PAÍS VASCO	14.297	3.205	15.801
VALENCIA	44.456	2.747	27.499
TOTAL	422.101	41.580	303.373

NOTAS:

Mercancías: Número de tarjetas en vigor con anotación exclusiva de CAP de mercancías a fecha de la estadística

Viajeros: Número de tarjeas en vigor con anotación exclusiva de CAP de viajeros a fecha de la estadística

Mercancías y Viajeros: Número de tarjetas en vigor con anotación CAP de mercancías y viajeros a fecha de la estadística

2.3.- CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

La Subdirección General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre ha facilitado los datos correspondientes a los cursos de formación subvencionados por parte de la Dirección General de Transporte Terrestre.

A efectos de comparar la evolución de los mismos, se incluyen datos de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

En 2011 se aprueban **47 Expedientes** con un **total de 958 Cursos** y una cuantía total de **3.841.760 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2011						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	138	46,62	719	70,05	2.871.300	74,74
GESTION	74	25,00	100	10,44	474.400	12,35
NUEVAS TECNOLOGÍAS	31	10,47	44	4,59	144.770	3,77
INTERNACIONALIZACIÓN	19	6,42	28	2,92	79.440	2,07
MEDIO AMBIENTE	34	14,49	67	6,99	271.850	7,08
TOTAL	296	100,00	958	100,00	3.841.760	100,00

En **2012** se aprueban **47 Expedientes** con un **total de 978 Cursos** y una cuantía total de **3.841.360 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2012						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	131	47,12	784	80,17	3.080.820	80,21
GESTIÓN	49	17,63	63	6,44	276.250	7,19
NUEVAS TECNOLOGÍAS	34	12,23	46	4,70	143.050	3,72
INTERNACIONALIZACIÓN	23	8,27	34	3,48	104.540	2,72
MEDIO AMBIENTE	41	14,75	51	5,21	236.700	6,16
TOTAL	278	100,00	978	100,00	3.841.360	100,00

En **2013** se aprueban **47 Expedientes** con un **total de 1.046 Cursos** y una cuantía total de **3.841.500 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2013						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	127	45,52	831	79,45	3.013.500	78,45
GESTIÓN	73	26,16	93	8,89	349.050	9,09
NUEVAS TECNOLOGÍAS	18	6,45	30	2,87	86.650	2,26
INTERNACIONALIZACIÓN	34	12,19	57	5,45	167.750	4,37
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	27	9,68	35	3,35	224.550	5,85
TOTAL	279	100,00	1.046	100,00	3.841.500	100,00

En **2014** se aprueban **49 expedientes** con un total de **1.141 Cursos** y una cuantía total de **3.784.900 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2014						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	131	38,53	871	76,34	2.893.200	76,43
GESTIÓN	114	33,53	144	12,62	544.600	14,39
NUEVAS TECNOLOGÍAS	27	7,94	32	2,80	95.600	2,53
INTERNACIONALIZACIÓN	36	10,59	46	4,03	123.600	3,27
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	32	9,41	48	4,21	127.900	3,38
TOTAL	340	100,00	1.141	100,00	3.784.900	100,00

En **2015** se aprueban **46 Expedientes** con un **total de 1.148 Cursos** y una cuantía total de **3.840.050 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2015						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	126	42,14	860	74,91	2.921.250	76,07
GESTIÓN	99	33,11	162	14,11	505.700	13,17
NUEVAS TECNOLOGÍAS	19	6,35	25	2,18	77.150	2,01
INTERNACIONALIZACIÓN	31	10,37	49	4,27	131.600	3,43
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	24	8,03	52	4,53	204.350	5,32
TOTAL	299	100,00	1.148	100,00	3.840.050	100,00

En **2016** se aprueban **45 Expedientes** con un **total de 1.080 Cursos** y una cuantía total de **3.841.850 €**. La distribución por materias es la siguiente:

FORMACIÓN 2016						
	ACCIONES	%	CURSOS	%	COSTE	%
SEGURIDAD	109	36,21	788	72,96	2.957.765	76,99
GESTIÓN	46	15,28	61	5,65	217.830	5,67
NUEVAS TECNOLOGÍAS	8	2,66	13	1,20	32.190	0,84
INTERNACIONALIZACIÓN	20	6,64	25	2,31	82.530	2,15
MEDIO AMBIENTE Y OTROS	118	39,20	193	17,87	551.535	14,36
TOTAL	301	100	1.080	100,00	3.841.850	100

A continuación se describe la evolución que han tenido los diferentes tipos de cursos en el periodo 2012-2016

	2012		2013		2014		2015		2016	
	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%	CURSOS	%
SEGURIDAD	784	80,16	831	79,45	871	76,34	860	74,91	788	72,96
GESTIÓN	63	6,44	93	8,89	144	12,62	162	14,11	61	5,65
NUEVAS TECNOLOGÍAS	46	4,70	30	2,87	32	2,80	25	2,18	13	1,20
INTERNACIONALIZACIÓN	34	3,48	57	5,45	46	4,03	49	4,27	25	2,31
MEDIO AMBIENTE	51	5,21	35	3,35	48	4,21	52	4,53	193	17,87
TOTAL	978	100,00	1.046	100,00	1.141	100,00	1.148	100,00	1.080	100,00

3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3.1.- MARCO ECONÓMICO GENERAL DEL 2016

Tras años arrastrando las consecuencias de la crisis, la economía española, en el año 2016, presenta signos de recuperación.

Así, el índice de precios al consumo se ha situado en 1,6%, la tasa anual más alta desde hace tres años.

Por otro lado, como sucedió en el año anterior, para 2016 el salario mínimo se ha incrementado, quedando fijado en:

-21,84€/día,

-655,20€/mes y

-9.172,80€/año.

3.2. - MARCO GENERAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2016

El 8 de junio de 2015 fue suscrito el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017, de una parte, por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y de otra por las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras (CC.OO) y de la Unión General de Trabajadores (UGT),

Este Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015.

El referido Acuerdo tiene una vigencia de tres años, desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017, por tanto, durante el 2016, está en plena vigencia.

En el observatorio de 2015 se hizo referencia detallada a este Acuerdo por lo que nos remitimos a lo allí desarrollado.

3.3.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DURANTE 2016

3.3 A.- II ACUERDO GENERAL PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

El II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera fue firmado el 12 de noviembre de 2010 y presentado para su registro y publicación en fecha 23 de diciembre de 2011, siendo publicado en el Boletín Oficial del Estado el 29 de marzo de 2012 y entró en vigor el 1 de abril de 2012.

El referido Acuerdo fue suscrito, de una parte, por la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) y la Confederación Española de Operadores del Transporte (CEOT), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por las organizaciones sindicales FSC-CC.OO. y TCM-UGT, en representación de los trabajadores del sector.

Este II Acuerdo general es de aplicación a las empresas que, al amparo de los correspondientes títulos habilitantes de Transportista o de Operador de Transporte regulados por la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, realicen

actividades de transporte público de mercancías por carretera en vehículos automóviles que circulen sin camino de rodadura fijo y sin medios fijos de captación de energía y/o las denominadas auxiliares y complementarias del transporte de mercancías, incluidas las actividades de mensajería y de logística.

El citado Acuerdo regula la organización del trabajo; cuestiones relativas a personal; la contratación y promoción profesional; tiempo de trabajo; retribuciones; movilidad geográfica; régimen disciplinario; mejoras sociales; salud laboral; derechos sindicales y representación del personal; formación así como conciliación vida laboral y familiar, igualdad de oportunidades, violencia de género y acoso.

Tal y como se especifica en el artículo 5, Ámbito Temporal, de la Resolución de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera, publicada en el BOE de 29 de marzo de 2012, *"Entrará en vigor el primer día del mes natural siguiente a la fecha de su publicación en el BOE, y extiende su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre del año 2014, prorrogándose tácitamente por períodos de un año si no fuera denunciado por alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento inicial o al de cualquiera de sus prórrogas, mediante comunicación escrita dirigida a la otra parte."*

Por tanto, y teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2016 ha estado prorrogado el referido Acuerdo General.

3.3. B.- CONVENIOS FIRMADOS Y REVISADOS EN 2016

Al igual que en ediciones anteriores, en este apartado vamos a relacionar todos los convenios que se han encontrado en vigor durante el periodo 2016 agrupados por CC.AA.

Asimismo, como en ediciones precedentes, en esta relación se incluyen convenios firmados con anterioridad al año 2016 que mantienen su vigencia, convenios revisados, e incluso algunos convenios del año 2017 que revisan las tablas salariales del año anterior (**CUADRO Nº 1**).

De los 51 convenios vigentes en el transporte de **mercancías**, 10 han sido firmados durante el año 2016 o, incluso, 4 de ellos en 2017 pero con referencias a 2016. Por otro lado, 3 convenios han sido objeto de revisión salarial durante el 2016.

En cuanto a los convenios en transporte de **viajeros**, existen 50 convenios en vigor, de los cuales 14 han sido firmados en el año 2016 y 2 en 2017 pero con referencias a 2016. Por otro lado, 4 convenios han revisado sus tablas salariales durante el 2016.

Del mismo modo que en anteriores ediciones, se puede constatar que algunas provincias, como es el caso de Asturias, Burgos, Albacete y Huelva, poseen un único convenio tanto para mercancías como para viajeros. Por otro lado, hay provincias como Baleares o Madrid que tienen dos convenios para viajeros y otras, Jaén en concreto, un convenio para transporte regular de mercancías y otro para el discrecional. Asimismo otras provincias como Teruel y Soria así como la ciudad autónoma de Ceuta tienen solo convenio de mercancías y no de viajeros. Por último, indicar que Tenerife solo tiene convenio de viajeros.

CUADRO Nº1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	MERCANCÍAS			VIAJEROS		
		Convenio Colectivo	Revisión Salarial	Laudo Arbitral	Convenio Colectivo	Revisión Salarial	Laudo Arbitral
ANDALUCÍA	Almería	30/08/2016			14/03/2011	22/05/2014	
	Cádiz	12/02/2009	25/01/2010		28/08/2013	28/04/2016	
	Córdoba	19/01/2015	22/06/2016		06/07/2015		
	Granada	26/05/2015	13/10/2015		25/03/2015		
	Huelva*	11/02/2016			11/02/2016		
	Jaén	R 23/07/2015			09/04/2014		
		D 26/09/2014					
	Málaga	09/07/2014	24/09/2015		16/01/2009	11/03/2013	
Sevilla	08/02/2016			25/01/2017			
ARAGÓN	Huesca	10/02/2017			07/05/2014		
	Teruel	13/11/2015					
	Zaragoza	22/01/2014			15/04/2013	23/01/2015	
ASTURIAS	Asturias*	10/12/2015			10/12/2015		
BALEARES	Baleares	28/07/2008	22/01/2010		Discrecional 30/05/2014		
					Regular 19/06/2015		
CANARIAS	Las Palmas	15/11/2004	15/11/2005		24/08/2007	04/02/2011	
	S.C. Tenerife				16/12/2005	30/10/2008	
CANTABRIA	Cantabria	24/01/2017			01/06/2016		
	Albacete*	14/07/2016			14/10/2016		

CASTILLA LA MANCHA	Ciudad Real	04/07/2016			20/01/2014		
	Cuenca	27/01/2015			10/03/2016		
	Guadalajara	04/03/2013			18/04/2016	13/06/2016	
	Toledo	13/03/2015			15/04/2016		
CASTILLA LEÓN	Ávila	29/08/2007			30/06/2017		
	Burgos*	03/04/2014			03/04/2014		
	León	14/09/2016			19/02/2014		
	Palencia	19/05/2016			19/11/2015		
	Salamanca	03/12/2015			30/05/2013		
	Segovia	29/09/2014			29/09/2014		
	Soria	13/05/2016					
	Valladolid	13/07/2007		14/06/2013	27/05/2015		
	Zamora	08/04/2014			31/10/2012	11/02/2015	
CATALUÑA	Barcelona	13/07/2007	28/01/2011		22/04/2016		
	Gerona	21/09/2010	17/06/2015	17/06/2015	06/10/2016		
	Lérida	13/12/2016			27/07/2015		
	Tarragona	07/10/2008	23/01/2012		02/07/2014		
CEUTA	Ceuta	27/10/2011	14/07/2016				
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	11/01/2017			14/06/2016		
	Castellón	25/05/2009	11/02/2011		19/10/2016		
	Valencia	14/02/2017			12/02/2015	12/02/2016	
EXTRAMADURA	Badajoz	30/05/2016			25/07/2016		
	Cáceres	23/07/2015			15/11/2016		
	A Coruña	23/09/2014			15/12/2014		

GALICIA	Lugo	27/06/2011	21/01/2014		16/12/2013	27/03/2015	
	Orense	16/01/2014			19/01/2011		
	Pontevedra	16/05/2014			17/12/2009	15/04/2011	
LA RIOJA	La Rioja	27/12/2013			05/06/2008	10/03/2014	
MADRID	Madrid	04/07/2007	28/01/2011		R:10/02/2016		
					D:25/02/2013	01/02/2016	
MURCIA	Murcia	19/07/2013	09/03/2017		05/07/2013		
NAVARRA	Navarra	13/05/2008			17/02/2015		
PAÍS VASCO	Álava	05/12/2013	25/11/2015		16/07/2008	15/04/2010	
	Guipúzcoa	05/05/2008	20/02/2009		22/05/2013		
	Vizcaya	07/08/2013	14/01/2016		25/01/2016		

*Convenio General para mercancías y viajeros

3.4- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

-Cláusula de descuelgue salarial: El número de convenios que recogen esta cláusula de inaplicación salarial alcanza el porcentaje del 74%, superior, por tanto, a ediciones pasadas.

-Retirada del permiso de conducir y póliza de accidentes: Como en ediciones anteriores estas previsiones aparecen en la mayoría de los convenios, en un 96% concretamente.

-Riesgos laborales y salud en el trabajo: El 84% de los convenios recogen previsiones en esta materia, lo que supone un leve ascenso en relación a la anterior edición. Suelen contener una regulación amplia en esta materia, dedicando, incluso, algunos de ellos, un capítulo a la misma.

-Formación profesional continua: Sobre el 65% de los convenios dedican artículos y, en ocasiones, capítulos a aspectos tales como: "Elaboración de planes específicos", Creación de Comisiones, Contenido de los "Planes de formación", etc. Se trata de un porcentaje similar a la edición anterior.

-Fomento del empleo estable: Los convenios regulan la necesidad de impulsar y promover las condiciones precisas para que se den las circunstancias legales y

socioeconómicas que lo hagan posible. Se observa un descenso en este aspecto ya que solo el 28% regula de forma concreta esta materia.

-Horas extraordinarias: Aunque con el fin de favorecer la creación de puestos de trabajo se mantiene la tendencia a la supresión, reducción o, incluso, la prohibición de las horas extraordinarias en alguno de los convenios, en la mayoría se hacen previsiones respecto a estas horas y la forma de retribuir las. Incluso o bien o el propio convenio o en la revisión salarial se establece su cuantía.

-Planes de igualdad de las empresas: son el conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Las cláusulas que se incluyen suelen hacer referencia a la igualdad entre sexos y la no discriminación así como previsiones relativas a la violencia de género. Aparecen en un 74 % de los convenios colectivos de transporte de mercancías.

MERCANCÍAS										
PROVINCIA		SALARIO	PLUS	ANTIG	SUELDO	ANUAL	P. EXTRA	TOTAL	H. EXTRA	JORNADA
ALMERIA		854,40	121,12	161,92	1.137,44	13.649,28	3.412,32	17.061,60	8,51	1826h/a
CADIZ*		840,90		168,18	1.009,08	12.108,96	3.027,24	15.136,20	9,66	39h/s
CORDOBA*		880,20	36,75	72,84	989,79	11.877,48	2.969,37	14.846,85	9,74	40h/s
GRANADA*		996,00		199,20	1.195,20	14.342,40	3.585,60	17.928,00	0,60	40h/s
HUELVA*		630,60	244,50		875,10	10.501,20	2.625,30	13.126,50	8,91	1816h/a
JAEN*	R	833,40	51,08		884,48	10.613,76	2.500,2	13.113,96	9,19	1818h/a
	D*	919,20		183,84	1.103,04	12.236,48	3.309,12	15.545,60	7,83	40h/s
MALAGA*		991,80	137,70		1.129,50	13.554,00	2.975,40	16.529,40	9,53	40h/s
SEVILLA*		694,50	126,00		820,50	9.846,00	2.461,50	12.307,50	6,74	1826h/a
HUESCA*		905,10			905,10	10.861,20	2.715,30	13.576,50	7,63	1800h/a
TERUEL*		725,40	181,80	85,66	992,86	11.914,32	2.433,18	14.347,50		1800h/a
ZARAGOZA*		1.021,50	242,70		1.264,20	15.170,40	3.792,60	18.963,00	11,07	1776h/a
ASTURIAS		1.292,10	116,38	258,42	1.666,90	20.002,80	3.876,30	23.879,10	12,25	40h/s
BALEARES		1.271,25	190,69		1.461,94	17.543,64	4.385,82	21.929,46	12	1800h/a
LAS PALMAS		738,32	212,56	73,83	1.024,71	12.296,52	1.024,71	13.321,23	10,28	1826h27m

S.C. TENERIFE										
CANTABRIA		1.010,07			1.010,07	12.120,84	3.030,21	15.151,05	9,56	1796h/a
ALBACETE*		900,90	417,60	90,09	1.408,59	16.903,08	2.972,97	19.876,05		1826h/a
CIUDAD REAL*		900,60	97,15	35,81	1.033,56	12.402,72	2.809,23	15.211,95	10,54	1816h/a
CUENCA		813,10		162,62	975,72	11.708,64	2.927,16	14.635,80	60%	1800h/a
GUADALAJARA		793,32	170,15	79,33	1.042,80	12.513,60	2.617,95	15.131,55		1800h/a
TOLEDO		932,49	41,10	151,60	1.125,19	13.502,28	3.375,57	16.877,85	25%	1800h/a
AVILA		790,08		163,28	953,36	11.440,32	2.860,08	14.300,40		40h/s
BURGOS*		1.098,30	89,98	99,30	1.287,58	15.450,96	3.592,80	19.043,76	9,24	1768h/a
LEÓN*		802,80	84,55		887,35	10.648,20	2.662,05	13.310,25		1800h/a
PALENCIA		1.015,71			1.015,71	12.188,52	3.047,13	15.235,65	8,03	1792h/a
SALAMANCA		929,36	129,79		1.059,15	12.709,80	2788,08	12.709,80	125%	1798h/a
SEGOVIA		1.090,09		73,23	1.163,32	13.959,84	3.489,96	17.449,80	75%	1784h/a
SORIA*		904,50		90,45	994,95	11.939,40	2.984,85	14.924,25		40h/s
VALLADOLID		919,13		66,11	985,24	11.822,88	2.955,72	14.778,60	10,82	1792h/a
ZAMORA		1.124,87			1.124,87	13.498,44	3.374,61	16.873,05	175%	1800h/a
BARCELONA*		1.148,10	301,80	229,62	1.679,52	20.154,24	5.038,53	25.192,77	13,15	39h30m
GERONA		1.018,21	97,37	203,64	1.319,22	15.830,64	3.957,66	19.788,30	10,55	1766h/a
LÉRIDA*		887,40	144,90	133,11	1.165,41	13.984,92	2.716,59	16.701,51	7,38	1782h/a
TARRAGONA		828,96	362,65	165,79	1.357,40	16.288,80	4.072,20	20.361,00		1784h/a
CEUTA		733,21		146,64	879,85	10.558,20	2.199,63	12.757,83		1825h27m
ALICANTE		1.169,08		82,42	1.251,50	15.018,00	3.754,50	18.772,50	25%	1826h/a
CASTELLÓN		793,35	177,90		971,25	11.655,00	2.913,75	14.568,75		40h/s
VALENCIA		1.198,18		84,47	1.282,65	15.391,80	3.847,95	19.239,75	12,13	1761h/a
BADAJOS		799,20	99,77	159,84	1.058,81	12.705,72	3.176,43	15.882,15	10,98	1816h/a

CÁCERES		821,03	26,89	57,94	905,86	10.870,32	2.717,58	13.587,90	40%	1800h/a
A CORUÑA		1.202,43		96,76	1.299,19	15.590,28	3.138,12	18.728,40	30%	1800h/a
LUGO*		1.249,80	116,93	72,12	1.438,85	17.266,20	4.316,55	21.582,75		1816h/a
ORENSE		790,00	98,69		888,69	10.664,28	2.666,07	13.330,35		
PONTEVEDRA		1.037,48	30,00	103,74	1.171,22	14.054,64	3.423,66	17.478,30	25%	1826h27m
LA RIOJA*		1.318,50	33,86	131,85	1.484,21	17.810,52	4.351,03	22.161,55	12,06	1772h/a
MADRID*		1.013,10	201,03	162,40	1.376,53	16.518,36	4.129,59	20.647,95	12,62	1768h/a
MURCIA		920,67	166,70		1.087,37	13.048,44	2.762,01	15.810,45	50%	1770h/a
NAVARRA		1.310,29		34,78	1.345,07	16.140,84	4.035,22	20.176,06	12,73	1744h/a
ÁLAVA		942,01		188,40	1.130,41	13.564,92	1.287,06	14.851,98	13,7	1727h/a
GUIPÚZCOA*		1.384,20	191,33	138,42	1.713,95	20.567,40	4.567,86	25.135,26	75%	1684h/a
VIZCAYA		1.327,80	254,86	156,67	1.484,47	17.813,64	4.453,41	22.267,05	13,22	1724h/a

* En Convenio Colectivo expresado como salario diario.

Circunstancias a tener en cuenta:

1ª Se ha tomado la figura de “conductor-mecánico” para el cálculo de los diferentes conceptos salariales.

2ª Asimismo se han incluido los ingresos obtenidos en concepto de antigüedad. Para su cálculo se ha considerado como media una antigüedad de 3 trienios o 2 quinquenios, según la forma en que se retribuya este concepto en cada convenio. Excepcionalmente se ha tenido en cuenta una antigüedad de 8 años.

3ª Por último, se recogen las gratificaciones extraordinarias. En casi la totalidad de los convenios estas gratificaciones consisten en dos pagas extras, correspondiente a verano y a Navidad, así como una paga de beneficios en marzo. La cuantía de estas pagas incluye siempre el salario base incrementado, a veces, con la cuantía correspondiente a la antigüedad, el plus de convenio o ambos.

Del análisis de la tabla anterior se observa lo siguiente:

- Huelva presenta el salario base más bajo, 630,6€/mes. Por su parte Guipúzcoa con 1.384,2€ mensuales presenta el salario más elevado. Repitiéndose, por tanto, en este concepto, la misma situación que en las anteriores ediciones. Sin embargo, si consideramos el total de ingresos anuales la mayor cuantía, 25.192,77€ de Barcelona, es más de dos veces superior al total del convenio de la provincia de Sevilla: 12.307,5€.

-El salario base medio ronda los 970,84€/mes, mientras que la media de los ingresos totales estaría en torno a 16.983€ anuales.

-El Plus convenio se establece en el 65% de los convenios vigentes siendo su valor medio de 143,67€ mensuales.

-El concepto antigüedad como tal no aparece en todos los convenios ya que en algunos establecen fechas a partir de la cual deja de devengarse y lo que los trabajadores venían cobrando por dicho concepto se les abona como un complemento personal. La media por este concepto, tomando como base una antigüedad de 8, 9 o 10 años, como anteriormente señalábamos, está en torno a 126,78€ al mes.

-Las pagas extras se establecen en la totalidad de los convenios. La cuantía siempre se refiere al salario base, incluyéndose en ocasiones el plus de convenio y la antigüedad. Casi en la totalidad de los convenios se recogen tres gratificaciones extraordinarias (marzo, junio y diciembre).

-Respecto de las horas extraordinarias, el 78% de los convenios las regulan, siendo su valor medio de 10,35€ la hora, no habiéndose considerado en este cálculo aquellos que en la tabla figuran con relación a un porcentaje.

-En cuanto a la Jornada Laboral, el convenio que establece menos horas de trabajo es el de Guipúzcoa con 1684 horas al año, estando los restantes entre las 1724 horas del de Vizcaya y las 1826 hora y 27 minutos de otros como los Las Palmas o Pontevedra. Otros convenios establecen las horas de trabajo por semana, por regla general 40 horas, excepto Cádiz con 39 horas así como Barcelona que la fija en 39 horas y media semanales.

3.5.- ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN EL AREA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS

Al igual que en el área de mercancías en este apartado se recogen determinadas cláusulas de interés:

-Cláusula de descuelgue salarial: En un 78% los convenios se incluye dicha cláusula. Un cuantía algo superior a la del año anterior.

-Previsiones relativas al carné de conducir: Se recoge en torno al 70% de los convenios. Porcentaje un poco inferior al de la edición pasada.

-Póliza de seguros: Baja el porcentaje de convenios que lo recoge: un 60%.

-Riesgos laborales y salud en el trabajo: Se recoge en porcentaje similar al del año pasado: un 64% de los convenios hacen referencia a estas materias.

-Formación profesional continua: Disminuye en relación a ediciones anteriores: sobre el 58% de los convenios desarrollan esta materia.

-Fomento del empleo estable: El número de convenios que regulan este aspecto de forma específica o hacen alguna mención al respecto se sitúa en torno al 42%. Porcentaje idéntico al del año pasado.

-Horas extraordinarias: La tendencia sigue siendo su desaparición o reducción, aun así se regula en la mayoría de los convenios.

-Planes de igualdad de las empresas: Encontramos referencias en un 80% de los convenios colectivos. Se recogen como “principio de igualdad”, “prohibición de discriminación” o “igualdad de oportunidades”.

VIAJEROS										
PROVINCIA		SALARIO	PLUS	ANTIG	SUELDO	ANUAL	P. EXTRA	TOTAL	H. EXTRA	JORNADA
ALMERIA		1.043,08	130,95	175,92	1.349,95	16.199,40	4.049,85	20.249,25	11,08	1826h/a
CADIZ*		1.056,30			1.056,30	12.675,60	3.168,90	15.844,50	10,20	39h/s
CORDOBA		758,05	163,33	97,36	1.018,74	12.224,88	3.056,22	15.281,10	7,39	40h/s
GRANADA*		1.036,44		207,28	1.243,72	14.924,64	3.731,16	18.655,80	8,54	40h/s
HUELVA*		630,60		244,50	875,10	10.501,20	1.891,80	12.393,00	8,91	1816h/a
JAEN		959,50	171,61	191,90	1.323,01	15.876,12	3.969,03	19.845,15	10,18	40h/s
MALAGA		760,76	367,69	152,15	1.280,60	15.367,20	3.841,80	19.209,00	12,71	1826h27m/a
SEVILLA*		1.066,80			1.066,80	12.801,60	3.200,40	16.002,00	10,20	1784h/a
HUESCA*		972,60		79,56	1.052,16	12.625,92	3.156,48	15.782,40	8,87	1820h/a
TERUEL										
ZARAGOZA*		1.218,90			1.218,90	14.626,80	3.656,70	18.283,50	10,32	1784h/a
ASTURIAS		1.292,10	116,38	258,42	1.666,90	20.002,80	3.876,30	23.879,10	12,25	40h/s
BALEARES	R	1.385,68			1.385,68	16.628,16	4.157,04	20.785,20	10,56	1800h/a
	D	1.399,54		83,72	1.483,26	17.799,12	4.449,78	22.248,90	10,66	1800h/a
LAS PALMAS		691,76	108,09	138,35	938,20	11.258,40	2.814,60	14.073,00	7,57	1826h27m/a
S.C. TENERIFE		681,16	168,29	136,20	985,65	11.827,80	2.956,95	14.784,75	8,73	40h/s

CANTABRIA		1.248,36		90,26	1.338,62	16.063,44	1.248,36	17.311,80	10,43	1795h/a
ALBACETE*		900,90	387,60	180,18	1.468,68	17.624,16	3.243,24	20.867,40		1826h/a
CIUDAD REAL*		1.067,10	152,31	213,42	1.432,83	17.193,96	3.981,90	21.175,86	12,58	1816h/a
CUENCA*		885,00	98,85	177,00	1.160,85	13.930,20	3.186,00	17.116,20		1800h/a
GUADALAJARA		1.050,64		210,12	1.260,76	15.129,12	3.782,28	18.911,40	13,25	1784h/a
TOLEDO*		945,30	292,99	207,96	1.446,25	17.355,00	4.338,75	21.693,75		1787h/a
AVILA		1.109,61			1.109,61	13.315,32	3.328,83	16.644,15	9,95	1792h/a
BURGOS*		1.098,30	89,98	99,30	1.287,58	15.450,96	3.592,80	19.043,76	9,24	1768h/a
LEÓN*		900,30	81,51		981,81	11.781,72	1.963,62	13.745,34	7,47	1808h/a
PALENCIA		990,10			990,10	11.881,20	2.970,30	14.851,50		1800h/a
SALAMANCA		1.001,22	79,69	100,12	1.181,03	14.172,36	3.543,09	17.715,45	12,37	1790h/a
SEGOVIA*		1.010,10		138,73	1.148,83	13.785,96	3.446,49	17.232,45	17,07	1784h/a
SORIA										
VALLADOLID		892,70	173,78		1.066,48	12.797,76	3.199,44	15.997,20	12,73	40h/s
ZAMORA		947,37	155,62	189,47	1.292,46	15.509,52	3.877,38	19.386,90	11,55	1800h/a
BARCELONA		1.400,51		114,19	1.514,70	18.176,40	4.544,10	22.720,50	12,83	1770h/a
GERONA*		1.291,80		61,85	1.353,65	16.243,80	4.060,95	20.304,75		1770h/a
LÉRIDA		1.060,87		66,11	1.126,98	13.523,76	3.380,94	16.904,70	10,06	39h 30 m/s
TARRAGONA		870,30	364,74	65,73	1.300,77	15.609,24	3.902,31	19.511,55	8,79	1776h/a
CEUTA										
ALICANTE*		1.226,40		103,80	1.330,20	15.962,40	3.990,60	19.953,00		1800h/a
CASTELLÓN*		1.228,50			1.228,50	14.742,00	3.685,50	18.427,50	9,21	40h/s
VALENCIA		1.368,70			1.368,70	16.424,40	4.106,10	20.530,50	10,43	1768h/a
BADAJOS*		640,50	172,67	64,05	877,22	10.526,64	2.631,66	13.158,30	8,54	1800h/a
CÁCERES		771,01	129,71		900,72	10.808,64	2.313,03	13.121,67	7,31	1794h/a

A CORUÑA*		932,40	61,98	186,48	1.180,86	14.170,32	3.356,64	17.526,96	50%	1816h/a
LUGO*		1.053,00		105,30	1.158,30	13.899,60	3.159,00	17.058,60	75%	1800h/a
ORENSE*		780,30		156,06	936,36	11.236,32	2.809,08	14.045,40		1816h/a
PONTEVEDRA*		897,00			897,00	10.764,00	2.691,00	13.455,00		1816h/a
LA RIOJA		1.107,65	82,99		1.190,64	14.287,68	3.571,92	17.859,60	8,50	1787h/a
MADRID	R	1.097,38	447,55	219,47	1.764,40	21.172,80	5.293,20	26.466,00	13,02	1826h27m/a
	D	1.363,93			1.363,93	16.367,16	4.091,79	20.458,95	11,15	1826h27m/a
MURCIA*		1.124,40		109,20	1.233,60	14.803,20	3.700,80	18.504,00	9,20	1819h/a
NAVARRA		1.442,73		36,62	1.442,73	17.312,76	4.328,19	21.640,95	13,40	1778h/a
ÁLAVA		992,03	393,68	158,71	1.544,42	18.533,04	4.633,26	23.166,30		1746h/a
GUIPÚZCOA*		1.364,70		102,18	1.466,88	17.602,56	4.400,64	22.003,20		1800h/a
VIZCAYA		1.324,25	328,72	148,18	1.801,15	21.613,80	5.133,75	26.747,55	11,73	1720h/a

* En Convenio Colectivo expresado como salario diario.

Reproducimos lo dicho al analizar el cuadro de mercancías en cuanto a las circunstancias tenidas en cuenta para elaborar el cuadro.

Del análisis del cuadro anterior se desprende que:

-El salario base medio es de unos 1.046,77€ mensuales, mientras que la media de los ingresos totales estaría en torno a 18.451,49€ al año. El salario base más alto corresponde a Navarra 1.442,73€/mes, en tanto que el salario más bajo se establece en Huelva, siendo el mismo 624,3€. Sin embargo, si consideramos el total de ingresos anuales, la mayor cuantía correspondería al Convenio de Vizcaya con 26.747,55€, cuantía bastante superior a lo calculado según lo establecido en el convenio de la provincia de Huelva: 12.393€/año.

-El Plus convenio aparece recogido en el 48% de los convenios en vigor manteniéndose como en ediciones anteriores cierta tendencia a su integración en el salario base, siendo su valor medio de 188,82€ mensuales aproximadamente. Además de este Plus se recogen otros tales como el de quebranto de moneda, transporte, conductor perceptor, Plus de compensación para el personal que no sea conductor o conductor perceptor, plus de idiomas, nocturnidad, distancia...

-Tal como expresábamos al analizar los convenios de mercancías el concepto antigüedad como tal no aparece en todos los convenios ya que en algunos establecen fechas a partir de la cual deja de devengarse y lo que los trabajadores venían cobrando por dicho concepto se les abona como un complemento personal. La media

por este concepto, tomando como base una antigüedad de 8, 9 o 10 años, está unos 139€ mensuales.

-Las pagas extras se establecen en la totalidad de los convenios como también sucedía en los convenios de mercancías. Asimismo, la cuantía siempre se refiere al salario base, incluyéndose, en ocasiones, el plus de convenio o la antigüedad o ambos conceptos. Casi en la totalidad de los convenios se recogen tres gratificaciones extraordinarias (marzo, junio y diciembre).

-En cuanto a las horas extraordinarias, éstas se fijan en el 80% de los convenios. El valor medio de las mismas es de 10,19€/hora no habiéndose recogido al igual que en el área de mercancías para su cálculo aquellas cuya cuantía queda reflejada mediante un porcentaje. Este valor medio es algo superior al de la edición anterior.

-Por último, respecto a la Jornada laboral, tal como ocurre en los convenios de mercancías, hay más diversidad de regulación a este respecto: en 4 convenios se establece la jornada anual de 1826 horas y 27 minutos. El resto se encuentran entre las 1720 horas anuales que establece el convenio de Vizcaya y las 1826 de los convenios de Almería y Albacete. Otros convenios establecen las horas de trabajo por semana, por regla general 40 horas, excepto Cádiz que la fija en 39 horas semanales y Lérida, en 39 horas y 30 minutos.

4. TACÓGRAFO Y JORNADAS DE CONDUCCIÓN

4.1. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL TACÓGRAFO DIGITAL

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo del 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera, y de acuerdo al artículo 27 de este Reglamento, se establece la obligación de estar equipados con tacógrafo digital, para todos aquellos vehículos que se pusieran en circulación por primera vez a partir del 1 de mayo del 2006, siempre y cuando entren dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 561/2006 de acuerdo al art. 2 del mismo.

En ese mismo artículo, también se menciona que los Estados Miembros deben ser capaces de emitir las correspondientes tarjetas de tacógrafo digital a más tardar para la fecha antes señalada.

En España, sin embargo, la fecha desde la cual se hizo obligatoria la instalación del tacógrafo digital para vehículos de nueva matriculación, se adelantó al 1 de enero del 2006.

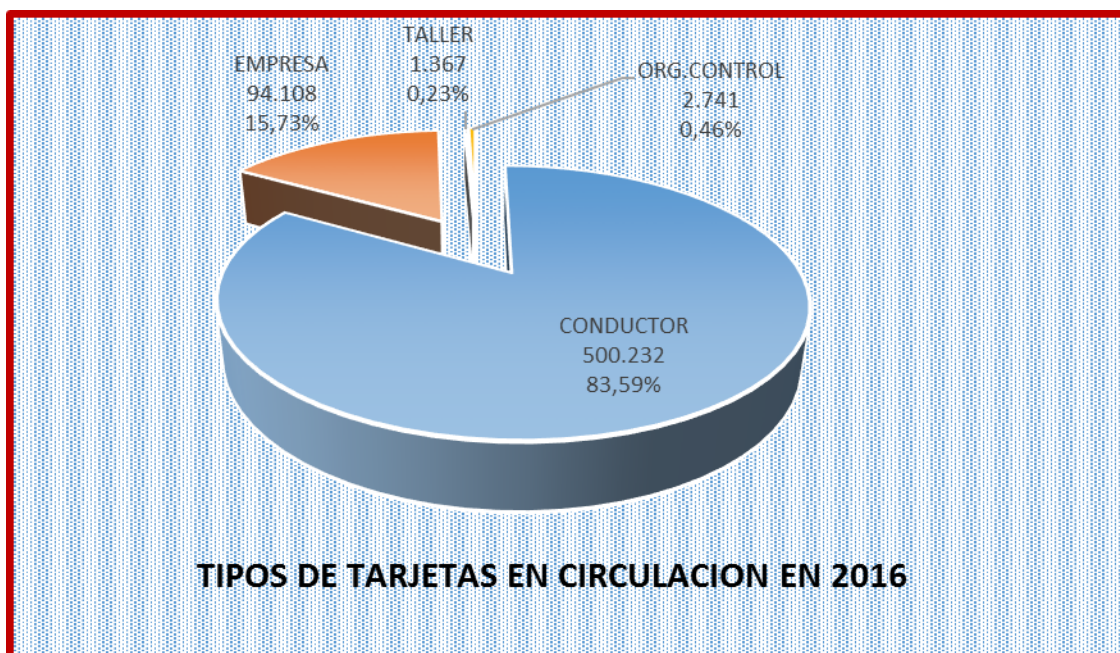
Posteriormente el Reglamento 165/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los tacógrafos en el transporte por carretera, deroga el Reglamento CEE 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera, y modifica el Reglamento CE 561/2006.

La orden FOM/1190/2005, de 25 de abril, que regula la implantación del tacógrafo digital en España, especifica el concepto y clases de tarjetas de tacógrafo digital:

- **tarjeta de conductor**, asignada a conductores individuales, que los identifica y permite almacenar datos sobre sus actividades.
- **tarjeta de empresa**, identifica a la empresa y le permite visualizar, transferir e imprimir la información almacenada en los tacógrafos digitales instalados en los vehículos de esa empresa.
- **tarjeta de control**, identifica al agente de control y el organismo al que pertenece, y permite acceder a la información almacenada en la memoria de datos del tacógrafo digital o en las tarjetas de conductor a efectos de su lectura, impresión o transferencia.
- **tarjeta de centro de ensayo**, asignada a un fabricante de tacógrafos, instalador, fabricante de vehículos o centro debidamente autorizado. Identifica al titular y permite probar, activar, calibrar y transferir datos al tacógrafo digital.

En cuanto a la solicitud de tarjetas, estas deben ser solicitadas a petición voluntaria por los titulares en sus respectivas Comunidades Autónomas, y tal y como se especifica en la disposición final primera de la citada Orden. Las tarjetas pudieron ser solicitadas a partir del 1 de mayo de 2005, y se comenzaron a fabricar a partir de junio de 2005. Una vez recibidas estas solicitudes, cada una de las Comunidades Autónomas envía los datos correspondientes a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante FNMT), siendo este, el organismo encargado de su fabricación.

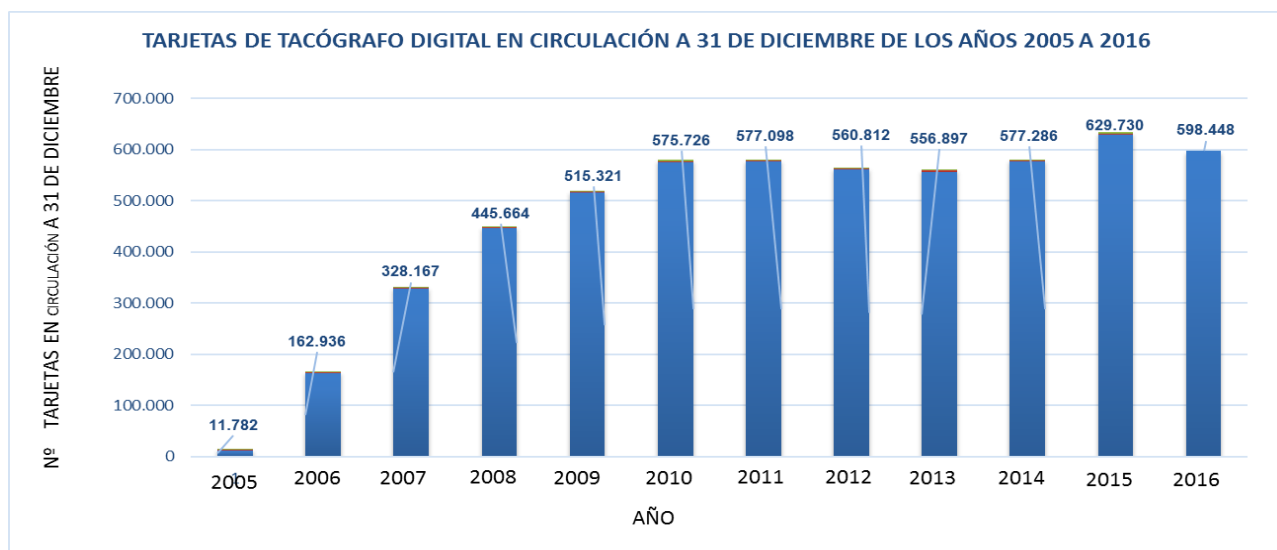
Se muestra a continuación, la distribución por tipos de tarjetas en circulación en el año 2016, a fecha de 31 de Diciembre:



Se puede ver en el siguiente cuadro comparativo y gráfica, de los datos recogidos desde el año 2005 hasta el año 2016, la evolución en el número total de tarjetas en

circulación en fechas a 31 de Diciembre, desde 2005 a 2016. En 2016 el número de tarjetas de conductor en circulación fueron 500.232

TARJETAS DE TACÓGRAFO DIGITAL EN CIRCULACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2005 A 2016												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CONDUCTOR	4.066	119.876	258.767	359.828	421.410	478.257	488.142	475.735	469.855	483.939	530.219	500.232
EMPRESA	1.366	34.840	59.512	75.430	83.264	91.912	83.769	81.029	82.901	89.054	95.349	94.108
TALLER	225	569	793	971	1.039	1.113	1.135	1.153	1.166	1.197	1.271	1.367
CONTROL	6.125	7.651	9.095	9.435	9.608	4.444	4.052	2.895	2.975	3.096	2.891	2.741
TOTAL	11.782	162.936	328.167	445.664	515.321	575.726	577.098	560.812	556.897	577.286	629.730	598.448



Comparación entre el número de tarjetas en circulación en los años 2007 y 2008, 2008 y 2009, 2009 y 2010, 2010 y 2011, 2011 y 2012, 2012 y 2013, 2013 y 2014, 2014 y 2015, 2015 y 2016. No procede la comparación con el 2005, puesto que durante ese año, sólo se fabricaron tarjetas a partir del mes de junio. Puede observarse en dicha tabla la variación en porcentaje entre ambos años.

EVOLUCION DEL Nº DE TAJETAS EN CIRCULACION DESDE EL AÑO 2007 HASTA EL 2016																		
	Variación 2007-08		Variación 2008-09		Variación 2009-10		Variación 2010-11		Variación 2011-12		Variación 2012-13		Variación 2013-14		Variación 2014-15		Variación 2015-16	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONDUCTOR	101.061	28,1	61.582	14,6	56.847	11,9	9.885	2,0	-12.407	-2,6	-	-1,3	14.084	2,9	46.280	8,7	-29.987	-6,0
EMPRESA	15.918	21,1	7.834	9,4	8.648	9,4	-8.143	-9,7	-2.740	-3,4	1.872	2,3	6.153	6,9	6.295	6,6	-1.241	-1,3
TALLER	178	18,3	68	6,5	74	6,6	22	1,9	18	1,6	13	1,1	31	2,6	74	5,8	96	7,0
CONTROL	340	3,6	173	1,8	-5.164	-116,2	-392	-9,7	-1.157	-40,0	80	2,7	121	3,9	-205	-7,1	-150	-5,5
TOTAL	117.497	26,4	69.657	13,5	60.405	10,5	1.372	0,2	-16.286	-2,9	-	-0,7	20.389	3,5	52.444	8,3	-31.282	-5,2

En el cuadro que se muestra a continuación se puede ver el número de tarjetas según los distintos tipos (de conductor, de empresa, de taller, o de organismo de control), que se hallaban en circulación a 31 de Diciembre de 2016, en las distintas Comunidades Autónomas y provincias:

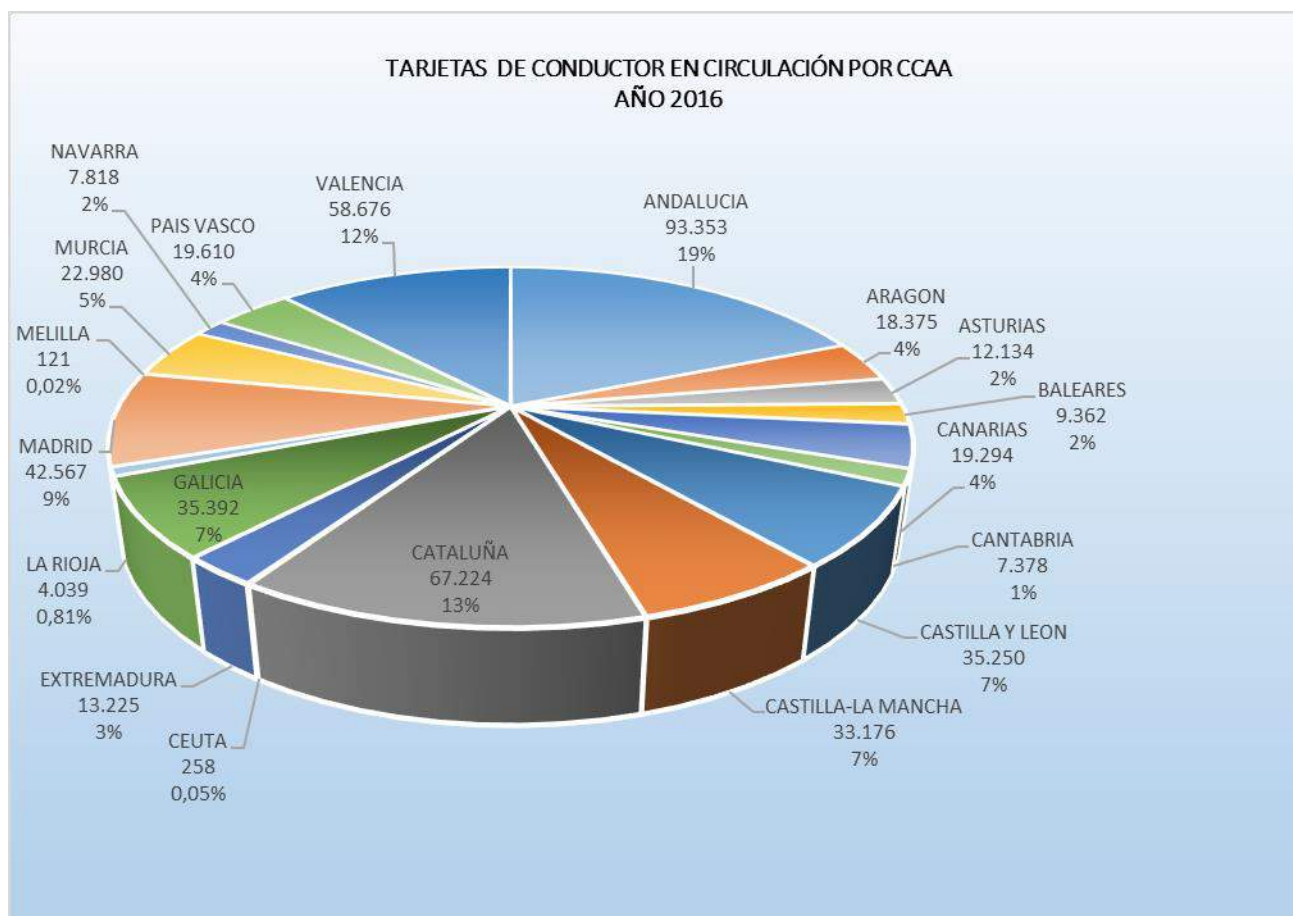
TARJETAS EN CIRCULACION A 31/12/16						
	CONDUCT	EMPRESA	TALLER	CONTROL	TOTAL	Porcent.
ANDALUCIA	93.353	14.903	197	95	108.548	18,14
ALMERIA	13.918	2.293	33		16.244	
CADIZ	9.972	1.289	23		11.284	
CORDOBA	9.636	1.746	16	1	11.399	
GRANADA	12.644	1.964	22		14.630	
HUELVA	6.112	817	18		6.947	
JAEN	9.703	1.647	18		11.368	
MALAGA	13.363	2.018	26		15.407	
SEVILLA	18.005	3.129	41	94	21.269	
ARAGON	18.375	3.545	58		21.978	3,67
HUESCA	3.764	852	17		4.633	
TERUEL	2.563	524	14		3.101	
ZARAGOZA	12.048	2.169	27		14.244	
ASTURIAS	12.134	2.643	24	4	14.805	2,47
BALEARES	9.362	1.356	27	4	10.749	1,80
CANARIAS	19.294	1.550	41	15	20.900	3,49
LAS PALMAS	10.666	966	20	11	11.663	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	8.628	584	21	4	9.237	
CANTABRIA	7.378	1.617	22		9.017	1,51

CASTILLA Y LEON	35.250	7.324	94	30	42.698	7,13
AVILA	2.131	500	9		2.640	
BURGOS	5.637	1.332	16		6.985	
LEON	6.871	1.275	23		8.169	
PALENCIA	2.866	693	4	1	3.564	
SALAMANCA	4.282	877	6		5.165	
SEGOVIA	2.805	639	4		3.448	
SORIA	1.541	344	3		1.888	
VALLADOLID	6.053	1.128	21	29	7.231	
ZAMORA	3.064	536	8	0	3.608	
CASTILLA-LA MANCHA	33.176	7.225	115	5	40.521	6,77
ALBACETE	6.738	1.545	28	2	8.313	
CIUDAD REAL	7.670	1.719	27		9.416	
CUENCA	4.280	1.317	14		5.611	
GUADALAJARA	3.576	514	10		4.100	
TOLEDO	10.912	2.130	36	3	13.081	
CATALUÑA	67.224	14.594	224	1.375	83.417	13,94
BARCELONA	39.955	9.098	107	1.375	50.535	
GIRONA	8.751	1.631	42		10.424	
LLEIDA	8.121	1.875	47		10.043	
TARRAGONA	10.397	1.990	28		12.415	
CEUTA	258	28			286	0,05
EXTREMADURA	13.225	2.639	35		15.899	2,66
BADAJOS	8.282	1.699	22		10.003	
CACERES	4.943	940	13		5.896	
GALICIA	35.392	7.162	101	5	42.660	7,13
A CORUÑA	13.226	2.708	29		15.963	
LUGO	6.194	1.542	24	1	7.761	
ORENSE	4.481	909	12	1	5.403	
PONTEVEDRA	11.491	2.003	36	3	13.533	
LA RIOJA	4.039	796	19		4.854	0,81
MADRID	42.567	7.547	92	156	50.362	8,42
MELILLA	121	3			124	0,02
MURCIA	22.980	4.267	62	14	27.323	4,57
NAVARRA	7.818	2.146	33	19	10.016	1,67
PAIS VASCO	19.610	4.423	72	237	24.342	4,07
ALAVA	2.750	603	18	97	3.468	
BIZKAIA	9.831	2.138	28	63	12.060	
GIPUZKOA	7.029	1.682	26	77	8.814	

COM. VALENCIANA	58.676	10.340	151	47	69.214	11,57
ALICANTE	17.783	2.512	33	1	20.329	
CASTELLON	8.114	1.647	21		9.782	
VALENCIA	32.779	6.181	97	46	39.103	
M-FOMENTO				735	735	0,12
TOTAL	500.232	94.108	1.367	2.741	598.448	100

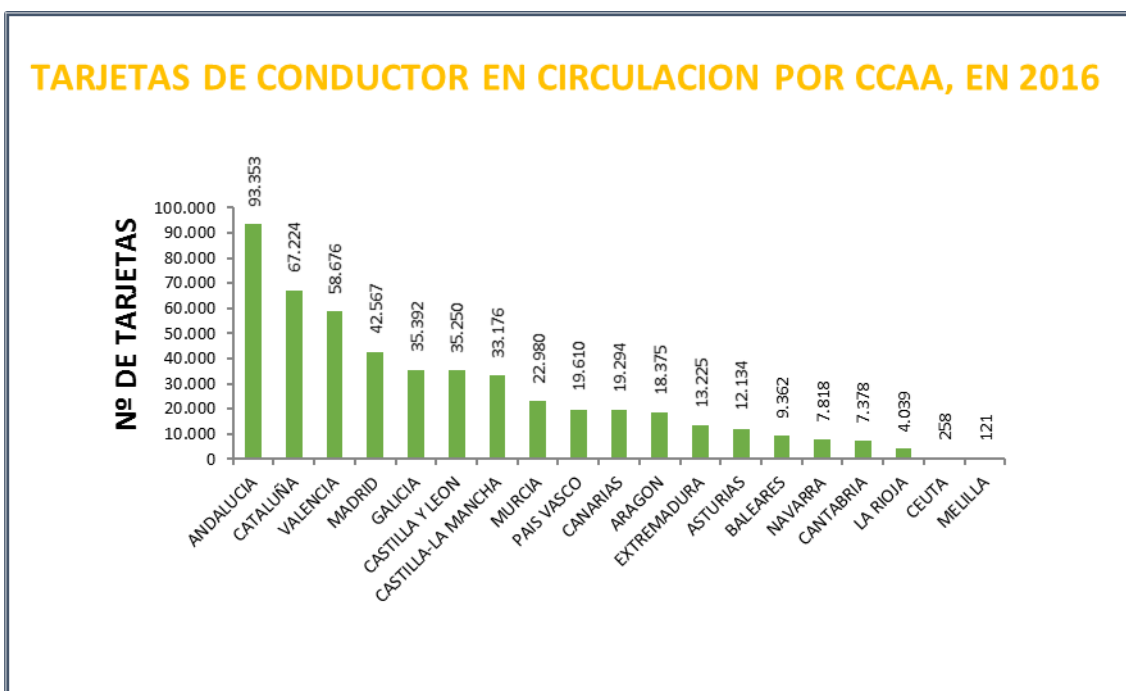
Reparto en porcentaje por Comunidades Autónomas:

Nº TARJETAS EN CIRCULACION EN 2016 POR CCAA	CONDUCTOR	EMPRESA	TALLER	CONTROL	TOTAL	% Tarjetas conductor
ANDALUCIA	93.353	14.903	197	95	108.548	18,66
ARAGON	18.375	3.545	58		21.978	3,67
ASTURIAS	12.134	2.643	24	4	14.805	2,43
BALEARES	9.362	1.356	27	4	10.749	1,87
CANARIAS	19.294	1.550	41	15	20.900	3,86
CANTABRIA	7.378	1.617	22		9.017	1,47
CASTILLA Y LEON	35.250	7.324	94	30	42.698	7,05
CASTILLA-LA MANCHA	33.176	7.225	115	5	40.521	6,63
CATALUÑA	67.224	14.594	224	1.375	83.417	13,44
CEUTA	258	28			286	0,05
EXTREMADURA	13.225	2.639	35		15.899	2,64
GALICIA	35.392	7.162	101	5	42.660	7,08
LA RIOJA	4.039	796	19		4.854	0,81
MADRID	42.567	7.547	92	156	50.362	8,51
MELILLA	121	3			124	0,02
MURCIA	22.980	4.267	62	14	27.323	4,59
NAVARRA	7.818	2.146	33	19	10.016	1,56
PAIS VASCO	19.610	4.423	72	237	24.342	3,92
VALENCIA	58.676	10.340	151	47	69.214	11,73
M. FOMENTO				735	735	0,00
Total general	500.232	94.108	1.367	2.741	598.448	100,00



La Comunidad Autónoma que dispone de más tarjetas de conductor en circulación es Andalucía con 93.353, lo que supone un 19% del total, seguido de Cataluña con el 13%, Comunidad Valenciana con el 12% y de Madrid con el 9%.

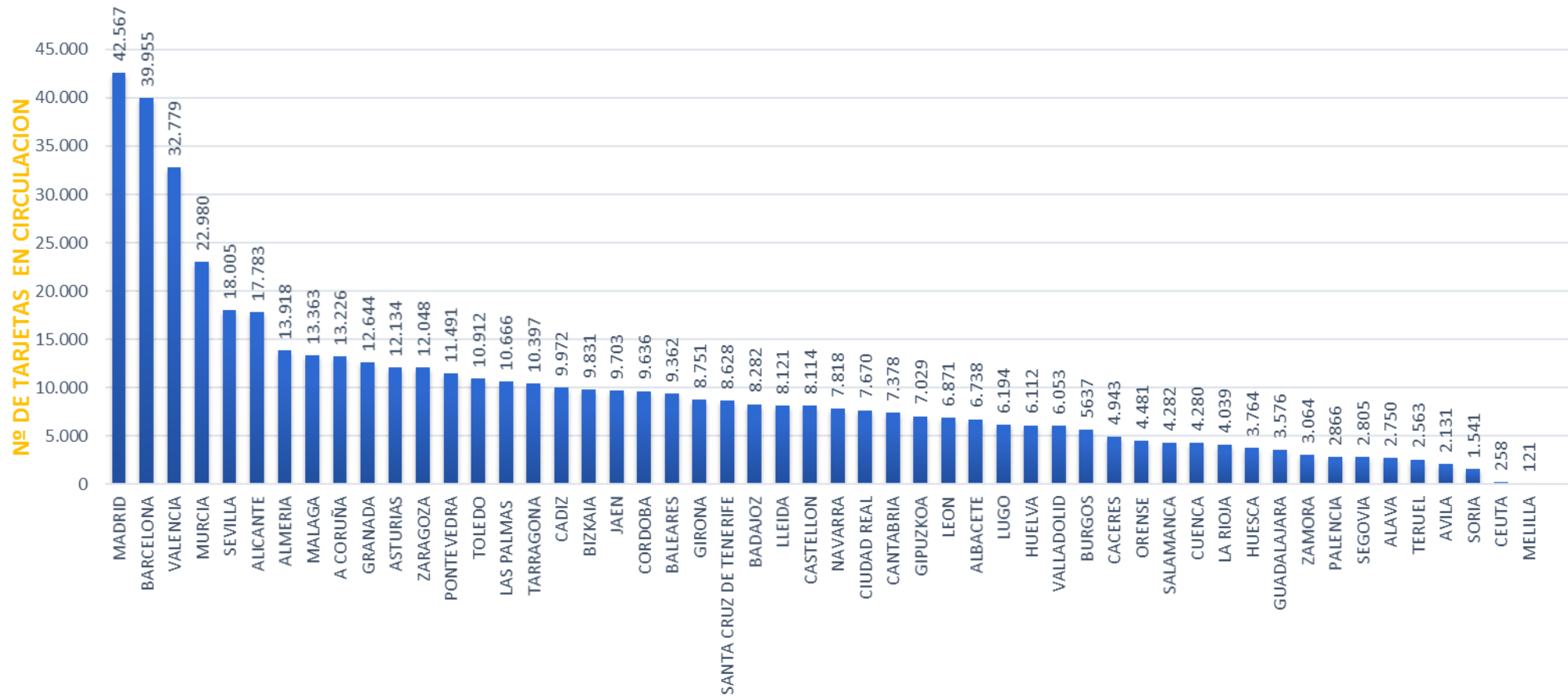
El siguiente gráfico muestra las tarjetas de conductor en circulación por CCAA:



A la vista del gráfico, se observa que la Comunidad Autónoma con mayor número de tarjetas de conductor en circulación a 31 de Diciembre de 2016, es Andalucía con 93.353, seguida de Cataluña con 67.224, de la Comunidad Valenciana con 58.676, y de Madrid con 42.567. Como dato significativo resaltamos que estas cuatro Comunidades suponen el 52,34% del total de tarjetas en circulación.

Gráfico, del número de tarjetas de conductor, por provincias, que se hallaban en circulación a 31 de Diciembre de 2016.

TARJETAS DE CONDUCTOR EN CIRCULACIÓN POR PROVINCIAS A 31/12/2016



Se observa que la provincia que disponía a finales de 2016 de un mayor número de tarjetas de conductor en circulación, **es Madrid con 47.567 tarjetas, seguida de Barcelona con 39.955**, y a continuación Valencia con 32.779 tarjetas en circulación.

Para evaluar de forma aproximada el grado de implantación del tacógrafo digital, se hace la siguiente comparación, número de **tarjetas de conductor** en circulación a fecha 31 de diciembre del 2016, con el **número total de autorizaciones** otorgadas a esa misma fecha, para aquellos vehículos obligados a llevar tacógrafo, tanto de mercancías como de viajeros, y por Comunidad Autónoma. Este es un ratio que nos da una idea del grado de implantación del tacógrafo digital, pero no es exacto ya que en las empresas de mayor dimensión, todos los conductores suelen poseer su tarjeta, aun cuando no conduzcan vehículos provistos de tacógrafo digital.

Recordamos que los vehículos que están obligados a llevar tacógrafo son, en el caso de mercancías, aquellos cuya masa máxima autorizada, incluido cualquier remolque o semirremolque sea superior a 3,5 toneladas, y en el caso de viajeros, aquellos adaptados para transportar de forma permanente a más de nueve (9) personas incluido el conductor.

El siguiente cuadro muestra por Comunidad Autónoma, el número de tarjetas de conductor en circulación, el número total de autorizaciones otorgadas para aquellos vehículos obligados a llevar tacógrafo, y el ratio entre estos dos valores en tanto por ciento:

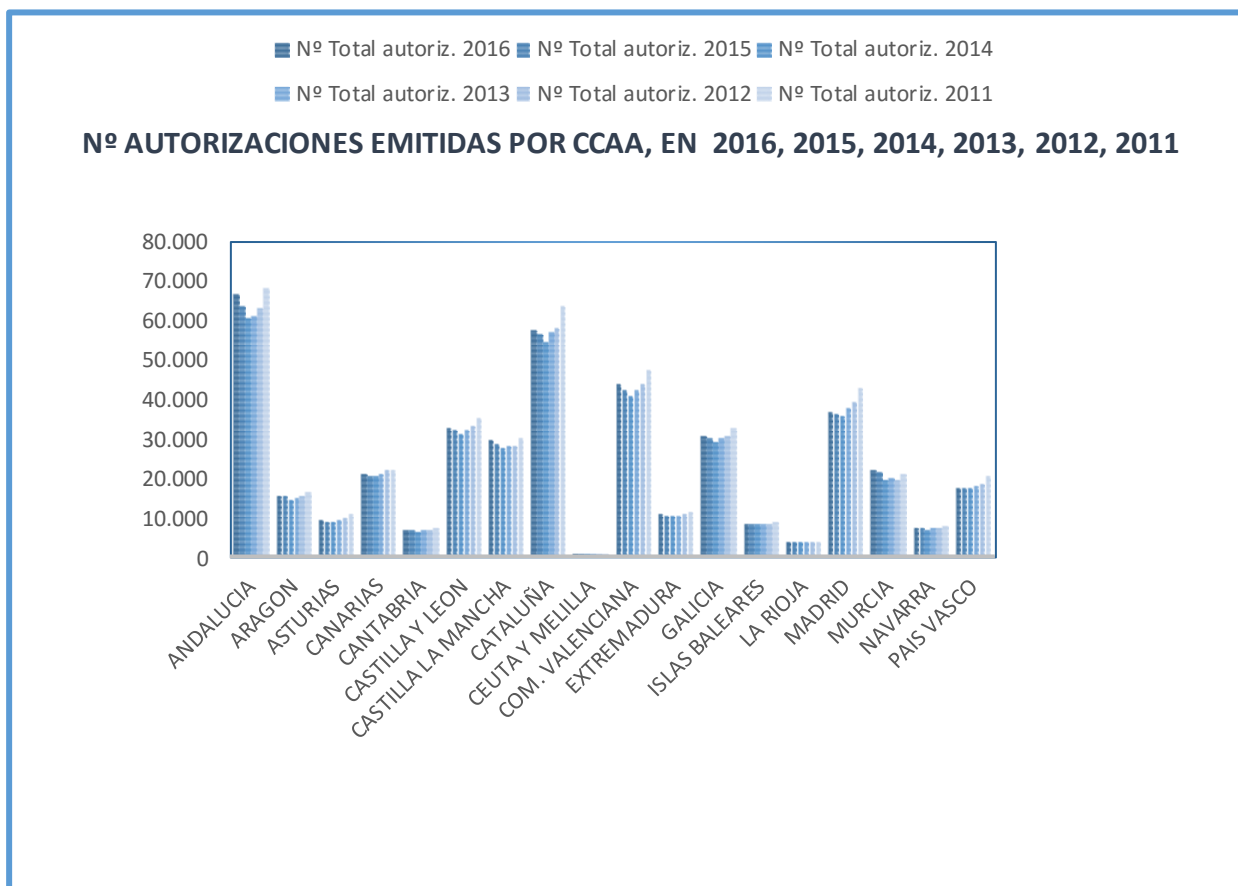
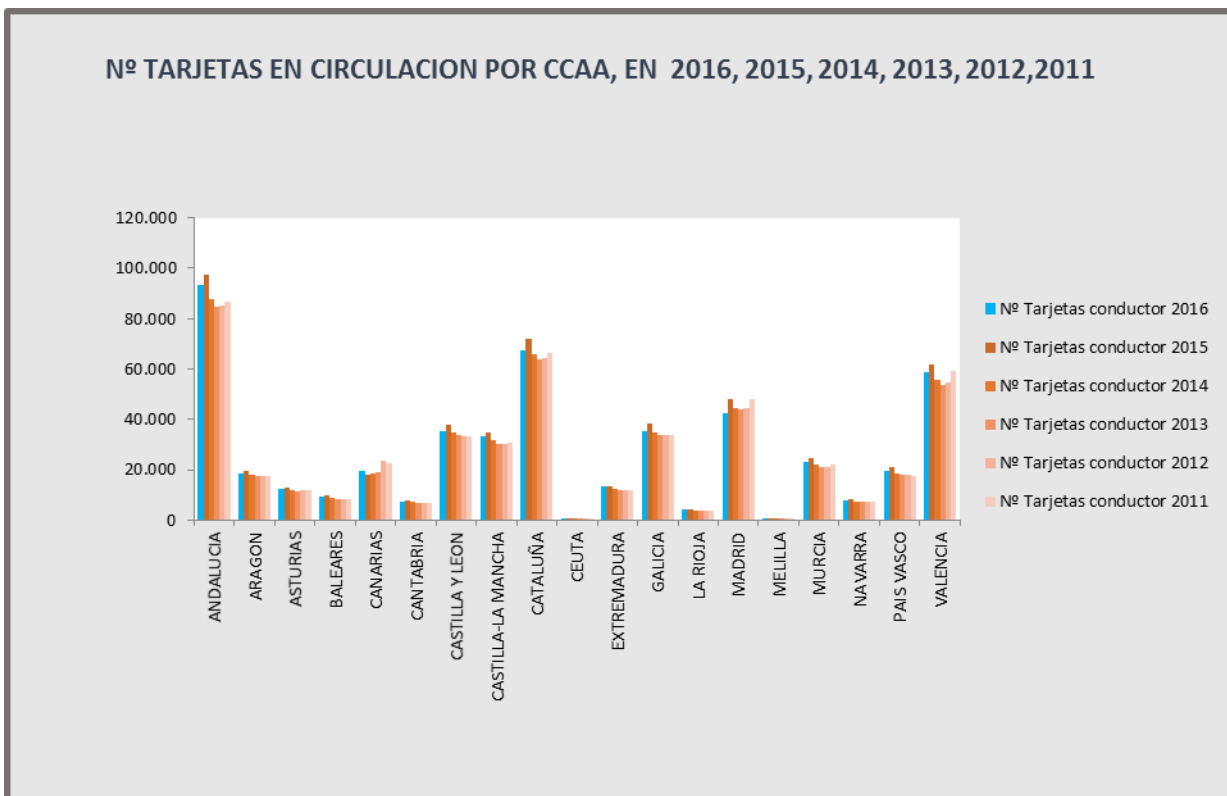
CCAA	DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
	Nº TARJETAS CONDUCTOR EN CIRCULACION	AUTORIZACIONES MERCANCIAS	AUTORIZACIONES VIAJEROS	Nº TOTAL AUTORIZACIONES	% TARJETAS/AUTORIZACIONES
ANDALUCIA	93.353	61.382	5.106	66.488	140,41
ARAGON	18.375	14.731	836	15.567	118,04
ASTURIAS	12.134	8.207	875	9.082	133,60
BALEARES	9.362	6.448	1.901	8.349	112,13
CANARIAS	19.294	17.493	3.445	20.938	92,15
CANTABRIA	7.378	6.056	522	6.578	112,16
CASTILLA Y LEON	35.250	30.097	2.541	32.638	108,00
CASTILLA-LA MANCHA	33.176	27.964	1.508	29.472	112,57
CATALUÑA	67.224	51.814	5.547	57.361	117,19
CEUTA	258	188	14	202	127,72
EXTREMADURA	13.225	9.941	935	10.876	121,60
GALICIA	35.392	26.832	3.632	30.464	116,18
LA RIOJA	4.039	3.481	185	3.666	110,17
MADRID	42.567	30.198	6.213	36.411	116,91
MELILLA	121	157	1	158	76,58
MURCIA	22.980	20.458	1.251	21.709	105,85
NAVARRA	7.818	6.624	547	7.171	109,02
PAIS VASCO	19.610	15.117	2.291	17.408	112,65
VALENCIA	58.676	40.709	2.783	43.492	134,91
TOTAL	500.232	377.897	40.133	418.030	119,66

La siguiente tabla relaciona el número de tarjetas en circulación y el número de autorizaciones en cada comunidad autónoma, desde el año 2011 hasta el 2016. El incremento de este ratio se debe en principio a la obligatoriedad de implantación del tacógrafo digital en un mayor número de vehículos. Otro factor determinante, es la disminución de la actividad en el sector del transporte, lo que provoca una disminución del número de autorizaciones de transporte por cese de la actividad, bien de forma definitiva o temporal. Este hecho favorece el incremento del ratio con respecto al número de tarjetas de conductor, dado que estas tienen una validez de cinco años. Este incremento se da de forma generalizada para todas las CCAA.

% Tarj/Aut 2016-2011	% Tarj/Aut 2016	% Tarj/Aut 2015	% Tarj/Aut 2014	% Tarj/Aut 2013	% Tarj/Aut 2012	% Tarj/Aut 2011
ANDALUCIA	140,41	153,92	144,86	139,40	135,56	127,62
ARAGON	118,04	128,92	123,82	117,34	115,12	107,61
ASTURIAS	133,60	145,78	132,05	121,78	117,72	109,99
CANARIAS	92,15	89,70	89,54	92,10	107,27	103,56
CANTABRIA	112,16	123,03	115,68	105,12	100,43	96,62
CASTILLA Y LEON	108,00	118,69	111,13	105,04	101,69	95,61
CASTILLA-LA MANCHA	112,57	122,34	115,60	109,60	108,07	102,31
CATALUÑA	117,19	128,61	121,52	112,18	111,35	104,81
CEUTA Y MELILLA	105,28	98,63	82,60	77,56	63,23	51,79
COM. VALENCIANA	134,91	147,29	137,17	127,12	126,26	125,32
EXTREMADURA	121,60	131,22	122,78	115,81	110,41	103,20
GALICIA	116,18	128,11	120,41	113,71	109,88	103,36
ISLAS BALEARES	112,13	114,80	105,70	100,19	98,76	93,93
LA RIOJA	110,17	119,00	111,72	105,30	100,75	93,16
MADRID	116,91	133,53	124,93	116,34	113,58	111,42
MURCIA	105,85	116,14	111,69	106,90	108,77	104,42
NAVARRA	109,02	117,84	109,52	103,48	100,56	94,49
PAIS VASCO	112,65	119,12	106,69	98,83	96,32	86,96

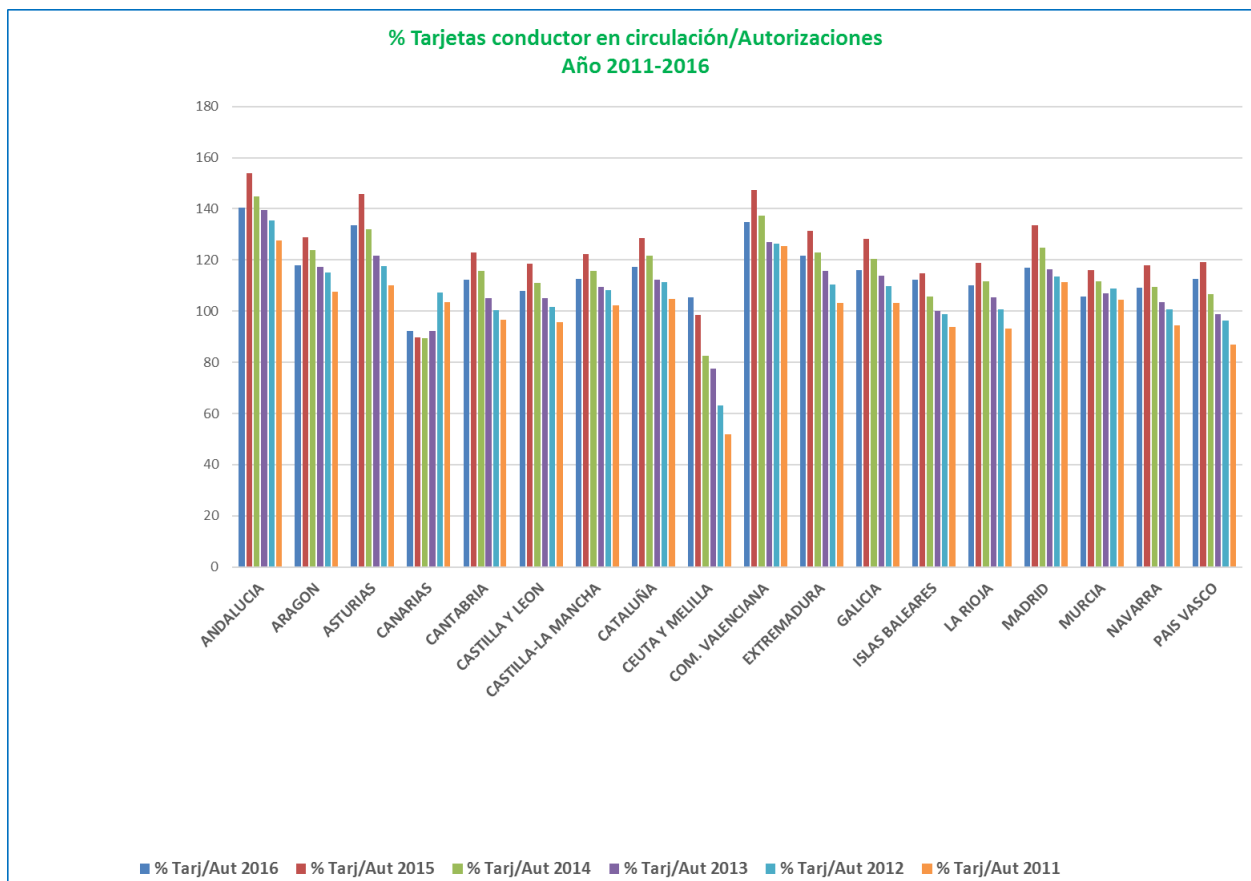
Los datos desglosados de los años 2011 a 2016 son:

TARJETAS CONDUCTOR EN CIRCULACION Y Nº DE AUTORIZ	Nº Tarjetas conductor 2016	Nº Total Autoriz 2016	% Tarj/Aut 2016	Nº Tarjetas conductor 2015	Nº Total Autoriz 2015	% Tarj/Aut 2015	Nº Tarjetas conductor 2014	Nº Total Autoriz 2014	% Tarj/Aut 2014	Nº Tarjetas conductor 2013	Nº Total Autoriz 2013	% Tarj/Aut 2013	Nº Tarjetas conductor 2012	Nº Total Autoriz 2012	% Tarj/Aut 2012	Nº Tarjetas conductor 2011	Nº Total Autoriz 2011	% Tarj/Aut 2011
ANDALUCIA	93.353	66.488	140,41	97.425	63.297	153,92	87.605	60.477	144,86	84.863	60.877	139,40	85.021	62.719	135,56	86.725	67.956	127,62
ARAGON	18375	15567	118,04	19.668	15.256	128,92	17.978	14.519	123,82	17.345	14.782	117,34	17.484	15.187	115,12	17.682	16.431	107,61
ASTURIAS	12134	9082	133,60	12.964	8.893	145,78	11.826	8.956	132,05	11.534	9.471	121,78	11.660	9.905	117,72	11.852	10.776	109,99
CANARIAS	19294	20938	92,15	18.100	20.178	89,70	18.284	20.419	89,54	19.028	20.660	92,10	23.350	21.768	107,27	22.705	21.924	103,56
CANTABRIA	7378	6578	112,16	7.950	6.462	123,03	7.243	6.261	115,68	7.002	6.661	105,12	6.994	6.964	100,43	7.024	7.270	96,62
CASTILLA Y LEON	35250	32638	108,00	37.799	31.847	118,69	34.673	31.199	111,13	33.687	32.071	105,04	33.514	32.956	101,69	33.443	34.978	95,61
CASTILLA-LA MANCHA	33176	29472	112,57	34.574	28.261	122,34	31.730	27.449	115,60	30.418	27.754	109,60	30.256	27.997	108,07	30.726	30.031	102,31
CATALUÑA	67224	57361	117,19	72.178	56.121	128,61	65.823	54.165	121,52	63.765	56.842	112,18	64.390	57.825	111,35	66.453	63.404	104,81
CEUTA Y MELILLA	379	360	105,28	359	364	98,63	318	385	82,60	280	361	77,56	227	359	63,23	188	363	51,79
COM. VALENCIANA	58676	43492	134,91	61.991	42.088	147,29	55.853	40.718	137,17	53.840	42.355	127,12	54.879	43.465	126,26	59.343	47.352	125,32
EXTREMADURA	13225	10876	121,60	13.562	10.335	131,22	12.363	10.069	122,78	11.897	10.273	115,81	11.770	10.660	110,41	11.706	11.343	103,20
GALICIA	35392	30464	116,18	38.123	29.759	128,11	34.930	29.010	120,41	33.852	29.771	113,71	33.775	30.737	109,88	33.826	32.726	103,36
ISLAS BALEARES	9362	8349	112,13	9.642	8.399	114,80	8.716	8.246	105,70	8.428	8.412	100,19	8.276	8.380	98,76	8.266	8.800	93,93
LA RIOJA	4039	3666	110,17	4.227	3.552	119,00	3.832	3.430	111,72	3.717	3.530	105,30	3.639	3.612	100,75	3.610	3.875	93,16
MADRID	42567	36411	116,91	47.982	35.933	133,53	44.695	35.777	124,93	43.815	37.661	116,34	44.226	38.939	113,58	47.781	42.884	111,42
MURCIA	22980	21709	105,85	24.561	21.148	116,14	21.905	19.613	111,69	21.276	19.903	106,90	21.189	19.480	108,77	22.006	21.074	104,42
NAVARRA	7818	7171	109,02	8.283	7.029	117,84	7.512	6.859	109,52	7.260	7.016	103,48	7.230	7.190	100,56	7.181	7.600	94,49
PAIS VASCO	19610	17408	112,65	20.831	17.488	119,12	18.653	17.483	106,69	17.848	18.060	98,83	17.855	18.538	96,32	17.625	20.267	86,96

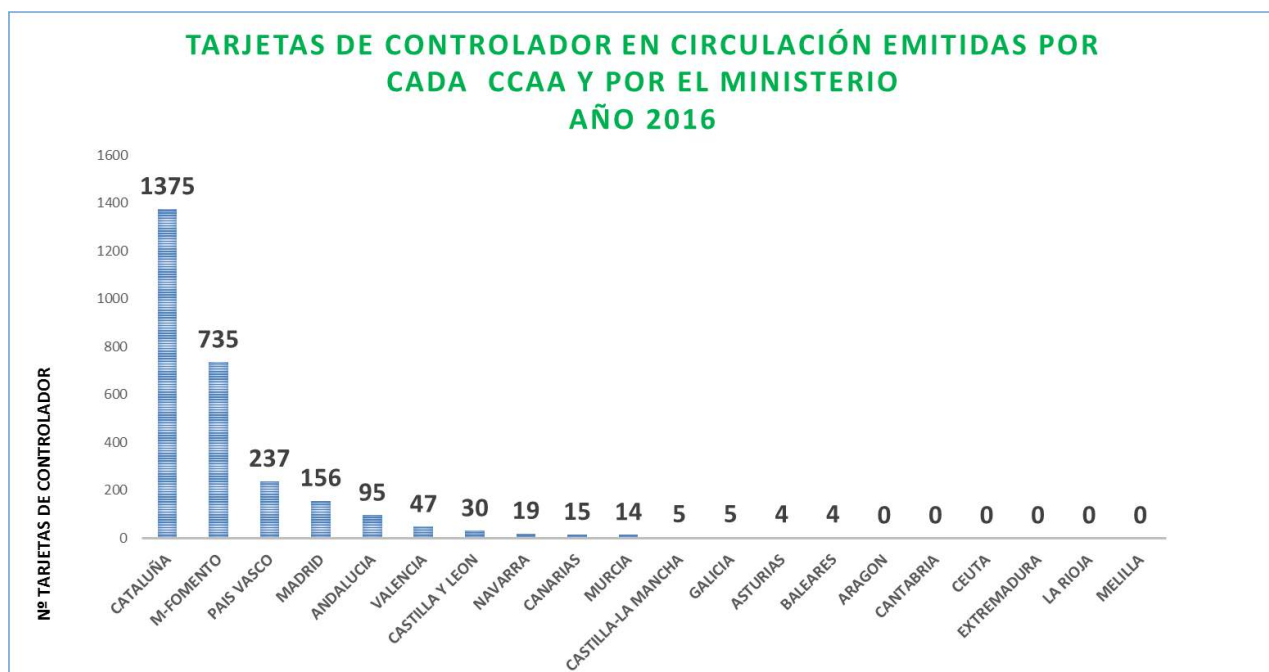


Según estos valores, la Comunidad que tienen un mayor porcentaje de implantación de tarjetas de conductor por autorización de transporte es: Andalucía con un 140,41%. Además, en la mayoría de las Comunidades el número de tarjetas de conductor supera el número de autorizaciones de transporte.

Gráfico de la evolución tarjetas de conductor en circulación/ autorizaciones, años 2011 a 2016



Por otra parte, se representa a continuación la distribución de tarjetas de controlador en circulación:



A la vista del gráfico hay que tener en cuenta que en Cataluña las tarjetas de control pertenecen a la inspección y a los Mossos de Esquadra, en el País Vasco a la inspección y a la Ertzaintza, las tarjetas del Ministerio de Fomento se destinan a la inspección también, pero principalmente a los agentes que son especialistas en transporte de la Guardia Civil.

A continuación se realiza una comparación respecto al número de tarjetas emitidas en algunos países de la UE y en otros países que aunque no lo son, han firmado el “acuerdo europeo relativo al trabajo de las tripulaciones de vehículos dedicados al transporte internacional por carretera (AETR, “*European agreement concerning the work of crews of vehicles engaged in international road transport*”).

Los últimos datos de los que se dispone, fueron obtenidos a través del informe, con fecha 15 de marzo de 2013 de “Confederation of Organisation in Road Transport Enforcement (CORTE).

La heterogeneidad de los datos de la siguiente tabla se debe en parte, a que no existe una sistemática de recogida de los mismos desde ningún organismo oficial. Se puede observar, para cada país, la fecha en la que iniciaron la fabricación y emisión de tarjetas, y respecto a algunos países la fecha de correspondencia de los datos, si bien respecto a algunos países no disponemos de una información completa.

En este punto es conveniente recordar que para todos los Estados Miembros, la instalación del tacógrafo digital se hizo obligatoria en todos aquellos vehículos que se pusieran en circulación por primera vez a partir del 1 de mayo de 2006, mientras que, en España, se adelantó esta fecha a 1 de enero de 2006.

A pesar de ello, la mayoría de los países comenzaron la fabricación de tarjetas durante el año 2005 al igual que España, así por ejemplo, Francia comenzó en abril de 2005, Alemania en mayo, Italia en agosto y Reino Unido en junio, todos ellos del 2005. Los últimos en comenzar a fabricar tarjetas han sido Portugal, que comenzó en julio de 2006 y Rumanía y Bulgaria, que se incorporaron a la UE en

enero de 2007, empezando a emitir tarjetas en agosto de ese año. Por último, Grecia, empezó a emitir tarjetas en noviembre de 2008.

NÚMERO DE TARJETAS EMITIDAS EN PAÍSES UE

PAIS	CONDUCTOR	EMPRESA	TALLER	CONTROL	Inicio de emisión de tarjetas	Fecha de los datos
Austria	173.929	17.860	5.585	1.102	mayo 2005	enero 2013
Bélgica	185.257	23.387	5.623	6.431	julio 2005	marzo 2012
Bulgaria	62.108	2.042	714	298	agosto 2007	mayo 2012
Chipre	3.441	704	158	393	marzo 2007	octubre 2012
República Checa	298.859	18.569	2.812	2.938	agosto 2005	octubre 2012
Dinamarca*	85.772	11.327	3.297	934	julio 2005	febrero 2011
Estonia	28.900	1.361	426	177	agosto 2005	-
Finlandia	104.000	11.000	1.900	835	junio 2005	agosto 2012
Francia*	467.444	50.193	4.056	3.462	abril 2005	julio 2008
Alemania*	1.600.529	51.725	181.742	19.415	mayo 2005	abril 2012
Grecia	26.432	187	362	805	noviembre 2008	-
Hungría	125.106	8.107	2.164	1.507	mayo 2006	abril 2013
Irlanda*	53.049	5.014	1.213	1.385	marzo 2006	febrero 2012
Italia	693.436	110.700	13.294	6.299	agosto 2005	-
Letonia	28.817	2.423	237	75	enero 2006	-
Lituania	66.808	3.666	466	234	diciembre 2005	-
Luxemburgo	13.754	2.128	317	221	octubre 2005	-
Malta	207	30	0	15	noviembre 2006	-
Holanda	314.664	35.327	15.901	632	enero 2005	-
Polonia*	29.667	22.110	1.870	1.469	mayo 2006	-
Portugal*	88	11	10	0	julio 2006	-
Rumanía	174.213	8.297	1.572	973	agosto 2007	-
Eslovaquia*	90.642	7.023	600	360	-	-
Eslovenia*	46.135	4.232	423	315	-	-
España*	655.955	119.444	6.405	11858	agosto 2005	-
Suecia	261.246	24.497	6.494	702	mayo 2005	febrero 2012
Reino Unido*	1.211.626	109.874	13.803	11.981	julio 2005	-
Liechtenstein	461	120	21	11	-	-
Noruega	168.016	18.414	3.773	686	-	enero 2013
Croacia	12.417	1.186	327	320	-	-
Moldavia	263	10	-	-	-	-
Serbia	7.142	405	33	-	-	-
Turquía	64.683	267	766	984	-	-

Aquellos países en los que figura asterisco, ofrecen los mismos datos que en el año anterior, no habiéndose actualizado por tanto los mismos para el periodo que nos ocupa.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) N° 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por

carretera están obligados a llevar tacógrafo, todos los vehículos destinados al transporte de mercancías, cuyo peso máximo autorizado, incluido el de remolques o semirremolques, supere las 3,5 toneladas y todos los vehículos, destinados al transporte de viajeros, que por su tipo de construcción y su personal, puedan transportar a más de 9 personas, incluido el conductor. En ambos casos, siempre que realicen transporte por carretera y no se hayan incluidos en algunas de las excepciones establecidas en el artículo 3º del Reglamento 561/2.006, o en el artículo 2º del R.D. 640/2007 de 18 de mayo.

Posteriormente el Reglamento 165/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los tacógrafos en el transporte por carretera, deroga el Reglamento CEE 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera, y modifica en su artículo 45, el Reglamento CE 561/2006, en sus artículos 3 y 13.

4.2. PARQUE DE VEHÍCULOS OBLIGADOS A LLEVAR TACÓGRAFO **(Datos al 31-12-2016)**

Así pues, el Reglamento (CE) Nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2.006, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera establece que están obligados a llevar tacógrafo, todos los vehículos destinados al transporte de mercancías, cuyo peso máximo autorizado, incluido el de remolques o semirremolques, supere las 3,5 toneladas y todos los vehículos, destinados al transporte de viajeros, que por su tipo de construcción y su personal, puedan transportar a más de 9 personas, incluido el conductor. En ambos casos, siempre que realicen transporte por carretera y no se hallen incluidos en algunas de las excepciones establecidas en el artículo 3º del Reglamento 561/2.006, o en el artículo 2º del R.D. 640/2007 de 18 de mayo.

El Reglamento 165/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los tacógrafos en el transporte por carretera, deroga el Reglamento CEE 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera, y modifica en su artículo 45, el Reglamento CE 561/2006, amplía el artículo 3 y modifica el 13.

Número de vehículos obligados a llevar tacógrafo	
Mercancías (>3500 kg P.M.A)	377.770
Viajeros (>9 plazas incluido conductor)	41.514
TOTAL	419.286

Nº Vehículos mercancías según tipos			
Pesados	S. Público	224.025	323.174
	S. Privado	99.149	
Ligeros	S. Público	31.820	54.596
	S. Privado	22.776	
TOTAL.....			377.770

La Directiva 2006/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006, fija las condiciones mínimas, para el control de una correcta y uniforme aplicación de los Reglamentos 3.820/85 y 3.821/85.

El artículo 2 de la citada Directiva, establece que los Estados miembros, organizarán un sistema de controles regulares y apropiados, tanto en carretera, como en los locales de las empresas, que cubra cada año, una muestra amplia y representativa de los conductores, empresas y vehículos, de todas las categorías de transporte, objeto de los citados Reglamentos.

El control mínimo en el año, fijado como en años anteriores, en el 3 % de las jornadas de trabajo de los conductores.

Así pues, un cálculo aproximado de jornadas a controlar en nuestro país nos llevaría a una cifra de 2.726.710.

El cálculo, se hizo respecto a 403.957 vehículos obligados a llevar tacógrafo y 225 días de trabajo al año. (Estos días se obtienen de restar a los 365 días anuales, 96 días de descanso semanales, 30 días de vacaciones y 13 días de festivos).

El resultado así obtenido, sería un mínimo, al no considerarse que existen vehículos conducidos por más de un conductor y casos en que los vehículos ruedan más de 225 días al año.

4.3. JORNADAS DE CONDUCCIÓN

El **número de empresas** que disponen de vehículos con obligación de llevar tacógrafo en el año 2016, a fecha 31 de Diciembre eran 109.238 Empresas de Mercancías y 3.482 Empresas de Viajeros.

Nº EMPRESAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON VEHÍCULOS QUE TIENEN OBLIGACION DE LLEVAR TACÓGRAFO			
MERCANCIAS	Pesados Públicos 58.953	P. Físicas	33.877
		P. Jurídicas	25.076
	Pesados Privados 50.285	P. Físicas	14.056
		P. Jurídicas	36.229
TOTAL MERCANCIAS		109.238	
VIAJEROS	Viajeros	P. Físicas	551
		P. Jurídicas	2.931
TOTAL VIAJEROS		3.482	

Nº MEDIO DE VEHÍCULOS POR EMPRESA	
MERCANCIAS PUBLICO PESADOS	3,8
MERCANCIAS PRIVADO PESADOS	1,97
VIAJEROS (CERTIFICACIONES)	11,92

Nº de personas físicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado	24.505
Nº de personas jurídicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado	5.502
Nº de p. físicas y jurídicas con 1 solo vehículo- Transporte Público Pesado	30.007

En el año 2016, las jornadas controladas por los Servicios de Inspección tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas alcanzaron la cifra de 1.662.926 (932.798 A.G.E. y 730.128 CCAA) a los que hay que añadir los controlados en el citado año, en carretera, por la Guardia Civil, que fueron de 2.651.066.

Todo ello hace un total de 4.313.992 jornadas controladas en nuestro país en el año 2016, superando ampliamente el mínimo exigido por la normativa comunitaria. No disponemos de datos, sobre los controles llevados a cabo por los Mossos D'Esquadra, la Policía Foral de Navarra y la Ertzaintza.

4.4. ANÁLISIS DE LAS JORNADAS DE CONDUCCIÓN CONTROLADAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

CONDUCTORES POR VEHÍCULOS EN 2016		
Total conductores controlados	37.098	Media de 1,77 conductores por Vehículo
Total vehículos controlados	20.972	
Conductores controlados en empresas de servicio público de mercancías	33.413	Media de 1,79 conductores por Vehículo
Vehículos controlados de servicio público de mercancías	18.695	
Conductores controlados en empresas de servicio privado de mercancías	1.045	Media 1,41 conductores por Vehículos
Vehículos controlados de servicio privado de mercancías	742	
Conductores controlados en empresas de servicio público de viajeros.	2.640	Media de 1,72 conductores por vehículo
Vehículos controlados de servicio público de viajeros.	1.535	

Se incluyen todos los conductores que han conducido un vehículo al menos una vez al mes.

CONDUCTORES CONTROLADOS SEGÚN TIPO EMPRESAS EN 2016		
Total Conductores controlados	37.098	Personas Físicas 6.324 (17,05%)
		Personas Jurídicas 30.774 (82,95%)
Conductores analizados en empresas de mercancías de servicio público	33.413	Personas Físicas 6.173 (18,47%)
		Personas Jurídicas 27.240 (81,52%)
Conductores analizados en empresas de mercancías de servicio privado	1.045	Personas Físicas 123 (11,77%)
		Personas Jurídicas 922 (88,23%)
Conductores analizados en empresas de viajeros de servicio público	2.640	Personas Físicas 28 (1,06%)
		Personas Jurídicas 2.612 (98,93%)

En el transporte de mercancías de servicio público con vehículos pesados y ámbito nacional, la atomización empresarial es importante (el 50,98 % de las empresas disponen de un solo vehículo). Predominan los transportistas autónomos. Sin embargo, hay más conductores asalariados que autónomos, lo cual es fácilmente explicable, en tanto en cuanto, a nivel empresarial, cuantitativamente hablando, una empresa de un vehículo computa igual que una

empresa de cien vehículos, pero en cambio a nivel de conductores, el valor cuantitativo de dichas empresas será absolutamente diferente, una dispondrá de 1 conductor o 2 como mucho, mientras que la otra dispondrá como mínimo de 100 conductores.

HORAS MENSUALES CONDUCIDAS POR VEHÍCULO EN 2016 MERCANCIAS SERVICIO PUBLICO		
Media mensual de horas conducidas en empresas de mercancías de servicio público de ámbito nacional	141	Físicas: 138
		Jurídicas: 142

HORAS MENSUALES CONDUCIDAS POR VEHICULO EN SERVICIO PRIVADO EN 2016		
Media mensual de horas conducidas en empresas de mercancías de servicio privado.	85	Físicas: 60
		Jurídicas: 89

Se observa en estos datos, que el número de horas conducidas en el transporte privado de mercancías, es inferior al de horas conducidas en el transporte público de mercancías. Ello se corresponde con la gran diferencia de kilómetros que recorren los vehículos dedicados a una y otra actividad.

Esta gran diferencia, nos lleva a pensar que, al menos en largo recorrido, el transporte privado, no realiza transporte público, y en consecuencia las quejas del sector, contra la realización de transporte público por parte de empresas de transporte privado, no tienen suficiente base.

JORNADAS NOCTURNAS EN 2016				
Total jornadas controladas			932.798	
Jornadas Nocturnas	30.047	3,22%	Autónomos 4.788	15,94%
			Asalariados 25.259	84,06%
Jornadas Diurnas 788.150	902.751	96,78%		
Jornadas analizadas en transporte público de mercancías	Jornadas Nocturnas	3,39%	Autónomos 4771	16,34%
	29.206		Asalariados 24.434	83,66%
861.211	Jornadas Diurnas 832.005	96,61%		
Jornadas analizadas en transporte privado de mercancías	Jornadas Nocturnas	0,33%	Autónomos 14	20,00%
	70		Asalariados 56	80,00%
21.384	Jornadas Diurnas 21.314	99,67%		
Jornadas analizadas en transporte de viajeros de servicio público	Jornadas Nocturnas	1,54%	Autónomos 3	0,39%
	771		Asalariados 768	99,61%
50.203	Jornadas Diurnas 49.432	98,46%		

Se han considerado, como jornadas nocturnas, aquellas que, al menos, tienen un periodo mínimo de 180 minutos, comprendidas entre las 22 horas y las 6 horas.

De los datos resultantes, se observa que se producen muy pocas jornadas nocturnas en el sector, apenas el 3,22 %.

4.5. RESÚMEN DE LOS CONTROLES EFECTUADOS EN EL TACÓGRAFO

Concepto	Infracciones sancionadas	Nº. Vehículos analizados	Jornadas controladas	Conductores controlados	Empresas Inspeccionadas	Concepto
Administracion Estado	6.838	20.972	932.798	37.098	6.107	Administracion Estado
Andalucía	517	2.244	97.061	3.449	404	Andalucía
Aragón	162	467	23.150	588	145	Aragón
Asturias	116	602	27.846	882	241	Asturias
I.Baleares	105	174	14.374	269	64	Baleares
Canarias	48	219	7.499	1069	415	Canarias
I.Cantabria	466	406	12.076	649	299	Cantabria
Castilla La Mancha	487	2.054	72.747	2.366	327	Castilla La Mancha
Castilla y León	103	1.218	45.486	1.273	406	Castilla y León
Cataluña	1.123	2.283	90.000	2.855	470	Cataluña
Extremadura	201	800	26.042	822	105	Extremadura
Galicia	351	177	28.633	991	143	Galicia
La Rioja	106	151	5.612	167	40	La Rioja
Madrid	537	3.489	129.892	4.392	791	Madrid
Murcia	714	1.004	35.764	1.355	113	Murcia
Navarra	132	307	13.947	322	49	Navarra
Valencia	493	1150	54.300	1418	174	Valencia
País Vasco	110	1.308	45.699	1.404	730	País Vasco
Total	12.609	39.025	1.662.926	61.369	11.023	Total

INFRACCIONES DETECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES POR TIPOS

INFRACCIONES DETECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES EN 2016												
ADMINISTRACIONES	TOTAL		EXCESO DE H.		CONDUCCIÓN		FALTA DE		FALTAS		FALTAS	
	ADMINISTRAC.		CONDUCCION.		ININTERRUMPIDA		DESCANSO		TACOGRIFO		OTRAS	
	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%	NÚM.	%
ANDALUCIA	517	4,10	110	21,28	34	6,58	231	44,68	123	23,79	19	3,68
ARAGON	162	1,28	57	35,19	56	34,57	49	30,25	0	0,00	0	0,00
ASTURIAS	116	0,92	32	27,59	24	20,69	16	13,79	41	35,34	3	2,59
BALEARES	105	0,83	2	1,90	18	17,14	27	25,71	1	0,95	57	54,29
CANARIAS	48	0,38	2	4,17	8	16,67	13	27,08	7	14,58	18	37,50
CANTABRIA	466	3,70	169	36,27	110	23,61	148	31,76	17	3,65	22	4,72
CASTILLA-LA MANCHA	487	3,86	101	20,74	71	14,58	225	46,20	70	14,37	20	4,11
CASTILLA Y LEON	103	0,82	27	26,21	22	21,36	30	29,13	24	23,30	0	0,00
CATALUÑA	1.123	8,91	123	10,95	213	18,97	369	32,86	400	35,62	18	1,60
EXTREMADURA	201	1,59	11	5,47	13	6,47	23	11,44	120	59,70	34	16,92
GALICIA	351	2,78	96	27,35	60	17,09	103	29,34	71	20,23	21	5,98
LA RIOJA	106	0,84	47	44,34	12	11,32	25	23,58	11	10,38	11	10,38
MADRID	537	4,26	149	27,75	104	19,37	203	37,80	80	14,90	1	0,19
MURCIA	714	5,66	183	25,63	60	8,40	185	25,91	286	40,06	0	0,00
NAVARRA	132	1,05	5	3,79	7	5,30	28	21,21	18	13,64	74	56,06
VALENCIA	493	3,91	252	51,12	66	13,39	136	27,59	25	5,07	14	2,84
PAIS VASCO	110	0,87	37	33,64	19	17,27	47	42,73	7	6,36	0	0,00
TOTAL COMUNIDADES	5.771	41,64	1.403	18,83	897	16,81	1.858	37,24	1.301	24,61	312	2,51
ADMON DEL ESTADO	6.838	54,23	2.067	30,23	777	11,36	2.810	41,09	1.184	17,32	0	0,00
TOTALES	12.609	100,00	3.470	27,52	1.674	13,28	4.668	37,02	2.485	19,71	312	2,47

Se trata de las infracciones detectadas por los Servicios de Inspección de las distintas Administraciones Públicas (no por las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera) en las inspecciones llevadas a cabo directamente por ellos en diferentes empresas y respecto a tiempos de conducción y descanso únicamente.

En cuanto a los porcentajes expresados, los de la columna totalizadora de las Administraciones, son respecto al total de las sanciones, es decir a las 12.609 infracciones observadas. Los de las columnas de las infracciones son respecto a su total en cada una de las Administraciones.

Asimismo, en la columna de Excesos de Conducción se incluyen todas las infracciones muy graves, graves y leves en tiempos de conducción bisemanal, semanal y diaria. En la columna de Conducción Ininterrumpida, las infracciones muy graves, graves y leves de este tipo de infracción. En la columna de falta de descanso se reflejan las infracciones muy graves, graves y leves de los tiempos de descanso tanto semanal como diario. En la columna de faltas de tacógrafo se reflejan las infracciones muy graves, graves y leves por la falta de anotación de los datos obligatorios en los discos diagramas; utilización de los discos diagrama durante varias jornadas; falseamiento de los discos diagramas; no guardar y por lo tanto carecer de los discos diagramas utilizados hasta un año y obstrucción a la labor inspectora.

Las sanciones de exceso de conducción, conducción ininterrumpida y descanso, suponen el 80,53 % y las faltas del tacógrafo el 19,71 %. La utilización incorrecta y la carencia de discos suponen un 4,13 % sobre el total, y las obstrucciones representan el 16,05% sobre el total de las 12.609 infracciones sancionadas en 2016.

4.6 - OTRAS INSPECCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

4.6.1 INSPECCIÓN DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

Durante el año **2016** se han realizado inspecciones por tiempos de conducción y descanso en:

EMPRESAS	6.107
VEHÍCULOS	20.972
CONDUCTORES	37.098
JORNADAS	932.798

De las **932.798** jornadas, **33.408** (3,58%) procedían del tacógrafo analógico y **899.390** (96,42 %) del tacógrafo digital.

JORNADAS según actividad de la empresa		
MDP	Analógico	25.206
	Digital	836.889
MPC	Analógico	4.997
	Digital	15.351
VD	Analógico	3.205
	Digital	27.211
VR	Digital	19.939
Total Analógico		33.408
Total Digital		899.390

JORNADAS según ámbito de actuación		
Nacional	Analógico	33.323
	Digital	533.776
Internacional	Analógico	85
	Digital	365.614

JORNADAS según tipo de empresa		
Física	Analógico	4.866
	Digital	161.548
Jurídica	Analógico	28.542
	Digital	737.842

PROMEDIO DE KILÓMETROS RECORRIDOS (RESUMEN AÑO 2016)

(1) No se han incluido los vehículos no representativos estadísticamente.

(2) Las jornadas son del total de vehículos controlados, incluidos o no en la estadística de Km.

F= Empresa Física J= Empresa Jurídica.

TRANSPORTE DE VIAJEROS		REGULARES 12R		
Vehículos (1)	Jornadas (2)	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.				
J.	96	20.401	237	
	96	20.401		
	Analógico			
	Digital	19.939		

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
	< 4.000	3	< 4.000
	4.000 a 5.999	3	4.000 a 5.999
	6.000 a 7.999	5	6.000 a 7.999
	8.000 a 9.999	3	8.000 a 9.999
	10.000 a 11.999	1	10.000 a 11.999
	> = 12.000	81	> = 12.000

TRANSPORTE DE VIAJEROS			DISCRECIONALES 11F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	27	554	3.969	44	
J.	1.392	29.862	6.359	142	
	1.419	30.416	6.321		
	Analógico.	3.205			
	Digital	27.211			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
22	< 4.000	579	< 4.000
3	4.000 a 5.999	255	4.000 a 5.999
1	6.000 a 7.999	191	6.000 a 7.999
1	8.000 a 9.999	79	8.000 a 9.999
	10.000 a 11.999	51	10.000 a 11.999
	> = 12.000	237	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			INTERNACIONAL 20F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	1.591	70.587	12.796	165	
J.	5.526	263.448	13.334	172	
	7.117	334.035	13.2014		
	Analógico.	2.643			
	Digital	331.392			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
	< 4.000		< 4.000
	4.000 a 5.999		4.000 a 5.999
	6.000 a 7.999		6.000 a 7.999
291	8.000 a 9.999	771	8.000 a 9.999
384	10.000 a 11.999	1.134	10.000 a 11.999
916	> = 12.000	3.621	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			TRACTORES < 6 años Ámbito Nacional 4F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	1.690	70.947	10.205	132	
J.	6.051	303.429	10.753	137	
	7.741	374.376	10.632		
	Analógico.	4.430			
	Digital	369.946			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
173	< 4.000	567	< 4.000
164	4.000 a 5.999	459	4.000 a 5.999
263	6.000 a 7.999	933	6.000 a 7.999
222	8.000 a 9.999	785	8.000 a 9.999
326	10.000 a 11.999	1.112	10.000 a 11.999
542	> = 12.000	2.195	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			TRACTORES > 6 años Ámbito Nacional 5F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	431	14.207	8.679	116	
J.	1.592	50.397	8.011	109	
	2.023	64.604	8.165		
	Analógico.	15.068			
	Digital	49.536			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
87	< 4.000	343	< 4.000
61	4.000 a 5.999	330	4.000 a 5.999
64	6.000 a 7.999	305	6.000 a 7.999
68	8.000 a 9.999	208	8.000 a 9.999
61	10.000 a 11.999	174	10.000 a 11.999
90	> = 12.000	232	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PÚBLICO)			VEHÍCULOS RÍGIDOS Ámbito Nacional 6F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	173	7.197	7.756	109	
J.	1.303	71.440	7.707	105	
	1.476	78.637	7.713		
	Analógico.	261			
	Digital	78.376			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
47	< 4.000	442	< 4.000
26	4.000 a 5.999	219	4.000 a 5.999
33	6.000 a 7.999	201	6.000 a 7.999
30	8.000 a 9.999	133	8.000 a 9.999
15	10.000 a 11.999	106	10.000 a 11.999
22	> = 12.000	202	> = 12.000

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (PRIVADO)			VEHÍCULOS Y TRACTORES PMA >= 20 TM Ámbito Nacional 2F y R		
Vehículos		Jornadas	KM	Promedio horas conducción mensual	
F.	111	2.922	5.685	58	
J.	989	27.869	5.147	63	
	1.100	30.791	5.194		
	Analógico.	7.801			
	Digital	22.990			

Físicas		Jurídicas	
Vehículos	Km recorridos	Vehículos	Km recorridos
75	< 4.000	714	< 4.000
10	4.000 a 5.999	106	4.000 a 5.999
11	6.000 a 7.999	61	6.000 a 7.999
11	8.000 a 9.999	43	8.000 a 9.999
1	10.000 a 11.999	22	10.000 a 11.999
3	> = 12.000	43	> = 12.000

RESUMEN MEDIA KILÓMETROS POR TIPO VEHÍCULOS (2007-2016)**TRANSPORTE DE VIAJEROS**

SERVICIOS REGULARES									
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
15.395	14.138	20.909	20.816	17.121	15.322	17.047	14.852	13.792	20.401

SERVICIOS DISCRECIONALES									
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
4.958	4.882	7.060	7.233	7.199	6.694	5.762	8.463	5.965	6.321

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (SERVICIO PÚBLICO)

INTERNACIONAL									
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
12.166	12.912	13.385	13.044	13.449	13.071	13.303	13.435	13.571	13.214

TRACTORES (Ámbito Nacional) (< 6 años)									
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
9.835	10.432	6.375	8.205	7.972	10.376	10.259	11.081	11.163	10.632

TRACTORES (Ámbito Nacional) (> 6 años)									
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	7.141	5.877	5.881	7.078	8.473	7.995	8.672	8.632	8.165

VEHÍCULOS RÍGIDOS (Ámbito Nacional)									
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	4.614	3.917	4.863	5.456	7.421	7.452	8.008	7.188	7.713

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (SERVICIO PRIVADO)

Vehículos y Tractores PMA≥20 Tn Ámbito Nacional									
2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
4.717	5.175	4.741	5.021	5.923	5.918	6.524	5.791	5.470	5.194

5. - ESTUDIOS DE ACCIDENTALIDAD**5.1.- RESEÑA DE TRABAJO DE ACCIDENTES PROFESIONALES DE CARÁCTER INTERURBANO EN EL AÑO 2016**

La Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre ha analizado a lo largo del año 2016, 385 accidentes de circulación en los que al menos ha estado involucrado un vehículo de transporte, ya sea de viajeros o de mercancías en vías interurbanas.

La fuente del estudio han sido los partes diarios de accidentes facilitados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Estos partes, recogen los accidentes que se producen en las carreteras interurbanas españolas a excepción de los ocurridos en las carreteras de las Comunidades Autónomas de Cataluña, el País Vasco y Navarra, en este último caso cuando la intervención haya correspondido a la Policía Foral.

Del análisis de los partes diarios, se ha extraído la información relativa al transporte profesional de mercancías y de viajeros en vehículos de más de 2 toneladas de masa máxima autorizada y de más de 9 plazas incluyendo al conductor, respectivamente.

La información obtenida se ha tratado en función de dos parámetros distintos: número de accidentes y número de vehículos implicados en los accidentes.

Por número de accidentes se estudia el tipo de accidente, el día de la semana y la provincia en la que ocurre.

Por número de vehículos se explotan los datos referentes a la clase de éstos y edad del conductor. También se estudia su condición laboral, naturaleza del transporte y la responsabilidad en el accidente. Si el conductor es responsable además se establece cuál ha sido el factor concurrente.

El objetivo del trabajo, es acercarse a la responsabilidad de los conductores profesionales en los accidentes en que se ven involucrados así como su condición laboral y la naturaleza del transporte que realizan.

No obstante, hay que señalar que los resultados de este estudio, derivan del atestado inicial del accidente que, si bien no puede tener carácter definitivo, su valor es muy importante al coincidir en un elevadísimo porcentaje con la causa y circunstancias reales del accidente, dada la experiencia y profesionalidad de los equipos de Atestados de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

En los 385 accidentes de circulación con víctimas analizados, se han visto involucrados un total de 444 vehículos de transporte de viajeros y/o mercancías.

EVOLUCIÓN ACCIDENTES ANALIZADOS AÑOS 2012-2013-2014-2015-2016	Nº
Accidentes analizados 2012	363
Accidentes analizados 2013	328
Accidentes analizados 2014	355
Accidentes analizados 2015	320
Accidentes analizados 2016	385

TOTAL DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES AÑO 2016		
	Nº	%
Mercancías	379	85,86
Viajeros	65	14,64
TOTAL	444	100

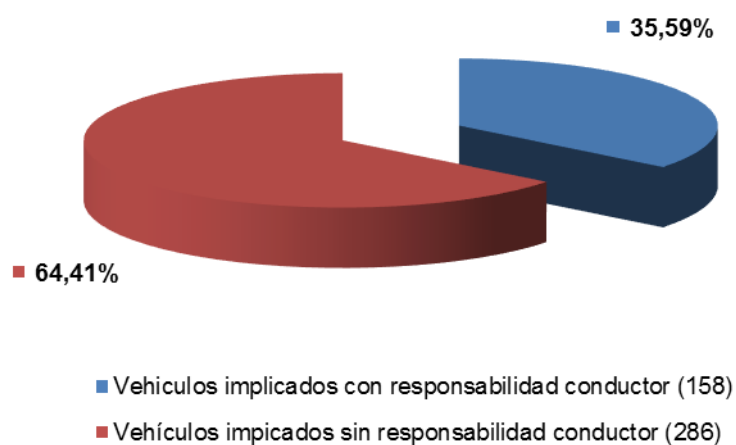
**TOTAL DE VEHÍCULOS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES
AÑOS 2013-2014-2015-2016**

	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
Mercancías	305	80,47%	325	75,07%	319	83,07	379	85,36
Viajeros	74	19,53%	86	20,93%	65	16,93	65	14,64
TOTAL	379	100%	411	100%	384	100%	444	100%

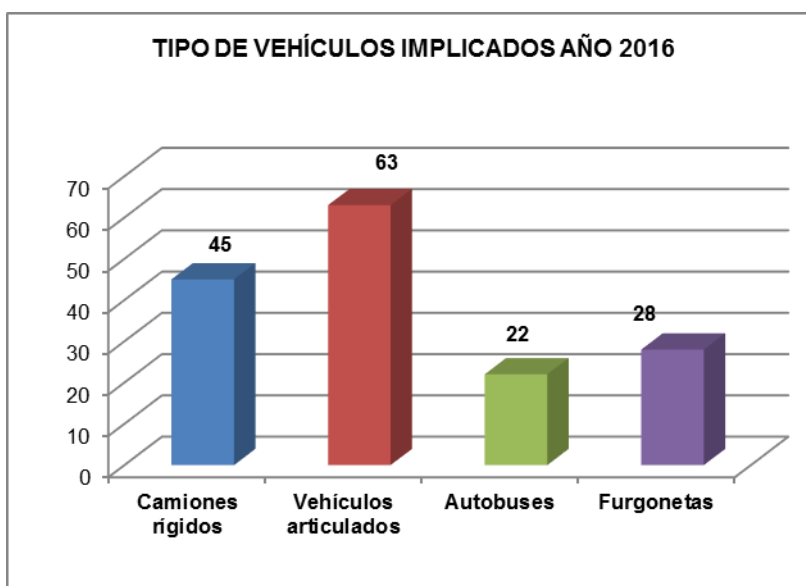
**TIPO DE VEHÍCULOS IMPLICADOS
AÑO 2016**

Camiones rígidos	120
Vehículos articulados	194
Autobuses	65
Furgonetas	65
TOTAL	444

**COMPARACIÓN GRAFICA DE LA
RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR**



ACCIDENTALIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE PROFESIONAL.



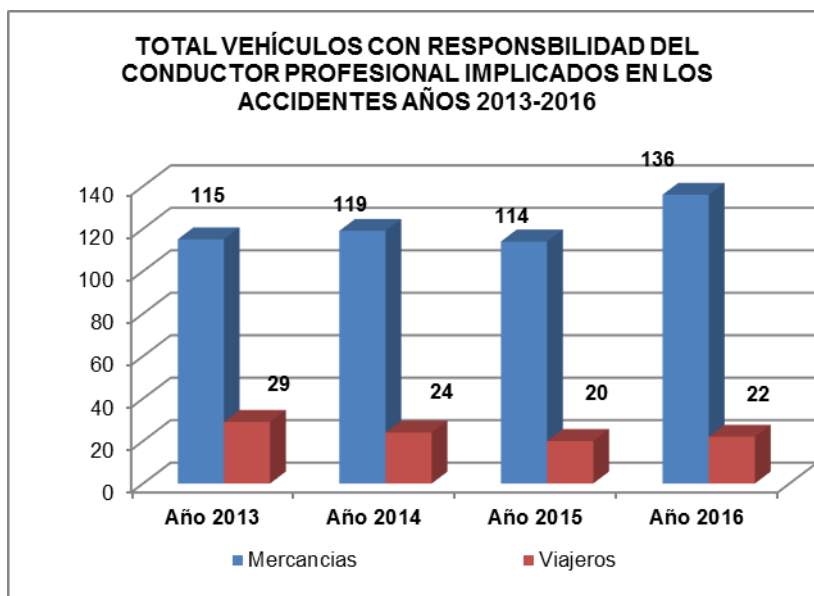
Los vehículos de transporte profesional implicados en los accidentes de tráfico analizados en este estudio cuya responsabilidad puede imputarse a su conductor, en el año 2016, son 158.

RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR			
CON RESPONSABILIDAD		SIN RESPONSABILIDAD	
158	35,59%	286	64,41%

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE ACCIDENTES CON Y SIN RESPONSABILIDAD ANALIZADOS		
	VEHÍCULOS IMPLICADOS CON RESPONSABILIDAD	VEHÍCULOS IMPLICADOS SIN RESPONSABILIDAD
ACCIDENTES 2013	38,00%	62,00%
ACCIDENTES 2014	34,80%	65,20%
ACCIDENTES 2015	34,90%	65,10%
ACCIDENTES 2016	35,59%	64,41%

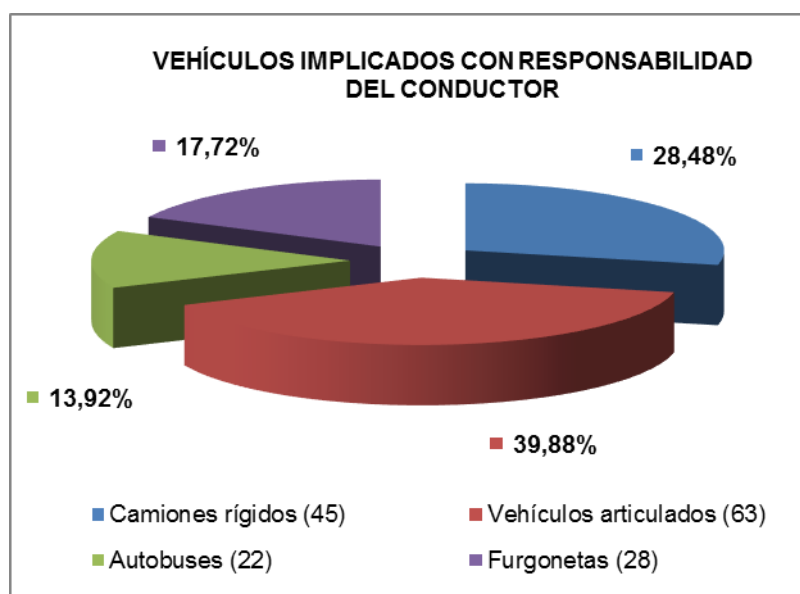
Separando la responsabilidad del conductor por objeto de actividad, en 136 ocasiones el conductor era profesional del transporte de mercancías y en 22 ocasiones el responsable era profesional del transporte de viajeros.

De las 136 ocasiones en que el conductor era profesional del transporte de mercancías, en 45 conducía un camión rígido y en 63 un vehículo articulado, y en 28 ocasiones conducía una furgoneta.

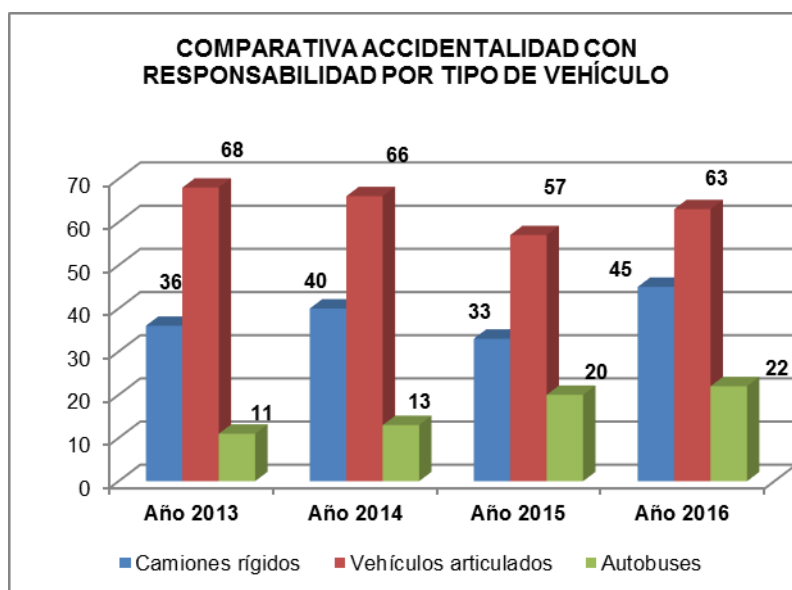


	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
Mercancías	115	119	119	83,22%	114	85,07%	136	86,02%
Viajeros	29	24	24	16,78%	20	14,93%	22	13,92%

RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO		
TIPO DE VEHÍCULO	Nº	%
Camiones rígidos	45	28,48
Vehículos articulados	63	39,88
Autobuses	22	13,92
Furgonetas	28	17,72
TOTAL	158	100%

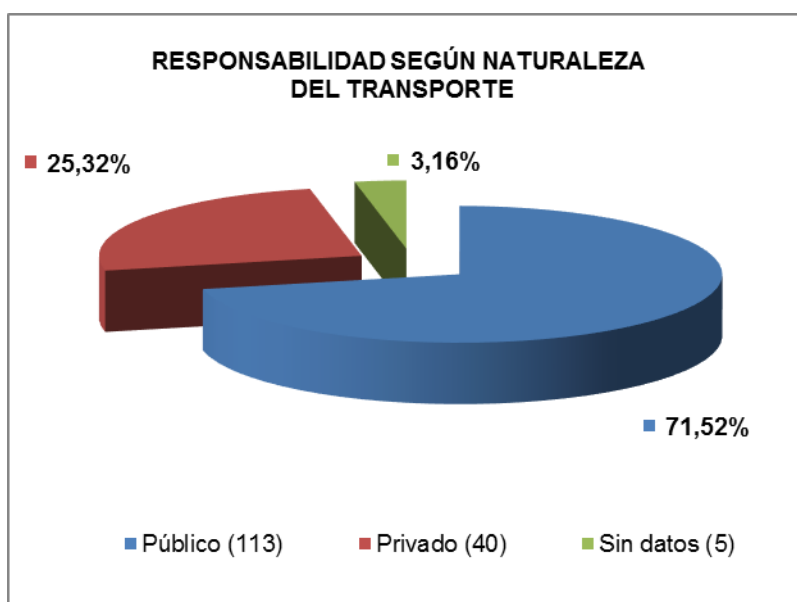


COMPARATIVA CON RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO								
	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
Camiones rígidos	36	31,30%	40	33,61%	33	30,00%	45	34,62%
Vehículos articulados	68	59,13%	66	55,46%	57	51,82%	63	48,46%
Autobuses	11	9,57%	13	10,93%	20	18,18%	22	16,92%
TOTAL	115	100%	119	100%	110	100%	130	100%



Según la naturaleza del transporte de los 158 conductores con responsabilidad en el accidente 113 hacen transporte público y 40 realizan transporte privado, no se tienen datos de 5 conductores.

TIPO DE TRANSPORTE	Nº	%
Público	113	71,52
Privado	40	25,32
Sin datos	5	3,16
TOTAL	158	100%



COMPARATIVA CON RESPONSABILIDAD POR TIPO DE VEHÍCULO

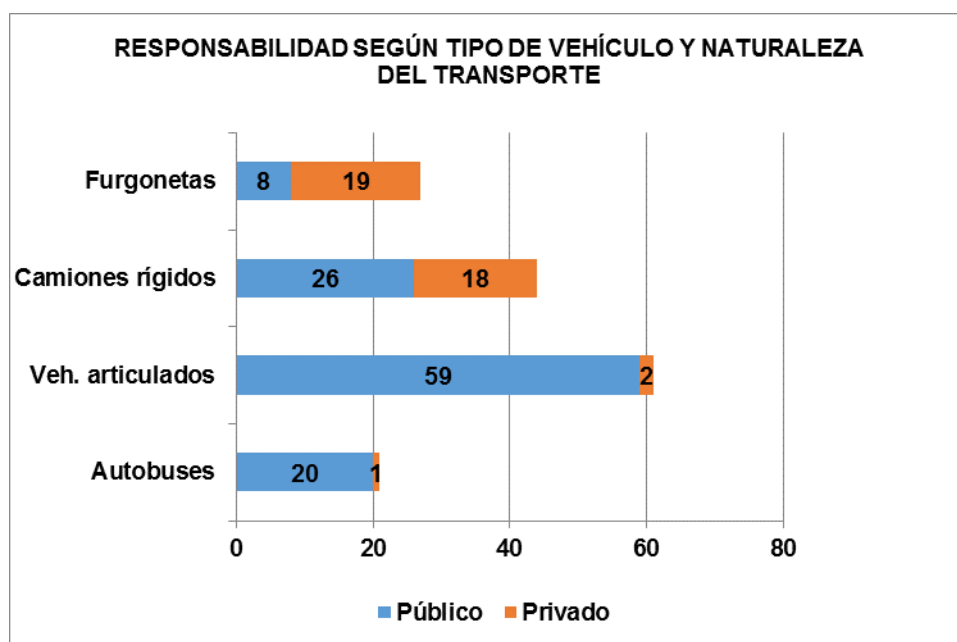
	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
Público	116	80,56%	101	70,636%	93	69,40	113	71,52
Privado	28	19,44%	32	22,38%	41	30,60	40	25,32
Sin datos	0	0%	10	6,99%	0	0	5	3,16
TOTAL	144	100%	143	100%	134	100%	158	100%

RESPONSABILIDAD SEGÚN NATURALEZA Y OBJETO

	PÚBLICO	PRIVADO	SIN DATOS	TOTAL
Mercancías	93	39	4	136
Viajeros	20	1	1	22

RESPONSABILIDAD SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO Y NATURALEZA DEL TRANSPORTE

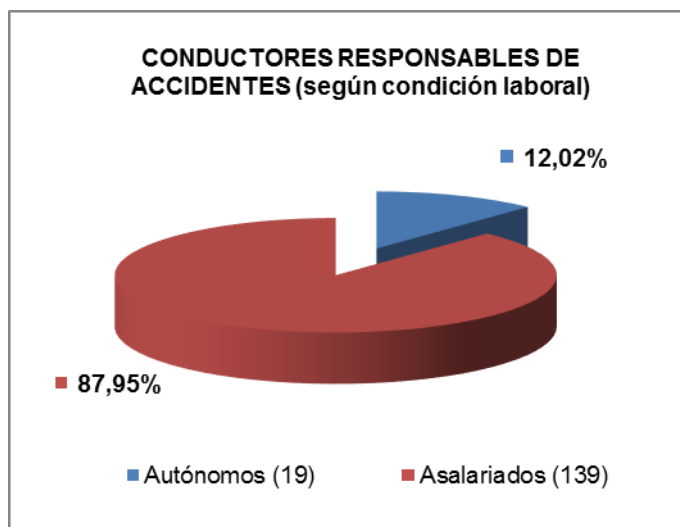
TIPO DE VEHÍCULO	PÚBLICO	PRIVADO	SIN DATOS
Camiones rígidos	26	18	1
Vehículos articulados	59	2	2
Autobuses	20	1	1
Furgonetas	8	19	1
TOTAL	113	40	5



COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD SEGÚN OBJETO DEL TRANSPORTE								
	PÚBLICO 2013	PÚBLICO 2014	PÚBLICO 2015	PÚBLICO 2016	PRIVADO 2013	PRIVADO 2014	PRIVADO 2015	PRIVADO 2016
Mercancías	87	80	73	93	28	32	41	39
Viajeros	29	29	20	20	0	0	0	1

Considerando su relación con el titular del vehículo y clasificándolo en autónomo o asalariado, según coincida o no en la misma persona la condición de conductor y propietario del vehículo, resulta que de los 158 conductores de vehículos de transporte profesional, con responsabilidad en los accidentes, 139 responden a la condición laboral de asalariados, 19 a la condición laboral de autónomos.

CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES RESPONSABLES DE ACCIDENTE.		
CONDICIÓN	Nº	%
Autónomos	19	12,02
Asalariados	139	87,98
Sin datos	0	0
TOTAL	158	100

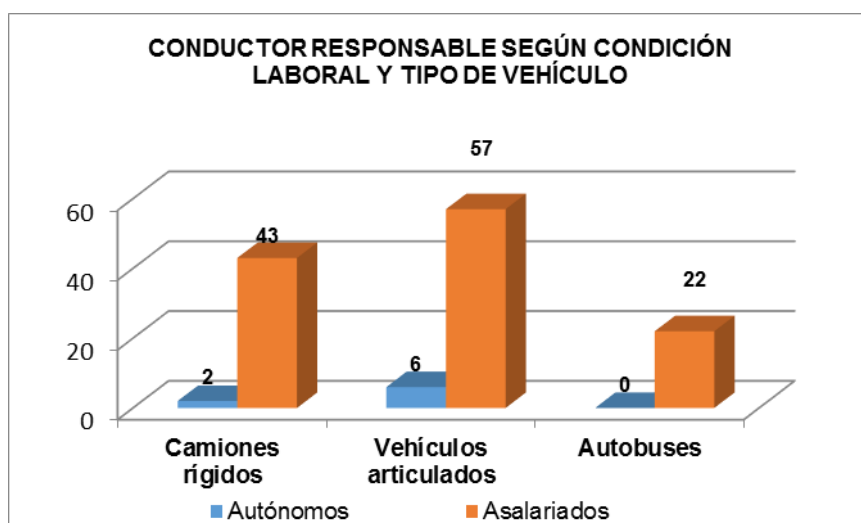


COMPARATIVA ACCIDENTALIDAD CON RESPONSABILIDAD SEGÚN CONDICIÓN LABORAL

	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
Autónomos	20	13,89%	17	11,89%	18	13,43%	19	12,02%
Asalariados	122	84,72%	126	88,11%	116	86,57%	139	87,98%
Sin datos	2	1,39%	0	0%	0	0,0%	0	0%
TOTAL	144	100%	143	100%	134	100%	158	100%

CONDUCTOR RESPONSABLE SEGÚN CONDICIÓN LABORAL Y TIPO DE VEHÍCULO

	Camiones rígidos		Vehículos articulados		Autobuses	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Autónomos	2	4,44	6	9,52	0	0,00
Asalariados	43	95,56	57	90,48	22	100
Sin datos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	45	100	63	100	22	100



LESIVIDAD DE LOS ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE PROFESIONAL

Los vehículos implicados en accidentes de circulación en los que el conductor profesional ha sido responsable del siniestro, han ocasionado 333 víctimas. De éstas, 97 resultaron muertas, y 236 resultaron heridas (64 heridas graves y 172 heridas leves).

CONDUCTORES

De las 97 víctimas mortales, 47 eran conductores profesionales; 9 de ellos autónomos y 38 asalariados. El número de conductores heridos graves asciende a 13 y el número de conductores leves ha sido de 24.

ACOMPAÑANTES

El número de acompañantes fallecidos es de 14 habiéndose producido 13 heridos graves y 5 heridos leves en los accidentes anteriormente indicados.

VIAJEROS

Los accidentes con responsabilidad del conductor ha dado lugar a que hayan resultado fallecidos 2 viajeros, 15 viajeros heridos graves y 38 viajeros heridos leves.

TERCEROS

Tienen esta consideración aquellos afectados por un accidente y que se encontraban fuera del vehículo profesional (ocupantes de turismos, ciclistas, peatones etc.).

Por este concepto resultaron fallecidas 34 personas, 23 personas resultaron heridas graves y 55 personas tuvieron la consideración de heridas leves.

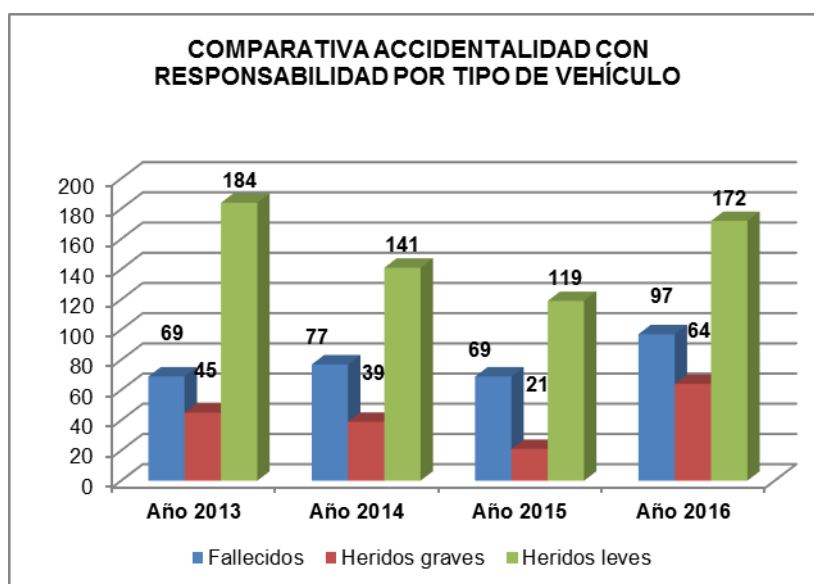
LESIVIDAD DE LOS ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR

VICTIMAS 333	MUERTOS 97	OCUPANTES 63	Conductores Acompañantes Viajeros	47 14 2
		TERCEROS 34		
	HERIDOS GRAVES 64	OCUPANTES 41	Conductores Acompañantes Viajeros	13 13 15
		TERCEROS 23		

	HERIDOS LEVES 172	OCUPANTES 117	Conductores Acompañantes Viajeros	24 5 88
		TERCEROS 55		

COMPARATIVA LESIVIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR				
	AÑO 2013	AÑO 2014	Año 2015	Año 2016
Conductores Fallecidos	32	27	32	47
Conductores Heridos graves	5	8	3	13
Conductores Heridos leves	0	20	18	24
TOTAL	37	55	53	84
Acompañantes Fallecidos	4	2	4	14
Acompañantes Heridos graves	5	1	5	13
Acompañantes Heridos leves	14	4	8	5
TOTAL	23	7	17	32
Viajeros Fallecidos	10	15	0	2
Viajeros Heridos graves	13	20	1	15
Viajeros Heridos leves	70	85	39	88
TOTAL	93	120	40	105
Terceros Fallecidos	21	33	33	34
Terceros Heridos graves	8	10	12	23
Terceros Heridos leves	36	32	54	55
TOTAL	65	75	99	112

COMPARATIVA LESIVIDAD CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR										
	AÑO 2012		AÑO 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016	
Fallecidos	76	30,40%	69	23,15%	77	29,96	69	33,01%	97	29,13%
Heridos Graves	27	10,80%	45	15,10%	39	15,18	21	10,05%	64	19,22%
Heridos Leves	147	58,80%	184	61,75%	141	54,86	119	56,94%	172	51,65%
TOTAL	250	100%	298	100%	257	100%	209	100%	333	100%



LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

CONDUCTORES

De los 136 conductores de vehículos de mercancías implicados con responsabilidad en el accidente, 45 resultaron fallecidos y 11 tuvieron la consideración de heridos graves y 22 de heridos leves.

ACOMPAÑANTES

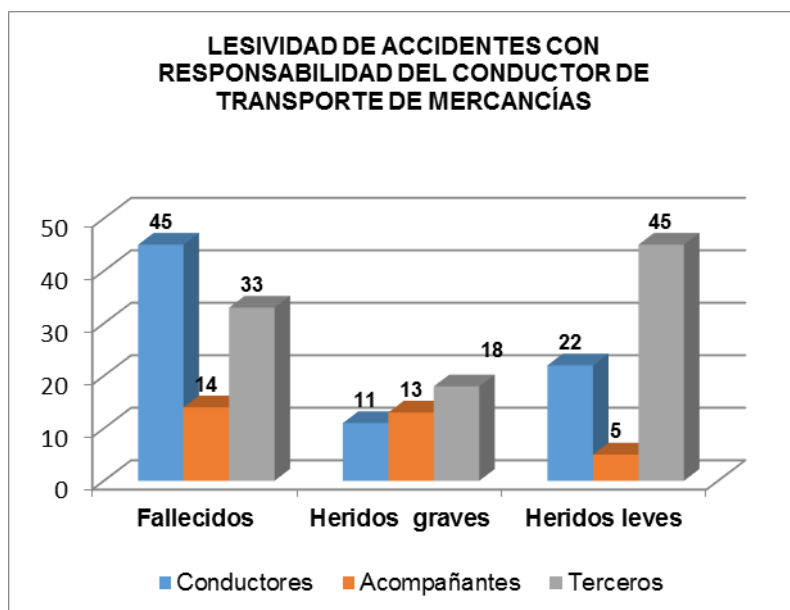
El número de acompañantes fallecidos es de 14, mientras que el número de heridos graves ha sido de 13 habiendo resultado en dichos accidentes 5 heridos leves.

TERCEROS

(No se contabilizan las víctimas de accidentes de circulación en el que se han visto implicado además de un camión otro/s vehículo/s de transporte profesional).

Los accidentes con responsabilidad del conductor del vehículo de transporte de mercancías han causado la muerte a 33 personas, hiriendo de gravedad a 18 personas y resultando 45 heridos leves.

LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS								
FALLECIDOS			HERIDOS GRAVES			HERIDOS LEVES		
92			42			72		
Conductores	Acompañantes	Terceros	Conductores	Acompañantes	Terceros	Conductores	Acompañantes	Terceros
45	14	33	11	13	18	22	5	45



LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS				
	Camión rígido	%*	Vehículo articulado	%*
Condutores fallecidos	10	6,67	20	13,33
Condutores heridos	10	6,67	17	11,32
Acompañantes fallecidos	6	4,00	3	2,00
Acompañantes heridos	3	2,00	4	2,67
Terceros fallecidos	12	8,00	12	8,00
Terceros heridos	10	6,67	43	28,67

*% Sobre el total de lesividad del conductor de transporte mercancías (100)

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

	AÑO 2013			AÑO 2014			AÑO 2015			AÑO 2016		
	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL	Camiones rígidos	Vehículos articulados	TOTAL
Conductores fallecidos	10	17	27	7	13	20	11	13	24	10	20	30
Conductores heridos	1	4	5	11	5	16	4	8	12	10	17	27
Acompañantes fallecidos	1	0	1	0	0	0	1	1	2	6	3	9
Acompañantes heridos	1	4	5	0	2	2	2	0	2	3	4	7
Terceros fallecidos	4	15	19	10	13	23	11	13	24	12	12	24
Terceros heridos	4	39	43	2	21	23	4	36	40	10	43	53

LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR TRANSPORTE DE VIAJEROS

CONDUCTORES

De los 22 conductores de vehículos de viajeros implicados con responsabilidad en el accidente, 2 conductores fallecidos, 2 conductores resultaron heridos graves y 2 fueron heridos leves.

VIAJEROS

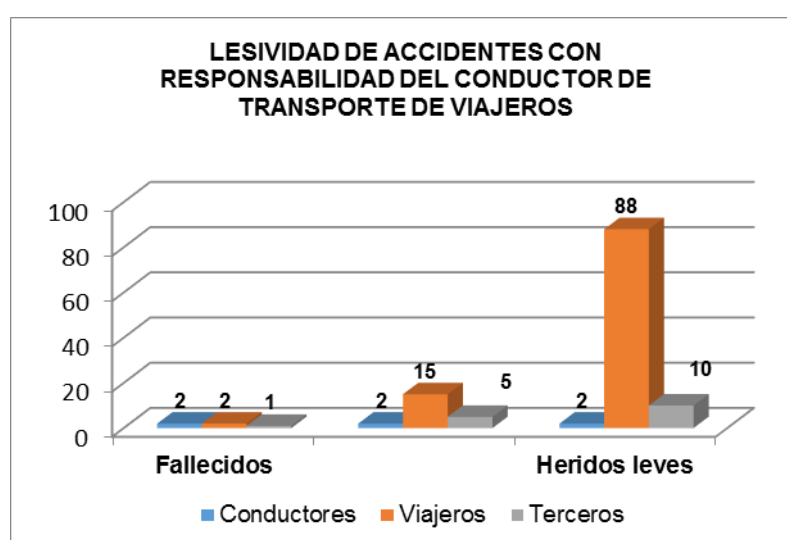
En los accidentes analizados, 2 viajeros resultaron fallecidos, 15 viajeros resultaron heridos graves y 88 viajeros resultaron heridos leves.

TERCEROS

(No se contabilizan las víctimas de accidentes de circulación en el que se han visto implicado además de un autobús otro/s vehículo/s de transporte profesional).

Los accidentes con responsabilidad del conductor del transporte de viajeros han causado 1 persona fallecida, 5 personas heridas graves y 10 personas heridas leves.

LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE DE VIAJEROS								
TOTAL MUERTOS			HERIDOS GRAVES			HERIDOS LEVES		
4			22			100		
Conductor	Viajeros	Terceros	Conductor	Viajeros	Terceros	Conductor	Viajeros	Terceros
2	2	1	2	15	5	2	88	10



COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES CON RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR EN TRANSPORTE DE VIAJEROS				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
Conductores muertos	0	0	1	2
Conductores heridos	2	5	4	4
Viajeros muertos	10	15	0	2
Viajeros heridos	83	105	37	103
Terceros muertos	1	2	0	1
Terceros heridos	70	8	21	15

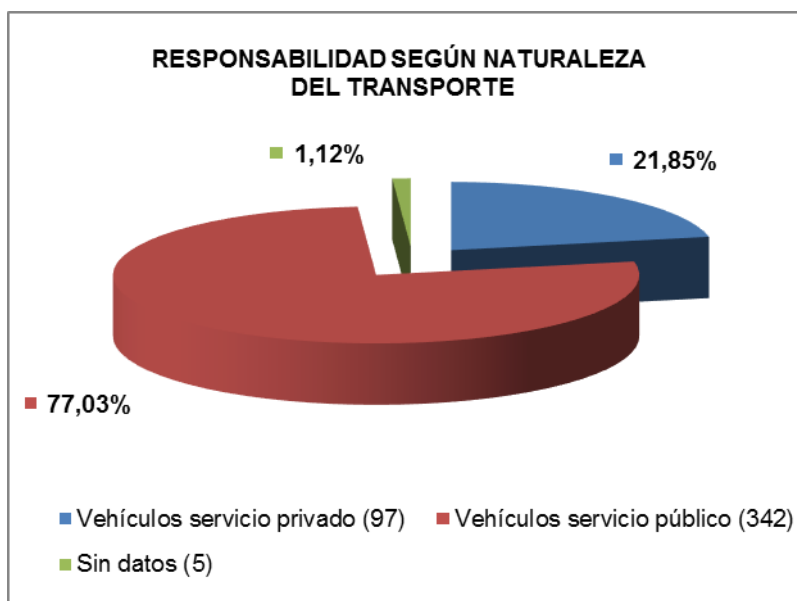
FACTORES CONCURRENTES EN LOS ACCIDENTES CUANDO EL CONDUCTOR ES RESPONSABLE				
Causas	Vehículos	%	Cond. muertos	%
Distracción	67	42,40	19	40,43
Cansancio, sueño o enfermedad	17	10,76	9	19,15
Velocidad inadecuada	32	20,25	14	29,79
Infracción norma de circulación	32	20,25	3	6,38
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	1	0,63	0	0
Carga mal acondicionada	2	1,26	0	0
Avería mecánica	1	0,63	0	0
Otras causas	6	3,32	2	4,25
TOTAL	158	100	47	100

FACTORES CONCURRENTES EN LOS ACCIDENTES CUANDO EL CONDUCTOR ES RESPONSABLE				
CAUSAS	MERCANCÍAS		VIAJEROS	
	Vehículos	%	Vehículos	%
Distracción	59	43,07	8	38,09
Cansancio, sueño o enfermedad	17	12,41	0	0
Velocidad inadecuada	28	20,44	4	19,05
Infracción norma de circulación	23	16,79	9	42,86
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	1	0,73	0	0
Carga mal acondicionada	2	1,46	0	0
Avería mecánica	1	0,73	0	0
Otras causas	6	4,37	0	0
TOTAL	137	100	21	100

DATOS GENERALES

Del análisis de los 385 accidentes de circulación en los que se han visto implicados 444 vehículos de transporte ya sea de viajeros y/o mercancías, se ha considerado de interés profundizar en diferentes aspectos de la siniestralidad profesional y consecuentemente se han obtenido una serie de datos cuyo contenido se muestra a continuación en distintos cuadros y gráficos:

VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL TRANSPORTE		
	Nº	%
Servicio público	281	73,18
Servicio privado	103	26,82
Sin datos	5	1,12
TOTAL	384	100

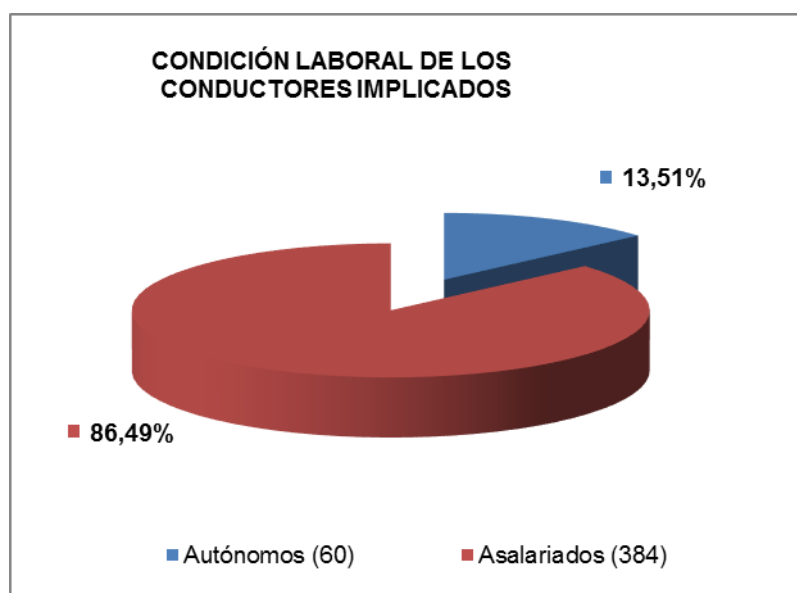


VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA Y OBJETO DEL TRANSPORTE				
	MERCANCÍAS	%	VIAJEROS	%
Servicio público	279	73,61	63	96,92
Servicio privado	96	25,33	1	1,54
Sin datos	4	1,06	1	1,54
TOTAL	379	100	65	100

VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL VEHÍCULO DE MERCANCÍAS				
	CAMIONES RÍGIDOS	%	VEHÍCULOS ARTICULADOS	%
Servicio público	76	63,33	186	95,88
Servicio privado	43	35,83	6	3,09
Sin datos	1	0,84	2	1,03
TOTAL	120	100	194	100

COMPARATIVA VEHÍCULOS IMPLICADOS SEGÚN NATURALEZA DEL TRANSPORTE								
	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
Servicio público	305	80,47%	317	77,13	281	73,18%	342	77,03
Servicio privado	73	19,27%	68	16,54	103	26,82%	97	21,85
Sin datos	1	0,26%	26	6,33	0	0%	5	1,12
TOTAL	379	100%	411	100%	384	100%	444	100%

CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS		
CONDICIÓN	Nº	%
Autónomos	57	14,84
Asalariados	327	85,16
TOTAL	384	100



CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS SEGÚN OBJETO					
MERCANCÍAS			VIAJEROS		
CONDUCTOR	Nº	%	CONDUCTOR	Nº	%
Autónomo	60	15,83	Autónomo	0	0
Asalariado	319	84,17	Asalariado	65	100
TOTAL	379	100	TOTAL	65	100

CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES DE MERCANCÍAS IMPLICADOS				
	CAMIONES RÍGIDOS		VEHÍCULOS ARTICULADOS	
	Nº	%	Nº	%
Autónomos	13	10,83	24	12,37
Asalariados	107	89,17	170	87,63
TOTAL	120	100	194	100

COMPARATIVA SEGÚN CONDICIÓN LABORAL DE LOS CONDUCTORES IMPLICADOS								
	AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		AÑO 2016	
Autónomos	52	13,72%	54	13,14%	57	14,84%	60	13,51%
Asalariados	324	85,49%	357	86,86%	327	85,16%	384	86,49%
Sin datos	3	0,79%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	379	100%	411	100%	384	100%	444	100%

ACCIDENTALIDAD SEGÚN EDAD DE LOS CONDUCTORES			
	Camión rígido	Vehículo articulado	Autobús
De 18 a 20	1	1	0
De 21 a 24	7	3	0
De 25 a 29	4	4	1
De 30 a 34	12	13	2
De 35 a 39	24	36	16
De 40 a 44	18	30	14
De 45 a 49	23	43	7
De 50 a 54	15	30	13
De 55 a 59	9	20	7
De 60 a 64	5	13	5
De 65 a 69	0	1	0
De 70 a 74	2	0	0
Más de 74	0	0	0
TOTAL	120	194	65



VEHÍCULOS IMPLICADOS EN ACCIDENTES POR DÍA DE LA SEMANA		
DÍA	Nº	%
Lunes	93	20,95
Martes	81	18,24
Miércoles	61	13,74
Jueves	76	17,12
Viernes	65	14,64
Sábado	40	9,00
Domingo	28	6,31
TOTAL	444	100

NÚMERO DE ACCIDENTES POR DÍA DE LA SEMANA		
DÍA	Nº	%
Lunes	81	21,04
Martes	69	17,92
Miércoles	49	12,73
Jueves	64	16,62
Viernes	54	14,02
Sábado	40	10,39
Domingo	28	7,28
TOTAL	385	100

TIPO DE ACCIDENTE		
CAUSA	Nº	%
Avería	17	4,42
Distracción	116	30,13
Enfermedad	7	1,82
Influencia bebidas alcohólicas y/o drogas	7	1,82
Infracción circulación	123	31,95
Irrupción animal	1	0,26
Negligencia conducción	1	0,26
Pérdida de carga	1	0,26
Somnolencia	26	6,75
Transitar por calzada	15	3,90
Velocidad inadecuada	46	11,94
Otros	18	4,67
Por determinar	7	1,82
TOTAL	385	100

RESUMEN GENERAL

Los datos de lesividad obtenidos del análisis de los 385 accidentes de circulación en los que al menos se han visto implicados un vehículo de transporte ya sea de viajeros o de mercancías son los siguientes:

TOTAL VICTIMAS 776	Conductores 169	Fallecidos*	71
		Heridos graves	29
		Heridos leves	69
	Acompañantes (Mercancías) 62	Fallecidos*	21
		Heridos graves	24
		Heridos leves	17
	Viajeros 61	Fallecidos*	2
		Heridos graves	17
		Heridos leves	142
	Terceros 384	Fallecidos*	185
		Heridos graves	71
		Heridos leves	128

(*) Fallecido: toda persona, que como consecuencia del accidente, fallezca en las primeras 24 horas

En el año 2016, son 323 los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte profesional de mercancías; habiéndose producido 62 accidentes en los que se han visto implicados vehículos de transporte profesional de viajeros.

Dentro de los 323 siniestros de vehículos de mercancías hay que señalar que han fallecido 68 conductores, habiéndose producido 25 heridos graves entre los conductores de dichos vehículos y 61 heridos leves. En cuanto al grupo de acompañantes en el año 2016 han resultado 21 personas fallecidas, 24 con heridas graves y 17 con heridas leves.

En los 62 siniestros, en los que han estado implicados vehículos de transporte de viajeros, han fallecido 3 conductores profesionales, 4 han resultado heridos graves y otros 8 han tenido la consideración de heridos leves. Como consecuencia de estos siniestros ha habido 2 viajeros fallecidos, 17 heridos graves y 142 heridos leves.

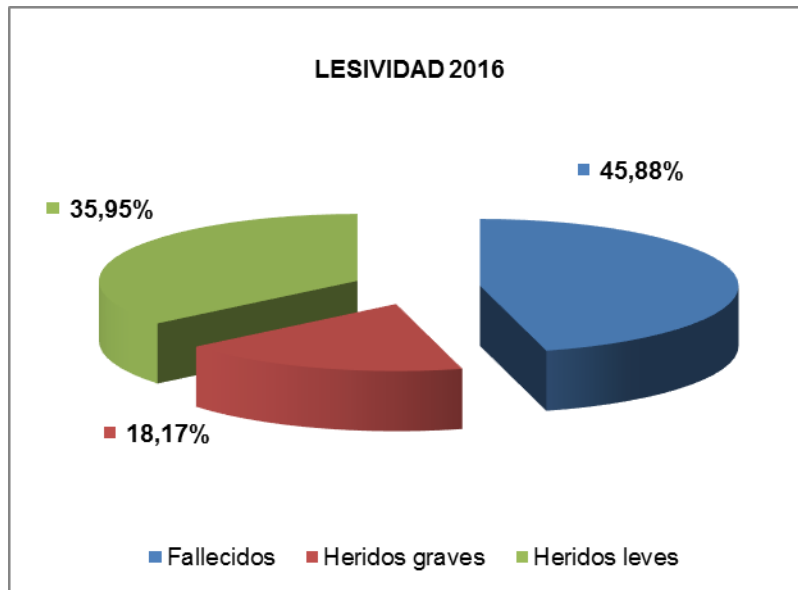
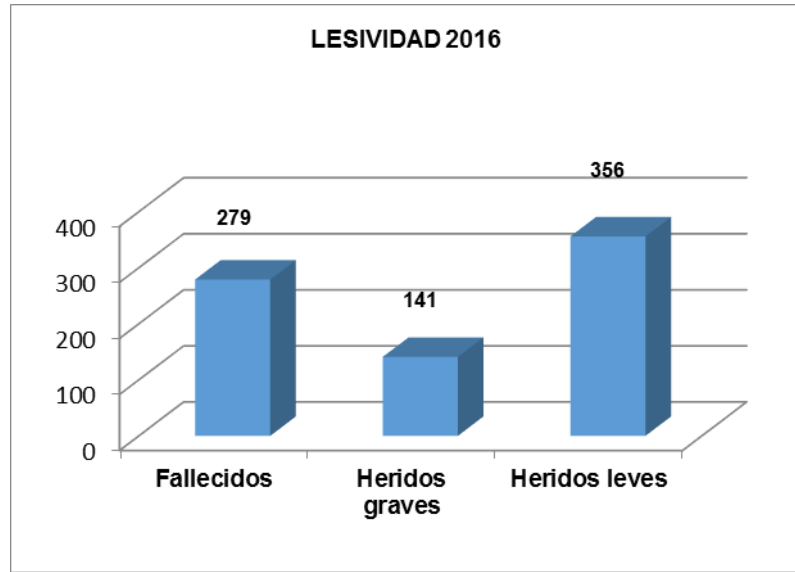
COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES ENTRE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS Y VEHÍCULOS RESPONSABLES			
		Vehículos con responsabilidad en el accidente	Vehículos sin responsabilidad en el accidente
Nº Vehículos	444	158	286
Fallecidos	279	96	183
Heridos graves	141	64	77
Heridos leves	356	172	184

De la comparación de accidentalidad efectuada en el cuadro anterior resulta que el 65,10% de los vehículos de transporte profesional involucrados en accidentes de circulación, no se produce por causa imputable a los conductores de los mismos.

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES ENTRE OCUPANTES DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE Y TERCEROS			
	Ocupantes (1)	Terceros (2)	Total Víctimas
Fallecidos	94	185	279
Heridos graves	70	71	141
Heridos leves	228	128	356
TOTAL	392	384	776

(1) Conductor, acompañante y viajeros

(2) Los de vehículos no profesionales (conductor y viajeros) y otros (peatones, ciclistas...)



COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: CONDUCTORES																
AÑO	2013				2014				2015				2016			
	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS
Camión rígido	16	6	0	22	12	5	16	33	18	2	9	29	13	8	17	38
Vehículo articulado	24	12	1	37	24	1	18	43	24	3	23	50	26	8	23	57
Autobús	1	2	1	4	0	6	7	13	1	2	10	13	3	4	6	13
TOTAL	41	20	2	63	36	12	41	89	43	7	42	92	42	20	46	108

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: PASAJEROS																
	2013				2014				2015				2016			
	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS
Camión rígido	3	1	6	10	0	1	4	5	1	3	6	10	11	10	5	26
Vehículo articulado	0	2	2	4	3	1	1	5	5	2	4	11	4	3	5	12
Autobús	10	13	143	166	24	43	208	275	0	1	102	103	2	17	141	160
TOTAL	13	16	151	180	27	45	213	285	6	6	112	124	17	30	151	198

COMPARATIVA LESIVIDAD DE ACCIDENTES: TERCEROS																
	2013				2014				2015				2016			
	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS	Fallecidos	Heridos Graves	Heridos Leves	TOTAL VICTIMAS
Camión rígido	35	11	18	64	32	6	12	50	35	10	15	60	60	15	16	91
Vehículo articulado	72	19	54	145	87	22	49	158	61	26	60	147	77	28	64	169
Autobús	7	16	86	109	10	7	26	43	6	4	33	43	13	13	32	58
TOTAL	114	46	158	318	129	35	87	251	102	40	108	250	150	56	112	318

COMPARATIVA LESIVIDAD. RESUMEN GENERAL

ACCIDENTES ANALIZADOS				VEHÍCULOS DE MERCANCÍAS Y/O VIAJEROS IMPLICADOS EN LOS ACCIDENTES			
2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
328	355	320	385	379	411	384	444

AÑO	2013	2014	2015	2016
Total fallecidos en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros	188	192	182	209
Total fallecidos ocupantes	62	63	63	59
Total fallecidos terceros	126	129	119	150
Total heridos graves en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros	88	92	84	106
Total heridos graves ocupantes	40	57	32	50
Total heridos graves terceros	48	35	52	56
Total heridos leves en accidentes en los que se han visto implicados los vehículos de mercancías y/o viajeros	328	505	289	309
Total heridos leves ocupantes	167	254	169	197
Total heridos leves terceros	161	251	120	112

CONCLUSIONES

El número de accidentes, en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte de viajeros o/y de mercancías en vías interurbanas ha aumentado en el año 2016 con relación al año 2015; frente a los 230 accidentes ocurridos en el año 2015, en el año 2016 se han producido 385 siniestros.

Se ha producido un aumento en el número de accidentes con relación al año 2015 del 20,31%. Este aumento puede ser debido a una mayor actividad económica que conlleva un mayor número de matriculaciones de vehículos pesados, y un incremento de los servicios de transporte tanto de mercancías como de viajeros.

Las carreteras convencionales son las vías donde se producen el mayor número de accidentes de tráfico.

El número total de víctimas mortales producidas en el año 2016 ha aumentado con relación a las del año 2015, llegando a un total de 776 personas.

De los datos presentados destaca el relativo a que las víctimas mortales que no son ocupantes del vehículo profesional y que significa el 66,31% del total. Siguen los lunes el día de la semana de mayor accidentalidad, y el mes de julio, el que mayor lesividad presenta.

A mayor abundamiento, corroborando la gran lesividad de los siniestros, destacar que en el año 2015, son 267 los accidentes en los que se ha visto implicado al menos un vehículo de transporte profesional de mercancías, lo que representa el 83,44 por ciento del total de vehículos de transporte de mercancías y/o viajeros implicados en los accidentes estudiados.

El 41 por ciento de los accidentes de circulación en los que interviene al menos un vehículo de transporte de mercancías y/o de viajeros, se produce por causas presumiblemente imputables al conductor profesional. Los conductores profesionales que son responsables y que fallecen en los accidentes representan el 48 por ciento del total de los conductores profesionales que resultan muertos en los accidentes analizados en los que interviene un vehículo dedicado al transporte de mercancías y/o viajeros.

Como en años anteriores, la distracción es el factor que concurre en un mayor número de siniestros, seguido de las infracciones del código de circulación, siendo la colisión y la salida de la vía de circulación los tipos más frecuentes de accidentes.

La mayor accidentabilidad entre los conductores profesionales dedicados al transporte de mercancías y/o viajeros se produce dentro del grupo de edad comprendido entre los 45 y 50 años.

5.2.- ANEXO DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

ACCIDENTALIDAD DE LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS EN VÍAS INTERURBANAS